DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 2 de marzo de 2006 | NÚM. 69

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 60 CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Consejo Económico y Social de Navarra.

— Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Interpelación sobre el desarrollo de la futura Ley de Dependencias, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de licencias de FM, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

— Pregunta sobre la reducción del tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo en la construcción y financiación del denominado Corredor Ferroviario de Alta Velocidad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar acuerdos con las compañías aéreas para mejorar el aeropuerto de Pamplona-Noáin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa (PYME), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado "Plan Concilia", presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Aralar.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, el Presidente propone a la Cámara guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de don José Luis Castejón Garrués (Pág. 4).

Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de Ley Foral del Consejo Económico y Social de Navarra (Pág. 4).

Para defender el proyecto interviene, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 4).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Pardo Gurpegui (Pág. 5).

Para la defensa de las enmiendas *in voce* presentadas por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra toma la palabra el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 8).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 9).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar). En el turno en contra interviene el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 10).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 13).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra interviene el señor García Adanero (Pág. 14).

Tras la votación por separado de las enmiendas y del texto articulado, queda aprobada la ley foral (Pág. 15).

Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 19).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica de la señora Torres Miranda. (Pág. 19).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 21).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 22).

Continuando con el turno de intervenciones de los grupos toman la palabra las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 23).

Interpelación sobre el desarrollo de la futura Ley de Dependencias, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 27).

Para exponer la interpelación toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero (Pág. 27).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Egaña Descarga, Oreja Arrayago y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 30).

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de licencias de FM, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien responde el Presidente (Pág. 35).

Pregunta sobre la reducción del tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Nuin Moreno, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien responde el Presidente (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo en la construcción y financiación del denominado Corredor Ferroviario de Alta Velocidad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 40).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor García Adanero, quien anuncia que retiran la moción (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar acuerdos con las compañías aéreas para mejorar el aeropuerto de Pamplona-Noáin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Jiménez Hervas, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 41).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa (PYME), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 45).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Saiz Delgado (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno y Jiménez Hervas, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 45).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado "Plan Concilia", presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 50).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Saiz Delgado. En el turno a favor intervienen el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), las señoras Egaña Descarga y Santesteban Guel-

benzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea). Réplica de la señora Saiz Delgado (Pág. 50).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 27 en contra y 5 abstenciones (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 56).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas. En el turno a favor intervienen el señor Lizarbe Baztán, las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 56).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 63).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 16 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar el trabajo normal de la Cámara, quiero recordar especialmente al excelentísimo señor don José Luis Castejón, que ha sido miembro de esta Cámara como Parlamentario y como Presidente, a quien creo que en nombre de la sociedad de los navarros tenemos que recordar porque ha sido un hombre que ha trabajado por la sociedad, que se ha desvivido, tanto en el ámbito sindical como en el ámbito de los partidos políticos, tanto en el ámbito del Ayuntamiento de Estella como en el ámbito del Parlamento, ha dado lo mejor de sí mismo y, por lo tanto, creo que es merecedor de este reconocimiento. Les propongo, señorías, que guardemos un minuto de silencio por su fallecimiento.*

(LOS PARLAMENTARIOS GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO.)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, en relación con el proyecto de Ley Foral del Consejo Económico y Social de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Comenzamos la sesión con el orden del día. En primer lugar, debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en relación con el proyecto de ley foral del Consejo Económico y Social de Navarra. ¿Va a intervenir en nombre del Gobierno, señor Consejero? El señor Iribarren tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Hace ya casi once años, esto es, en 1995, nació el Consejo Económico y Social de Navarra como órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral en materia socioeconómica y laboral. Durante este periodo el consejo ha venido reuniéndose casi de forma exclusiva para dar cumplimiento al mandato legislativo de informar preceptivamente determinados proyectos de ley, especialmente los de Presupuestos Generales de Navarra. Pero incluso en esa tarea la labor del consejo no ha consistido en un dictamen propio de un órgano colegiado, sino en un recopilatorio de las opiniones e informes particulares que sobre un determinado tema efectuaban los grupos integrantes del CES, a excepción de los representantes del Gobierno de Navarra. Quizás la única excepción a esta forma de actuar la constituye la elaboración hace tres años del plan foral de lucha contra el fraude fiscal.*

Como recuerdan ustedes, el plan de lucha contra el fraude fiscal se elaboró a través de una ponencia del Consejo Económico y Social en la que participaron representantes de los grupos integrantes del mismo para ser sometido posteriormente a la consideración del Pleno. En mi opinión, ese esfuerzo de debate, integración y consenso mereció la pena, aportó valor y generó un inventario de medidas que hoy están siendo aplicadas yo diría que con bastante acierto a tenor de los datos de investigación, inspección y recaudación que la Hacienda está obteniendo.

Ello ha animado a los miembros del CES a plantear objetivos más ambiciosos y a proponer al Gobierno inicialmente y a esta Cámara con posterioridad la aprobación de una nueva ley regulado-

ra del propio consejo. Sepan, por tanto, sus señorías que el proyecto presentado a esta Cámara ha sido promovido por el Consejo Económico y Social de Navarra y debatido en su seno.

El proyecto de ley presenta como aspectos más novedosos la creación de comisiones de trabajo, la figura de la vicepresidencia del consejo y de la secretaría general. En el seno del Consejo Económico y Social de Navarra nos hemos planteado la creación en el año 2006 de varias comisiones de trabajo: una comisión institucional, otra de aspectos relativos a la gestión de residuos, una tercera de temas relacionados con la intermediación en productos agrarios y la eficacia de fondos europeos, así como una relativa a la sucesión empresarial en empresas familiares o de economía social. Como ven, son temas que preocupan a los miembros integrantes del Consejo Económico y Social de Navarra pero que sin duda pueden ser ampliados a temas que planteen el propio Parlamento u otros agentes o instituciones.

Sin duda, ello requerirá una dedicación mucho más intensa por parte de los miembros que hoy lo integran, lo que, a mi parecer, hace necesario reforzar una profesionalización del puesto de secretario del consejo. Sé que han debatido mucho la figura del vicepresidente, pero comprenderán que la existencia paralela de cinco o seis comisiones debe contemplar el hecho de que el presidente pueda no estar presente en todas ellas. Creo que es importante destacar el hecho de que la actividad del Consejo Económico y Social va a requerir un gran esfuerzo de consenso entre sus componentes, dado que cada decisión a adoptar requerirá al menos el apoyo de dos de los cuatro grupos. Es por ello que cuestiones como el nombramiento del presidente, del vicepresidente, la creación de comisiones y la determinación de sus componentes y otras precisan de amplios acuerdos internos.

A mi entender, en la actualidad todos los grupos compartimos la misma inquietud, por lo que estoy seguro de que la aprobación de la norma que hoy se debate facilitará que el Consejo Económico y Social pueda definitivamente convertirse en un órgano de asesoramiento socioeconómico válido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Les han entregado unas enmiendas* in voce*, concretamente dieciséis, ocho presentadas por el Grupo Parlamentario Aralar y ocho por el Parlamentario del grupo Mixto señor Etxegarai. ¿Alguien se opone a su tramitación? En ese caso se admiten a trámite. Comenzamos el debate de las enmiendas. Me han dicho también, no sé si se ha hecho ya formalmente, que se han presentado dos enmiendas* in voce *por UPN y CDN. Veo que no están hechas las fotocopias, empezaremos en ese caso por la defensa de las enmiendas presentadas por el grupo socialista y luego, cuando las conozcan los grupos parlamentarios, debatiremos las enmiendas* in voce*. En primer lugar, por lo tanto, por el grupo socialista, adelante, señor Pardo, tiene diez minutos.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En la defensa que acaba de efectuar el señor Vicepresidente del Gobierno del proyecto del CES, del Consejo Económico y Social, nos ha hablado, entre otras cosas, de comisiones de trabajo. Ha dicho que se han planteado una serie de comisiones para este año y que requieren una serie de acuerdos. Bueno, tal y como está redactado el proyecto de ley foral no vemos la necesidad de acuerdo por ningún lado. Es más, la comisión de trabajo la nombra el Presidente, no hace falta el acuerdo de nadie, según la redacción actual. Por eso y por otras razones que explicaré a continuación el Partido Socialista ha decidido mantener todas sus enmiendas para esta sesión del Parlamento, en la que esperamos con fundada esperanza que el Gobierno y los grupos que lo sustentan hayan recapacitado y acepten nuestras enmiendas, que, desde nuestro punto de vista, mejoran el proyecto planteado.*

En el trámite en Comisión sólo se ha aceptado una enmienda, la número 22, con lo que se puede decir que el documento llega tal y como se aprobó por el Gobierno. Lo cierto es que nuestras enmiendas traslucen un concepto diferente, una idea distinta de cómo entendemos nosotros que debería configurarse el Consejo Económico y Social. Más allá de cuestiones de matiz o de detalle, que también las hay, hay enmiendas de calado que se puede entender que no sean aceptadas por los grupos que sustentan al Gobierno, ya que cambian radicalmente el concepto, empezando por la número 1, que establece una naturaleza más clara, completa y autónoma. Aquí ya se aprecia claramente los dos puntos de vista tan distintos y distantes. Nosotros pretendemos configurar un órgano autónomo con personalidad jurídica propia y capacidad plena aunque de carácter consultivo, independiente del Gobierno pero relacionado con él, y el Gobierno pretende un órgano consultivo dependiente y casi a su imagen. Nuevamente se trata de controlar todo lo que se mueve, porque, claro, cómo se puede consentir que el CES informe negativamente del proyecto de presupuestos. Por eso esta primera enmienda es tan importante y marca distancias.

Las enmiendas 13 y 14 establecen un régimen de incompatibilidades que, incomprensiblemente, el proyecto no marca por ningún lado. Según los redactores del proyecto, no es necesario porque quien forme parte de Consejo Económico y Social lo hará en representación de las entidades presen-

tes y, aunque coincida en la persona de un cargo público, allá no ejercerá como tal sino en representación de la entidad que forma parte del CES. Nuestra pregunta es: ¿tan escasos estamos de personas capaces de representarnos o es que no nos fiamos más que de nosotros mismos?, ¿cuál es el problema para que los miembros del Gobierno, los Parlamentarios de cualquier institución o los cargos públicos locales no participen en una institución en la que se supone que hay representantes de la economía social, sindicatos, empresarios, consumidores, universidad, ecologistas, etcétera?

En la enmienda 19 proponemos que no dependa del Gobierno de Navarra la decisión de qué es especialmente trascendente en materia socioeconómica o laboral y, en consecuencia, el CES deba o no emitir dictamen no vinculante. Como decimos, no queremos un estamento para que haga lo que le indique el Gobierno, sino para que haga lo que debe hacer, aquello para lo que está pensado.

En la enmienda 21 proponemos que, además de la relación de materias que se enumeran, se incorpore la de infraestructuras como una más sobre la que se puede informar. Parece que no conviene que el CES elabore informes sobre infraestructuras, pero sí puede hacerlo sobre economía, fiscalidad, bienestar social, agricultura, ganadería, comercio, educación, cultura, investigación, salud, consumo, medioambiente, transportes, comunicaciones, industria, vivienda, desarrollo regional, Unión Europea y estadística. Casi nada la relación, pero de infraestructuras se olvida. Creemos en serio que es cuestión de negar todo al Partido Socialista, aunque esté más que justificado.

También pedimos que en el mismo artículo 7 se incorpore que el informe que debe remitir al Parlamento sobre la situación económica sea remitido en los dos primeros meses. No es una cuestión maniática, creemos que es un plazo razonable para que en esta Cámara dispongamos de los primeros datos del ejercicio anterior contrastados. De no poner plazo, como establece el propio proyecto, el informe del Consejo Económico y Social puede llegar perfectamente para la discusión de los presupuestos del ejercicio siguiente, es decir, con el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos.

Con la enmienda 26 rescatamos la redacción actual de la constitución del pleno. Con la redacción que propone el Gobierno, con la sola presencia del presidente o quien le sustituya se puede constituir el pleno. Esto es incomprensible e inaceptable.

Creamos comisiones, con lo cual es de esperar que el pleno deba reunirse menos veces. A pesar de ello, no confiamos en reunir quince miembros del pleno por convocatoria, y eso que todos tienen suplentes y van a cobrar dieta. No nos cabe en la cabeza.

Con la enmienda 30 damos potestad al pleno para constituir comisiones y establecemos que deben mantener una composición que respete la proporcionalidad de los grupos del pleno. Así mismo, prevemos que las comisiones puedan ser permanentes o para cuestiones concretas. Todo esto no está determinado en el proyecto, se deja a criterio del presidente, que, a la vista del conjunto del proyecto, será quien haga y deshaga en el Consejo Económico y Social.

Por último, con la enmienda 37 pretendemos que entre las funciones del presidente esté la de comparecer ante la Comisión competente de este Parlamento para defender el informe anual a que hace referencia el artículo 7 o cuando sea requerido por esta Cámara. Esto tampoco convence a los grupos del Gobierno porque, como decíamos al principio, se trata de tener otro organismo a disposición del Gobierno, no de la Administración.

Por último, respecto al resto de las enmiendas, he de señalar que mantendremos en este Pleno la misma posición que mantuvimos en Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Abrimos un turno a favor de las enmiendas. No he visto levantar la mano más que al señor... Adelante, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Perdone, señor Presidente, pero es que tengo que defender las mías.*

SR. PRESIDENTE: *Pero le corresponderá en su momento, ¿vale? ¿En el turno en contra? Adelante, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Utilizo el turno en contra de las enmiendas defendidas por el grupo socialista para también posicionarme sobre el resto de las enmiendas y defender o hacer un posicionamiento, si le parece más adecuado al señor Presidente, sobre las dos enmiendas* in voce *presentadas junto con el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y de esta forma...*

SR. PRESIDENTE: *Pero tendrá su oportunidad. Yo creo que debería referirse a lo que hace a la cuestión.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Bien, perfectamente, así ahorraba a la Cámara varios turnos, pero, en definitiva, me centro en la cuestión. Bueno, pues nuevamente el grupo socialista ha defendido con profundidad el contenido de sus enmiendas sin tener en cuenta varias circunstancias, una de ellas que, como anunciamos en el debate en Comisión y rogamos a los grupos expresamente, mantuviesen algunas de las enmiendas para poder debatirlas*

en el Pleno y posicionarnos sobre las mismas. Se han repetido aquí los mismos argumentos que se utilizaron en Comisión y voy a hacer referencia al más importante y al que ha centrado quizá la dialéctica del grupo socialista, por su carácter inefable realmente en su contenido y en su fundamentación, pero que es una acreditación palmaria de una actitud profundamente demagógica e incorrecta en cuanto al contenido de la ley. Aquí se trata de decir lo que se viene a contar con independencia de qué diga el contenido de la ley. Se nos ha repetido tanto al principio como al final que el Gobierno de Navarra pretende con el Consejo Económico y Social crear un organismo a su imagen y semejanza y, según se dice, perfectamente controlado por el mismo. Yo diría: con el mismo control que tiene el actual Consejo Económico y Social cuyo contenido no se varía sustancialmente en su composición. Es que no estamos creando un órgano, estamos dándole a un órgano que existe desde hace ya muchos años alguna precisión en su contenido y en su régimen a la vista de la experiencia de estos años de funcionamiento.

Y vuelvo a preguntar: ¿es que el Consejo Económico y Social de Navarra es hoy un órgano dirigido y controlado por el Gobierno de Navarra, sea éste o sea otro cualquiera, que me da igual, o es, en definitiva, un órgano de participación de los agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral?, porque, si es así, si es un órgano de presencia y participación, lo que acaba de decir el señor Pardo carece del más mínimo rigor y de la más mínima fundamentación, cosa por otra parte nada sorprendente en la dialéctica habitual del Partido Socialista de Navarra, la falta de rigor y la falta de información y de documentación y la profunda tergiversación de cualquier cosa que les llega. Basta con que miremos, señorías, el contenido del artículo 2, por si alguien no se lo ha leído, y da la impresión de que, efectivamente, eso es lo que ha ocurrido en el grupo socialista, cuando habla de la composición. Habla de una composición de veintiocho miembros –ellos presentan una enmienda más pluralista, veintiuno, siete menos–, y luego dice cómo se distribuye la composición, señorías. Dice: de los veintiocho miembros hay cuatro grupos de siete. El primero de ellos lo forman representantes de la Administración de la Comunidad Foral, dentro de los cuales al menos uno corresponderá al ámbito de la Administración Local de Navarra. Vamos a suponer, que ya es mucho hacerlo, que esos siete representantes de la Administración de la Comunidad Foral no sean ni siete profesionales ni siete cargos, que sean siete cargos de designación política, están ahí como representantes del Gobierno, uno de ellos va a ser de la Administración Local, que lo lógico es que se designe a través de las instituciones representativas de la Administración Local. Bueno, pues en el mejor de los casos para la tesis del señor Pardo, serán seis los que representan al Gobierno. Todavía quedan veintidós, el representante de los municipios y los representantes de los otros tres grupos.

El segundo grupo estará compuesto por siete miembros pertenecientes a las organizaciones sindicales, y, además, en este caso todas porque así lo quiso la primera ley, porque el que era entonces Presidente de la Comunidad Foral propuso que en este órgano de participación y de carácter consultivo estuviesen todos los sindicatos. Yo ya sé que hay sindicatos en esta Comunidad que se acercan lo máximo al poder establecido, sea económico, sea mediático o sea del Gobierno de Navarra, pero, señorías, ¿todos hacen lo mismo? Ahora bien, incluso esos sindicatos que tanto se acercan de vez en cuando tratan de manifestar su despego criticando lo que el Gobierno, según ellos, no hace, eso sí, después de haber firmado algunos acuerdos para hacer entre otras cosas eso que dicen que el Gobierno no hace y en lo cual ellos tienen alguna responsabilidad.

¿Es que es serio decir aquí que los siete representantes de los sindicatos están condicionados y sometidos al Gobierno y que van a representar en el consejo las voluntades y las opiniones del Gobierno? Hombre, un poco más de confianza en el sindicalismo de clase, señorías. Que esto lo diga el portavoz del Partido Socialista realmente parece un sarcasmo, no para nosotros sino para los sindicatos afines, hermanos o correligionarios, y, desde luego, un insulto para los que no participan del reparto que se realiza para conseguir la paz social en esta tierra y en el conjunto del Estado. Los otros sindicatos, aunque les pese a los primeros, van a estar en el Consejo Social.

Otro más, ítem más, grupo tercero: los representantes de las organizaciones empresariales, por lo que se ve, también condicionados y dirigidos por el Gobierno.

Y, finalmente, el último grupo, siete representantes de la economía social, organizaciones de consumidores y usuarios, organizaciones de agricultores y ganaderos, organizaciones ecologistas y uno designado por la Universidad Pública de Navarra. Como se ve, todos dependientes del Gobierno de Navarra. Señorías, un poco de rigor, y, si no les gusta el modelo, quiero recordarles que este modelo es el suyo, que lo único que cambia respecto a su modelo es el carácter de organismo autónomo, es decir, de nueva estructura administrativa y de gasto que ustedes pretenden darle, pero que en lo demás es el modelo que rige en el conjunto del Estado y es el modelo al que ustedes en la legislatura en la que se aprobó la ley todavía vigente dieron plena conformidad, otra cosa es que hoy, como tienen que hacer oposición como sea, incluso con incongruencia, reprochen a esta

iniciativa de este Gobierno lo mismo que en su día aprobaron al régimen actualmente vigente y a la composición actualmente vigente.

Pero, señorías, para que todas sus expectativas no se frustren ya les anunciamos en Comisión que apoyaríamos algunos aspectos de sus enmiendas, por ejemplo, el relativo a que también informe sobre las infraestructuras. Pues, efectivamente, así lo recogemos en la enmienda in voce *y, por tanto, informará sobre las infraestructuras. Y también el relativo a la competencia del pleno para constituir las comisiones de trabajo que estime convenientes.*

Su profunda diferencia con el modelo se da, por lo que se ve, en dos aspectos: uno, el que sea un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Efectivamente, el consejo de la ley, lo mismo que el vigente, no es un ente de derecho público, no tiene personalidad jurídica, es un órgano de participación con informes de naturaleza consultiva, que es al final lo que importa, porque ustedes quieren crear un organismo para que tenga, como es natural, una estructura y, por tanto, para que luego reprochen que hay más gastos corrientes, porque toda esta gente que trabaje aquí tendrá que cobrar una nómina, digo yo, y tendrá unos gastos de funcionamiento, por tanto, más gasto corriente, que es algo inadmisible según su posicionamiento respecto a las cuentas del año anterior. El carácter consultivo no se pierde, su competencia no se reduce, la presencia social no se disminuye, entonces ¿me pueden decir cuál es el cambio del modelo que se pretende respecto al actualmente vigente, que, vuelvo a decir, fue apoyado por ustedes? Por cierto, fue apoyado por ustedes y por los sindicatos próximos a ustedes y por Comisiones Obreras, ya no tan próximo, y por el resto de los sindicatos, porque a los demás se les abrió la posibilidad de tener una presencia en un órgano de participación.

Señorías, por tanto, con independencia de esas enmiendas que nosotros hemos hecho nuestras, las referidas a las infraestructuras y a la constitución por parte del pleno de las comisiones, en el resto vamos a tener la misma postura que en Comisión y vamos a rechazarlas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor Pardo, su réplica.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Voy a empezar respondiendo al señor Alli que el mantenimiento de enmiendas, que yo recuerde, sólo se le rogó a un portavoz y no era yo, y no era por el tema de las infraestructuras, además. Así que cuando el portavoz de CDN habla de rigor, yo le pediría exactamente eso, un poco más de rigor.*

Lo cierto es que nosotros sí que creemos que el proyecto del Consejo Económico y Social propone mayor control del Gobierno. Propone un órgano más presidencialista, porque es, al fin y al cabo, el presidente el que decide. Y por eso nuestra enmienda, que va numerada además con el número 1, propone modificar el artículo primero, apartado dos, y cambiar la naturaleza diciendo que el Consejo Económico y Social se configura como "un ente de derecho público con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines de carácter consultivo en materia socioeconómica y laboral. En el desarrollo de sus funciones actuará con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Foral de Navarra. Se relacionará con el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Economía y Hacienda". Ésta es básicamente la redacción estatal del Consejo Económico y Social, quiero decir que no es ningún invento nuestro, y, además, mejora ostensiblemente la redacción propuesta.

Respecto al artículo 2, composición del Consejo Económico y Social, al que el portavoz del CDN ha hecho tanta referencia, tengo que decirle que este grupo no enmendó, repito, no enmendó la composición del Consejo Económico y Social propuesta, únicamente tenía una enmienda, la número 13, que hablaba de incompatibilidades, con lo cual todo su discurso se cae. Ni tiene rigor ni sabe a quién está respondiendo. Nosotros no enmendamos la composición del CES, entonces, no nos diga lo que no hicimos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Supongo que han sido repartidas las fotocopias de dos enmiendas* in voce*, de UPN y CDN, que van numeradas como 12 bis y como 16 bis. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? En ese caso, quedan admitidas a trámite. El portavoz de UPN tiene la palabra para la defensa de estas dos enmiendas* in voce.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como ya anunciamos en Comisión, es voluntad de los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra poder incluir en este proyecto de ley que regula el Consejo Económico y Social algunas demandas que habían sido planteadas por el resto de los grupos. Es el caso de la cuestión de las infraestructuras, que había sido propuesta por el Partido Socialista, así como que fuera el pleno del consejo el que creara y suprimiera en su caso las comisiones de trabajo, determinara sus competencias y su régimen de funcionamiento. En ese sentido, ya anuncio que votaremos a favor de la enmienda* in voce *número 13, que se corresponde con una presentada por el señor Etxegarai referida al artículo 7.1 f), y, así mismo, complementamos la votación a*

favor de esa enmienda con la in voce *que presentamos nosotros al artículo 9.2. Y esto, sumado a la aportación que se hizo por parte de Izquierda Unida respecto a que este Parlamento a través de la Junta de Portavoces pueda también solicitar informes al Consejo Económico y Social, creemos que hace que la ley desde luego salga mejorada de la Cámara y, por lo tanto, mostramos la satisfacción de que sea así.*

Todo lo demás que se pueda decir para intentar convencernos de que éste es un consejo que está hecho para reírle las gracias, si me permiten la expresión, al Gobierno... Desde luego, hay que tener poca confianza, como decía el señor Alli, en todos los que forman ese consejo para poder llegar a hacer esas afirmaciones, porque pensar que UGT, Comisiones, ELA, LAB, la UPNA, ANEL, UAGN, la UCAN, la Asociación de Consumidores Irache, ecologistas, etcétera, están aquí para decir lo bien que hace las cosas el Gobierno creo que es dejar en bastante mal lugar a todo este conjunto de organizaciones que forman parte del consejo y que, desde luego, son organizaciones independientes que dicen lo que tienen que decir en cada momento.

Y luego también parece ser que hay muchos recelos con el presidente, cuando hay que decir que el presidente de este consejo puede ser cualquiera que forme parte del mismo. Suele ser muy habitual en el Partido Socialista hacer las enmiendas a las leyes pensando o poniendo la cara a la persona que va a estar en ese consejo, al presidente y a quienes van a formar el consejo. Yo creo que cuando se hacen los proyectos de ley hay que tener la esperanza, aunque sea remota, de que algún día uno va a llegar a ocupar algunos puestos y va a llegar a gobernar, yo entiendo que eso dentro del Partido Socialista puede sonar a utopía, pero cuando uno hace una ley siempre tiene que trabajar en ese sentido. El presidente puede ser cualquiera, tiene que ser nombrado por decreto foral del Gobierno de Navarra pero a propuesta de al menos la mitad de los miembros del consejo. No se dice nada más. Intentar buscar incompatibilidades con los miembros del Gobierno, con los miembros de la Administración creo que es, como digo, entender que no se quiere que estén miembros de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra viendo que estas personas van a estar siempre en el Gobierno. Yo creo que el Partido Socialista, por lo menos cuando hace las enmiendas, debería aspirar a que alguna vez será capaz de conseguir el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, creo que es una ley que ha salido mejorada en el trámite parlamentario, que se han admitido propuestas e inquietudes planteadas por los grupos de la oposición y creemos que es positivo para el conjunto de la Comunidad, para el conjunto del Consejo Económico y Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Intervenciones en el turno a favor de estas enmiendas* in voce*? ¿En el turno en contra? No hay intervenciones. Pasamos, pues, al grupo de enmiendas que mantiene Izquierda Unida. Su portavoz, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, este proyecto de ley fue remitido por el Gobierno sin la oposición o sin que los miembros del CES trasladaran posiciones contrarias a los grupos parlamentarios y eso yo creo que también llevó a que los propios grupos parlamentarios no presentaran enmiendas a la totalidad y que el debate se centrara en las enmiendas parciales, algunas de las cuales aun siendo parciales sí que recogían debates que eran importantes para mejorar el proyecto del Gobierno. Se ha hecho referencia a que en Comisión todos los grupos apoyaron una enmienda de Izquierda Unida en el sentido de que no sólo el Gobierno sino también este Parlamento a través de su Junta de Portavoces pudiera recabar o solicitar informes al Consejo Económico y Social. Nos parece que ésa fue una modificación o un añadido interesante en el debate en Comisión y ahora en el Pleno queda también algún aspecto, especialmente el de las comisiones de trabajo, que yo creo que sí planteó interrogantes en el debate que tuvo lugar en Comisión, porque, claro, tal y como venía el proyecto del Gobierno, artículo 9 y concretamente el punto 2, la constitución de esas comisiones de trabajo quedaba a la exclusiva voluntad del Presidente del CES. El artículo 9.2 recoge textualmente que corresponde al Presidente constituir aquellas comisiones de trabajo que se estimen necesarias, determinando su composición. Por lo tanto, la decisión era unilateral del presidente, tanto sobre asuntos para los cuales se creaba la comisión de trabajo como en la composición, sin ni siquiera someterlo a consulta del pleno del CES.*

Esto motivó enmiendas yo creo que por parte de todos los grupos de la oposición y finalmente hoy aquí en el Pleno se nos acaba de pasar una enmienda de UPN y de CDN que nosotros vamos a apoyar porque creemos que corrige de una forma importante lo que venía en el proyecto. La enmienda de UPN y CDN recoge que corresponde al pleno constituir aquellas comisiones de trabajo que se estimen necesarias determinando su composición, por lo tanto, las competencias se pasan del presidente al pleno, lo que nos parece positivo, y luego se añade que el presidente, de forma extraordinaria, podrá constituir comisiones de trabajo que deberán ser ratificadas por el pleno. Por lo tanto, de una forma u otra se viene a corregir lo que los grupos de la oposición planteábamos y, en

ese sentido, nosotros también hacemos una valoración positiva del cambio que se va a introducir hoy aquí en el debate en el Pleno.

Y en cuanto al resto de enmiendas que mantiene mi grupo, pues me referiré brevemente a ellas. Las enmiendas 16 y 38 plantean lo que para nosotros es un exceso de peso burocrático o de aparato burocrático institucional en el proyecto del CES que se presenta y que se va a aprobar. Nosotros creemos que la vicepresidencia es un cargo institucional excesivo para el tamaño o la dimensión del Consejo Económico y Social de Navarra y, por lo tanto, no creemos necesaria su creación.

La enmienda 18 plantea que no se deje en manos del Gobierno de Navarra qué anteproyectos de leyes forales con contenido socioeconómico y laboral deben ser informados por el consejo y cuáles no. Creemos que cuando el Gobierno de Navarra apruebe un anteproyecto de ley foral, por lo tanto, una norma foral de obligado cumplimiento, con contenido de naturaleza socioeconómica o laboral, en todo caso el CES debe dar su opinión. Entendemos que tampoco cuesta tanto y tampoco crea tanto problema, por lo tanto, no creemos que sea el Gobierno el que deba decidir en qué casos sí y en qué casos no y planteamos en ese sentido una modificación del artículo 7.

La enmienda 20 plantea la supresión de un plazo extraordinario para la remisión o la realización de un informe por parte del CES. El plazo ordinario son quince días y el Gobierno de Navarra plantea que en casos extraordinarios, que también serán evaluados no sabemos muy bien con qué criterios, el plazo se reduzca a siete días. Nosotros creemos que quince días es un plazo razonable y tampoco creemos que su mantenimiento en cualquier caso plantee problemas para el funcionamiento del CES.

También planteamos que los miembros del pleno del Consejo Económico y Social puedan requerir la convocatoria del mismo con un número de solicitudes o de miembros menor que el que recoge el proyecto. El proyecto recoge que lo solicite un tercio del total y nosotros creemos que con una cuarta parte del total sería más que suficiente y aumentaría el pluralismo en el funcionamiento ordinario del Consejo Económico y Social.

En fin, éstas son las enmiendas que nosotros hemos mantenido al Pleno. Nos parece que el de las comisiones de trabajo era un asunto importante que debía ser corregido y nos alegramos de que así vaya a ser. Y en relación con el resto de enmiendas y el propio articulado, anunciamos que mantendremos el voto que tuvimos en Comisión con excepción de ese artículo 9, las comisiones de trabajo, en el que cambiaremos el voto contrario en Comisión por un voto afirmativo después de aprobar la enmienda in voce *aquí en el Pleno.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Intervenciones en el turno a favor de las enmiendas que acaba de defender? ¿En el turno en contra? En ese caso, me temo que le queda poca réplica, señor Nuin, poca o ninguna. Vamos con el grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Aralar, que ha presentado ocho enmiendas* in voce. *Adelante, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Buenos días a todos. Pues al final el debate sí que tiene algo que ver con el carácter del Consejo Económico y Social. El señor Alli se ha metido una buena dosis de cafeína para dejar ya en la primera intervención las posteriores intervenciones resueltas, pero claro que estamos hablando por una parte de eso, cómo no. Desde nuestro de vista al menos sí, estamos hablando de la intención del Gobierno, cuando presenta el proyecto de ley, de llevar ese órgano a las posiciones más favorables para él mismo, de forma que pueda garantizar en la medida de lo posible el mayor número de informes favorables a los proyectos que le presente para dictamen, ni más ni menos, y de definir cómo se va a conformar y cómo va a funcionar el Consejo Económico y Social dependerá mucho de qué posibilidades tenga con respecto a la elaboración de los dictámenes que tiene que elaborar. Por lo tanto, sí estamos hablando por lo menos en una medida importante de si va a ser un órgano independiente, plural, de consenso o si, por el contrario, se busca con el proyecto de ley que esté lo más cercano a las tesis que le va a presentar para su ratificación el Gobierno de Navarra. ¡Cómo no vamos a estar hablando de eso!, por supuesto que sí. Y ahí es donde tiene mucho que ver el carácter fundamentalmente presidencialista de este proyecto de ley, el papel del presidente, que es fundamental en cuanto a sus atribuciones con respecto a la función del consejo, la capacidad de elegir al vicepresidente de forma unilateral y, además, una figura sorprendente como es la de secretario general para el consejo. Nosotros decimos que un secretario con unas funciones normales de secretario sí, pero unido al carácter del presidente, a la elección del vicepresidente y a la definición de un secretario general no nos parece una adecuación dentro del proyecto de ley que presenta el Gobierno porque ni siquiera habla de que estemos creando algo, sino de algo que ya existe, que lo estamos adecuando; pues no nos parece que esa adecuación sea tan inocente, como dice el señor Alli.*

Por lo tanto, nosotros tenemos cuando menos tres bloques que nos parecen importantes y es donde hemos presentado las enmiendas. El prime-

ro es la composición. No le negamos en absoluto al Consejo Económico y Social el carácter plural en la composición que se propone, pero no totalmente. Nos llama la atención que vayan a estar representadas todas las entidades sociales, económicas, empresariales, ecológicas, que vayan a estar también representados, a través del grupo de siete representantes que designa el Gobierno, lógicamente, los grupos que sustentan al Gobierno, pero resulta que en este Consejo Económico y Social tan plural ningún grupo de la oposición tiene posibilidad de incidir ni de designar a ningún representante. Con respecto a este Consejo Económico y Social, los grupos de la oposición van a ser los únicos que quedan formalmente fuera. UPN y CDN a través del Gobierno designarán siete representantes, los demás quedaremos formalmente fuera. Por lo tanto, una de las enmiendas era para que cada uno de los grupos representados en este Parlamento tuviese la posibilidad de designar a una persona que se incorporase al Consejo Económico y Social.

¿Es un avance que estén otros sindicatos que no podían estar antes? Por supuesto. ¿Quiere decir eso que ya se ha avanzado todo lo que había que avanzar? No, en absoluto. Si para la representatividad política se establece como norma el 5 por ciento a efectos municipales, el 3 por ciento a afectos de Parlamento, ¿por qué para los sindicatos se establece un 10 por ciento para poder estar presente en el Consejo Económico y Social? Desde nuestro punto de vista no tiene sentido. Si estamos modificando, modifiquemos desde un planteamiento lo más abierto posible respecto a democratizar y darle el carácter más plural posible. ¿A quién perjudica que en vez del 10 por ciento sea el 5 por ciento? Si no hay ningún sindicato, además de los que ya reúnen el 10 por ciento, que se pueda incorporar no pasará nada, seguirán estando los mismos, y si algún sindicato, que haberlos haylos, adquiere una representación por encima del 5 por ciento, ¿por qué le vamos a negar el derecho a estar representado en el Consejo Económico y Social? Por lo tanto, ése es un tema importante.

Como también es importante la toma de decisiones, ¡cómo no! Con cuatro grupos diferenciados de la forma en que se van a elegir y las funciones del consejo, la mayoría absoluta de los miembros que lo componen nos puede llevar a que en muchos dictámenes de política económica y social todo el bloque de los sindicatos esté en contra y, sin embargo, salga un dictamen absolutamente favorable permanentemente. Nosotros creemos que hay que buscar otras fórmulas de toma de decisiones. En la Comisión alguien nos decía que estábamos retrocediendo. No, no, no estamos retrocediendo a ningún sitio –a las cavernas nos decía algún representante en la Comisión–. La fórmula que planteamos existe en otros sitios, está en vigor en otras comunidades. Hay cuatro grupos definidos en el consejo, mayoría absoluta de cada uno de los bloques, mayoría absoluta de cada uno de esos grupos, y, por lo tanto, los dictámenes tienen que salir con la mayoría de los cuatro grupos, y en cada grupo se resuelven esas mayorías, porque, de lo contrario, como digo, puede ocurrir, y seguramente se dará en muchos casos, que la parte sindical, por poner un ejemplo, pueda estar radicalmente en contra de un dictamen sobre política social o económica y resulta que salga un dictamen absolutamente favorable. Por lo tanto, ésa es otra de las enmiendas que presentamos.

Es cierto que con la enmienda in voce *que han presentado UPN y CDN ha habido un avance con respecto a la constitución de las comisiones de trabajo o informativas. No es menos cierto que en la enmienda* in voce *dicen: con carácter excepcional. No sé qué necesidad había de poner con carácter excepcional. Se constituyen o no se constituyen en función de las necesidades. Pero es que además hay otro tema importante, por lo menos en la enmienda que nosotros presentábamos a este punto, que no se recoge, y es que se constituyen las comisiones, ¿y quién tiene derecho a estar en esas comisiones? Nosotros decimos: todas las organizaciones representadas en el consejo que lo deseen podrán tener el derecho y la opción de estar representadas en esas comisiones. No se resuelve. Además de dejar a la discreción del Presidente, aunque tenga que ser ratificado por el pleno, el carácter excepcional de constitución de una comisión, sigue sin resolverse si todas las organizaciones que están presentes en el consejo pueden o no pueden estar representadas en esas comisiones cuando se constituyan. Para muchas de ellas es un tema importante y es un tema que al menos a nosotros nos gustaría que quedara, si es posible, resuelto en este Pleno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Intervenciones en el el turno a favor? ¿En el turno en contra? Adelante, señor Alli, por CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Decía en su réplica el portavoz del Partido Socialista que su grupo no se había opuesto al contenido del artículo 2, a la composición, que no había presentado ninguna enmienda y que, por tanto, aceptaban la composición, cosa que no tiene nada que ver con la afirmación aquí realizada de que esto iba a ser un consejo al albur y a ejemplo de lo que el Gobierno quisiera, cosa que, evidentemente, contradice la composición y el régimen, con lo cual es evidente que algo falla en el razonamiento de quien afirma una cosa aquí y luego no enmienda. Otra cosa distinta, totalmente congruente, es lo que acaba de hacer Aralar, lo que hizo en Comisión. Ellos tienen otro modelo y como tienen*

otro modelo inciden en aspectos sustantivos del proyecto de ley como son los defendidos por el señor Jiménez con sus enmiendas. Por ejemplo, propone un incremento de siete miembros más porque quieren que ese consejo no sólo tenga participación de los agentes económicos y sociales sino también presencia de los partidos políticos y por eso propone un incremento a 35 miembros, y luego en la enmienda número 10 dice que haya un representante por cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria. Ya sabe el señor Jiménez que nosotros en Comisión le dijimos que entendíamos que éste era un espacio de participación de la sociedad, de todos los agentes económicos y sociales a que me he referido –sindicatos, empresarios, organizaciones medioambientales, consumidores, etcétera–, y que los espacios de representación política en el modelo que tenemos en el Estado español se realizan precisamente a través de los órganos de participación política, como es el Parlamento. Porque, en definitiva, señoría, todo lo que informe el Consejo Económico y Social, iniciativas legislativas, planes, etcétera, va a tener que ser sustancialmente visto con su informe por esta Cámara y, por tanto, es aquí donde la participación política de la sociedad, los representantes políticos de la sociedad tendrán que pronunciarse sobre las iniciativas del Gobierno y sobre las opiniones del consejo, que es consultivo y, por tanto, no vinculante ni para el Gobierno cuando consulte ni para esta Cámara. Es más, se ha abierto la posibilidad, a instancia de una enmienda de Izquierda Unida, de que sea la propia Cámara, a través de la Mesa y Junta de Portavoces, la que pueda solicitar informes, con lo cual, en ningún momento la representación política de esta Cámara está privada de conocer la opinión, es que la puede instar, puede solicitar, por tanto, la opinión del consejo para formar su propia valoración en el espacio, vuelvo a decir, de carácter netamente político, que es este Parlamento.

Hay otras enmiendas del grupo Aralar que suponen también una modificación importante, que nosotros no apoyamos, que es, por ejemplo, la reducción del 5 por ciento. Sabe usted que hoy con el 10 por ciento existente entran todos los sindicatos que tienen un nivel representativo importante. Nos decía en Comisión, y lo acaba de repetir aquí, que puede haber otras organizaciones sindicales que están por ahí que no llegan al 10 por ciento y hasta que no lleguen al 10 por ciento no tienen acceso. Bueno, como usted ha reconocido, y yo le agradezco ese reconocimiento, efectivamente, que aquí estén todos los sindicatos mayoritarios de la Comunidad Foral, con independencia de su papel sindical y de su significado político, ha sido un avance muy importante conseguido en la ley vigente y que se mantiene. ¿Que, efectivamente, pueda haber otras organizaciones?, pero me tiene que reconocer que su nivel de representatividad en el mundo económico es mucho menor, que el objetivo que ustedes y otros grupos vinculados al nacionalismo vasco han sostenido en otras instancias está aquí conseguido y que, efectivamente, es algo para extender, como usted decía. Pero también quiero recordarles una cosa, que los mayores enemigos, mejor dicho, contrarios, para utilizar el lenguaje políticamente correcto, a ampliar el espacio de representación de otros sindicatos no suele estar en las fuerzas políticas de este Parlamento, al menos no en todas las fuerzas políticas. Está en algunas fuerzas políticas, y no voy a entrar en detalles para no herir la susceptibilidad porque cada uno sabe dónde está, y está sobre todo...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Sí, señor Presidente, ... en el resto de las organizaciones sindicales mayoritarias y en los agentes económicos y sociales.*

Finalmente, señor Jiménez, le pongo de relieve que esa enmienda que ustedes propician para que, efectivamente, la voluntad de los grupos se manifieste en cada grupo y los acuerdos se produzcan por unanimidad supone reconocer a los grupos un derecho de veto sobre el resto de los grupos y, por tanto, hacer inviable en muchos casos la formación de una opinión mayoritaria del consejo entendiendo que la mayoría es, precisamente, la fórmula de actuar y de que se forme la voluntad en los órganos colegiados. Yo ya sé que en la Comunidad Autónoma Vasca funciona...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, su tiempo ha terminado.*

SR. ALLI ARANGUREN: *... este sistema, pero nos parece totalmente inadecuado para la realidad de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene su réplica, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Pues bien, señor Alli, nuestro grupo no tendría ningún inconveniente en no estar representado en ese consejo pero, oiga, tampoco tendría mucho sentido que el Gobierno mantuviese sus siete representantes. Si lo que pretende es que los agentes económicos, sociales, empresariales de esta Comunidad opinen sobre el Gobierno no hace falta que el Gobierno mande siete representantes a esa reunión. Déjenles libremente que opinen. Claro, ¿por qué manda el Gobierno siete? Porque tiene garantizado el 25 por ciento de los votos de ese consejo como mínimo. Por lo tanto, si ésa es la función, nosotros no tendríamos ningún inconveniente, pero ¿el Gobierno está dispuesto a renunciar a ese primer bloque de siete representantes? Ésa sería la discusión que nos llevaría a lo que usted plantea. El 10 por cien-*

to es un paso en la medida que supone acabar... Claro, es que aquí parece que la democracia la tenemos que tomar como los antibióticos, en dosis, y ¿supone un avance el 10 por ciento porque permite que el sindicato ELA o el sindicato LAB estén representados? Por supuesto, faltaría más, claro que es un avance importante. Oiga, pero ¿por qué el listón de la democracia está en el 10 por ciento y no en el 8 o en el 7 o en el 5? Si en este Parlamento puede estar representado un grupo político que alcanza el 3 por ciento del apoyo social, ¿por qué en este consejo no puede estar representado un sindicato que alcanza el 5 por ciento de la representación sindical? Por lo tanto, yo creo que no podemos entender la democracia como píldoras que vamos dando según la fiebre que hay en cada momento y, desde luego, si hay resistencias, que no dudo que usted tiene razón cuando dice que las hay, para avanzar en esos planteamientos democráticos, pues hay que superarlas sin más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Eusko Alkartasuna tiene también un bloque de cuatro enmiendas para defender. Su portavoz, señor Ramirez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Desde Eusko Alkartasuna hacemos una valoración relativa del resultado del debate en Comisión de esta ley referida al Consejo Económico y Social y, sobre todo, relativa porque creemos que se ha perdido una oportunidad real de profundizar en las posibilidades con las que podíamos dotar a este consejo para que en ese ser consultivo que tiene pueda cumplir realmente su función y que esa consulta sea más profunda, más rica, más contrastada y tenga más elementos de juicio para que nos sirva, al fin y al cabo también a nosotros, como elemento de juicio a la hora de hacer una valoración presupuestaria. Porque, señorías, al final, cuando los grupos parlamentarios valoran los presupuestos y los votan no tienen por qué acogerse directamente a los dictámenes que se hagan o a las referencias que se hagan en el Consejo Económico y Social. Nosotros somos representantes de la ciudadanía y, por lo tanto, tenemos la posibilidad real de tomar de nuestras decisiones en función de cuáles han sido nuestras propuestas y, por lo tanto, no estamos sujetos a los informes que elabore dicho Consejo Económico y Social, pero, dado que tiene un carácter consultivo, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que, fundamentalmente, sería beneficioso para nosotros, para nuestro trabajo y para el trabajo económico y social de nuestra Comunidad que esa consulta fuera lo más rigurosa, lo más contrastada posible y en la que participara la pluralidad de nuestra Comunidad, porque, señorías, a la verdad y a las certezas se llega por el contraste de opiniones y de visiones. Por lo tanto, nosotros consideramos que se ha perdido la oportunidad de dotar de instrumentos facultativos posibles a este consejo para que esas consultas que va a tener, esos dictámenes que vaya a dar sean lo más rigurosos y lo más ricos posibles. En este sentido, consideramos que se ha perdido una oportunidad.*

También constatamos que hay una tendencia a la que ha abocado el actual Gobierno de Navarra a ciertas instituciones a través de sus propuestas y de sus proyectos de ley, ya lo denunciábamos así con respecto a los porcentajes necesarios para nombrar o para elegir la figura del Defensor del Pueblo-Ararteko que, efectivamente, se habían bajado y por lo tanto no se aseguraba el consenso necesario. Pues aquí vemos una tendencia parecida dado que los porcentajes tanto para la constitución del pleno como para la elección y la creación de diferentes organismos y cuestiones dependientes del Consejo Económico y Social se rebaja, de tal forma que no se propicia el consenso, no se propicia el encuentro, no se propicia ni se fomenta ni se impulsa el diálogo, el contraste de opiniones sino todo lo contrario, que con una minoría el Consejo Económico y Social sea capaz de elaborar informes que tengan el mismo rango que si fuesen, realmente, contrastados y en el que participasen todos los organismos de que dispone esta Comunidad, todos los activos de que dispone esta Comunidad para realizar unas consultas, unos informes y unas valoraciones realmente ricas y profundas. Insisto, los grupos parlamentarios no tenemos porqué atender a pies juntillas los informes; es un órgano consultivo pero en esta consulta por lo menos el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna considera que sería beneficioso, sería importante fomentar el diálogo, el debate y el contraste de opiniones.

Por lo tanto, consideramos que se ha perdido esta oportunidad y lo vemos en una serie de apartados muy concretos. En primer lugar, se crea la figura del vicepresidente, que es una elección directa de un presidente con poderes cuasiomnímodos, como si el presidente fuese cuasiomnisciente y tuviese la capacidad de conocer en cada momento qué necesidades tiene para el funcionamiento y la creación, incluso, de grupos de trabajo, cuestión que se ha resuelto con la enmienda del grupo de UPN apoyada también por CDN. Pero consideramos que eso es un retroceso innecesario sobre todo cuando estamos hablando de un Consejo Económico y Social cuya virtualidad es la de agrupar, aglutinar a los diferentes ámbitos, a los diferentes sectores para que se encuentren y puedan elaborar dictámenes plurales y diversos que nos sirvan para tener conocimiento y saber también en qué parámetros están actuando y están valorando la realidad económica y social de Navarra.

Por ello, nosotros planteamos una serie de enmiendas. Hemos mantenido a Pleno cuatro enmiendas, la enmienda número 7, referida a los sindicatos porque, claro, el señor Alli decía que, efectivamente, aquí no se sigue la tónica general del Gobierno de Navarra de exclusión de los sindicatos nacionalistas vascos, es decir, aquí no se excluye a ELA y a LAB y nos parece positivo.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, señor Presidente. Pero lo que no se dice o el señor Alli no decía es que se propone un sistema mediante el cual, al final, la proporcionalidad de la representatividad no es la que se va a reflejar en la creación de ese segundo grupo, ya que UGT tendría tres, Comisiones Obreras dos y ELA y LAB uno, cuando las fuerzas no son correspondientes en ese sentido.*

La enmienda 27 habla, por lo menos, de recuperar la redacción del pasado en cuanto a la creación del pleno y que no se pueda configurar un pleno, simplemente, con dos personas sino que haga falta una serie de porcentajes mínimos.

Retiramos la enmienda 33, y con esto voy terminando, señor Presidente, dado que se resuelve con la propuesta y la enmienda in voce *presentada por UPN y CDN, y nosotros consideramos que el vicepresidente lo debe elegir el pleno y no el presidente.*

Con respecto a las enmiendas de los demás grupos, mantendremos la misma posición. Dado que las enmiendas in voce *de Aralar y del grupo mixto se corresponden...*

SR. PRESIDENTE: *Su tiempo ha terminado, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino. ... con las debatidas en Comisión, mantendremos la misma posición que mantuvimos en Comisión. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor de las enmiendas? ¿En contra? Me temo que no tiene réplica. Vamos con el grupo de ocho enmiendas que ha presentado el señor Etxegarai, del grupo mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Egun on. El Gobierno de Navarra ha presentado este proyecto de ley que modifica el actual Consejo Económico y Social de Navarra y nosotros, cuando se produjo el anuncio de que iba a modificarse el consejo, siendo como somos optimistas por naturaleza, pensamos que se habría dado cuenta de que se trataba de un Consejo Económico y Social un tanto atípico, porque en él existía una alta representación de la propia Administración asesorada o aconsejada que en la mayoría de los consejos del resto de comunidades no se daba. Pero, en realidad, lejos de reformar el consejo en el sentido en el que nosotros pensábamos, se reforma para reforzar la figura de su presidente y reducir algunas mayorías. Y digo esto porque, pese a que a nosotros nos parece interesante la creación de comisiones de trabajo, el problema es que la creación y composición de éstas sólo lo decide el presidente del consejo, por lo que este consejo será uno de los más presidencialistas que yo conozco en este momento.*

Entrando en defensa de nuestras enmiendas, ésta va a ser muy sencilla, ya que sólo nos hemos centrado en dos aspectos fundamentales del Consejo Económico y Social de Navarra: por una parte, la composición del propio consejo y, por otra, las comisiones de trabajo. Las seis primeras enmiendas que he presentado tienen relación o pretenden modificar la composición del Consejo Económico y Social. Según el propio proyecto de ley, el Consejo Económico y Social de Navarra es un órgano consultivo de la Administración navarra en materia socioeconómica y laboral. Para nosotros esto es fundamental. Si es el órgano consultivo de la Administración no conseguimos entender el motivo por el que la propia Administración tiene una representación tan notable en este consejo. De hecho, salvo algunas pequeñas excepciones, en la mayoría de los consejos económicos y sociales del Estado español no existe representación de la Administración que va a ser aconsejada y el motivo es claro: la Administración puede consultar y en realidad debe consultar a sus altos cargos en cualquier momento y, sin embargo, entendemos que la creación de los consejos económicos y sociales se produce para poder recibir el consejo de organizaciones empresariales, sindicales y sociales externas a la Administración sobre temas de índole económico y social. Por ese motivo, pretendemos con nuestras enmiendas que no exista representación propiamente dicha de la Administración y, por lo tanto, los siete representantes nombrados por la Administración sean personas con reconocido prestigio en el ámbito socioeconómico. Además, introducimos la incompatibilidad entre miembros del consejo y altos cargos de la Administración. Todo esto lo realizamos con una sola excepción, que es el representante de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, porque entendemos que en este caso sí es interesante su presencia.

Relacionado con esto quiero anunciar al grupo socialista que nos abstendremos en su enmienda número 13, estando totalmente de acuerdo con el objetivo planteado en ella, porque no estamos de acuerdo en que exista incompatibilidad entre el cargo de concejal o alcalde y el de miembro del Consejo Económico y Social.

A través de nuestras dos últimas enmiendas pretendemos que la creación de las comisiones de trabajo se realice en el pleno del consejo y no por su presidente, así como que en todas las comisiones de trabajo se cuente con representación de los cuatro grupos que conforman el Consejo Económico y Social de Navarra y, además, se encuentren presentes en dichas comisiones de trabajo representantes de todas las organizaciones sindicales con presencia en el consejo.

Y quiero finalizar mi intervención anunciando que, si no se producen novedades importantes en el transcurso del debate de esta ley aprobándose algunas enmiendas, votaré en contra de la misma. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. ¿Turno a favor de estas enmiendas? ¿Turno en contra? Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Brevisimamente porque yo creo que se ha hecho mucho hincapié en la figura del presidente y, aparte de volver a recordar que desde luego el presidente será el que decidan los miembros del consejo, hay que decir que su función es la normal en estos casos, que es ordenar la actividad del propio consejo, ya que las funciones importantes del consejo, que son emitir los dictámenes y elaborar los informes o estudios, corresponden, lógicamente, al pleno del mismo. Además, la única función que tenía asignada el presidente que podía salirse un poco de lo que puede ser habitual, como era la de crear y suprimir las comisiones de trabajo, con la enmienda que se va a apoyar del señor Etxegarai, conocida ahora como* in voce *número 13, lógicamente, yo creo que ya las funciones del pleno son las funciones normales del pleno muy amplias y las funciones del presidente son las habituales del presidente de un consejo, como es ordenar la actividad del mismo. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Etxegarai, puede usar la réplica.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No hay réplica.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Una vez debatidas las enmiendas que teníamos planteadas vamos a pasar a la votación del dictamen por artículos. Al artículo1, en primer lugar, ¿sí?, ¿alguien quiere intervenir?, ¿no?, vale. Al artículo 1 se ha mantenido por el grupo socialista la enmienda número 1, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 1. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 1.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 8; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 1. Al artículo 2 hay enmiendas de varios grupos. En primer lugar, votamos la enmienda* in voce *número 1, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 1. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 2, del grupo Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 2. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 3, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 3. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 4, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 4. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 5, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 5. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 7, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 28; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda número 7. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 6, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 6. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 7, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 7. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 2.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 4; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 2. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 8, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 8. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 9, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 9. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 10, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 10. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 13, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha rechazado la enmienda* in voce *número 13. Al artículo 3 no hay enmienda, por lo que sometemos el texto del dictamen a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 3. Al artículo 4 hay una enmienda del grupo socialista, la enmienda número 14, que es de adición. En primer lugar, votamos el texto del dictamen, artículo 4.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 4. Votamos ahora la enmienda 14, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 16; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 14. El señor Etxegarai ha mantenido la enmienda* in voce *número 11, que votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda* in voce *número 11. Al artículo 5 se han mantenido por Izquierda Unida una enmienda y por Aralar otra. En primer lugar, votamos la enmienda de Izquierda Unida, la número 16.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 27; abstenciones, 11.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 16. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 12.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 12; en contra, 26; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 12. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 5.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobado el artículo 5. Al artículo 6 no hay formulada enmienda por lo que sometemos directamente el texto del dictamen a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobado el artículo 6. Al artículo 7 hay enmiendas de varios grupos. En primer lugar, la número 18, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 18. Votamos ahora la enmienda 19, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 19. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 12 bis, de UPN-CDN.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, se ha aprobado la enmienda* in voce *número 12 bis, de UPN-CDN. Votamos ahora la enmienda número 20, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 20. Votamos la enmienda 21, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 21. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 7.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, ¿puede repetirme?*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado el artículo 7. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 13, del señor Etxegarai.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la enmienda* in voce *número 13. Al artículo 8 hay enmiendas de varios grupos. En primer lugar, la número 25, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 25. Votamos ahora la enmienda 26, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 26. Votamos ahora la enmienda número 27, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 27. Votamos ahora la enmienda* in voce *14, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 8; en contra, 35; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 14. Votamos ahora texto del dictamen, artículo 8.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 4; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 8. Al artículo 9 hay enmiendas de varios grupos. En primer lugar, la enmienda número 30, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda número 30. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 15, del grupo Mixto.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *número 15. Votamos ahora la enmienda* in voce *número 16, de Aralar.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda* in voce *16. La enmienda número 33, de Eusko Alkartasuna, se ha retirado. Pasamos a la enmienda* in voce *número 16 bis, de UPN-CDN. Votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado la enmienda* in voce *16 bis. Votamos ahora el artículo 9 del texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 31; en contra, 0; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 9. Votamos ahora la enmienda 34, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 34. Al artículo 10 no hay enmiendas por lo que se somete a votación directamente el texto del dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 10. Al artículo 11 hay una enmienda, la número 37, de adición. En primer lugar, votamos el texto del artículo 11 en el dictamen.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 27; en contra, 0; abstenciones, 20.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el texto del artículo 11. Votamos la enmienda 37, del grupo socialista.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 37. Votamos ahora las enmiendas al artículo 12. En primer lugar, la número 38, de Izquierda Unida.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 38. Votamos la enmienda 39, de Eusko Alkartasuna.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 27; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la enmienda 39. Votamos ahora el texto del dictamen, artículo 12.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 35; en contra, 4; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Se ha aprobado el artículo 12. A los artículos 13 a 16, disposiciones transitorias, derogatoria y finales, título, rúbricas de la ley y la exposición de motivos no hay enmiendas, por lo que las sometemos directamente a votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 39; en contra, 0; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: *Han quedado aprobados los artículos 13, 14, 15, 16, las disposiciones transitoria primera y segunda, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera, segunda y tercera, el título, las rúbricas de la ley y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral del Consejo Económico y Social de Navarra.*

Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación sobre la política del Gobierno de Navarra en materia de educación sexual y aplicación de la interrupción voluntaria del embarazo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Torres, tiene la palabra. Son diez minutos.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores. La verdad es que la interpelación que presenta hoy el grupo socialista está justificada en una situación preocupante como es la imposibilidad de las mujeres navarras a ejercer un derecho que está amparado por ley. Conocíamos hace poco a través del Ministerio de Sanidad el número de abortos de mujeres navarras, que era de 639 en el 2004, muy superior respecto a los que se realizaron en el año 2003, concretamente un 6,5 por ciento superior.*

Si tenemos en cuenta, por otra parte, la evolución que está teniendo a lo largo de los años el número de interrupciones voluntarias del embarazo en las mujeres navarras, vemos cómo en 1995 había una tasa de 1,63 de interrupciones voluntarias del embarazo por mil mujeres y en el 2004 estamos en estos momentos en Navarra en una tasa de 5,22 interrupciones del embarazo por mil mujeres navarras. El perfil de la mujer navarra que ha tenido que optar a la interrupción voluntaria del embarazo es el de una mujer entre 20 y 30 años, la mayoría de ellas ha realizado estudios de segundo grado y está trabajando. La mitad son solteras y la mitad son casadas y la mayoría de ellas no habían realizado ninguna interrupción voluntaria del embarazo.

El aumento del número de abortos es preocupante en sí mismo por toda la situación traumática que rodea, por todo lo que conlleva y porque creemos que es una situación a la que hay que dar respuestas. Entendemos que nuestra Comunidad Foral, Navarra, no puede estar inmóvil ante esta situación. Entendemos que es necesario reflexionar y replantearse medidas que, en primer lugar, prevengan la situación, por eso hay que darle una orientación a las campañas de información y educación sexual, y también entendemos que no podemos permanecer más tiempo impidiendo a las mujeres ejercer un derecho que está amparado por ley.

Por todo ello, interpelamos al Gobierno y queremos saber, a partir de esta situación, con estos datos preocupantes encima de la mesa, qué medidas va a adoptar el Gobierno en relación con las campañas de prevención, en relación con informar y con reorientar la educación sexual para prevenir estas situaciones, como decía, traumáticas y perjudiciales para las mujeres y, si va a poner en marcha, por fin, la posibilidad de que las mujeres navarras puedan ejercer ese derecho.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Torres. En nombre del Gobierno, su Presidente, señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días. El llamativo incremento del número de interrupciones voluntarias de embarazos en el último año en España es un tema que preocupa no sólo a este Gobierno sino al Gobierno de España. Por si no lo sabe la interpelante, la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud está realizando un estudio sociológico con el objeto de identificar las causas del incremento de estas interrupciones voluntarias de embarazo, dado que este incremento se ha dado en todas las comunidades, especialmente entre la población adolescente, pero esto supongo que no interesa. El hecho de este fuerte incremento en todo el país no interesa. Lo que interesa realmente es dejar en evidencia al Gobierno de Navarra y, más concretamente, a la sanidad navarra por añadidura. A nosotros, realmente, sí nos preocupa este incremento de las interrupciones voluntarias del embarazo y, como nos preocupa, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en colaborar con el ministerio en todas aquellas actuaciones que supongan un beneficio para los ciudadanos.*

Creo que en esta ocasión, sinceramente, ha habido un error al menos en la intencionalidad de la interpelación, pues creo que se ha puesto el punto de mira en una cuestión en la que mi Gobierno actúa y va a actuar sin complejo alguno; dentro de la ley, por supuesto, con arreglo a la legalidad, por supuesto, pero con profundas convicciones. Y por eso he de decir que, con respecto a la interrupción voluntaria del embarazo de las mujeres navarras, nosotros tenemos muy en cuenta

cuáles son nuestras tasas en relación con la interrupción voluntaria del embarazo, que están muy por debajo de lo que es la media española. Concretamente, las tasas en Navarra se sitúan en el 5,22 por mil mujeres y la media española se sitúa en el 8,94. No creo que exista en el grupo interpelante la intención de situar o de aproximar nuestra tasa a la media española. No creo que se pretenda que nosotros implantemos medidas o acciones que permitan incrementar, precisamente, las interrupciones a fin de igualar las tasas que se alcanzan en España.

Por otra parte, tampoco parece muy congruente argumentar que el incremento de las interrupciones voluntarias del embarazo esté motivado porque las mujeres navarras tengan que irse fuera de Navarra para dicha interrupción. Sinceramente, no hay argumento técnico ni profesional ni social ni personal alguno que permita aventurar que el hecho de que las mujeres navarras tengan que salir fuera de Navarra para interrumpir voluntariamente su embarazo sea un hecho relevante a efectos de incrementar las tasas.

Otro aspecto que se le ha reiterado en múltiples ocasiones es que las mujeres navarras tienen garantizado el derecho a la interrupción voluntaria de embarazo en los supuestos legalmente establecidos, aunque dicho derecho no se practique en la Comunidad Foral. Asimismo, y como no podía ser de otra forma, los profesionales sanitarios tienen garantizado el derecho a la objeción de conciencia.

Pero, para su información, de nuevo le diré que hay comunidades españolas gobernadas por el Partido Socialista en las que no hay ningún centro público que practique estas interrupciones: Extremadura o Castilla-La Mancha, por poner algunos ejemplos, comunidades en donde el Partido Socialista tiene la más alta responsabilidad en el Gobierno; o en Andalucía, donde usted debe saber que existe solamente un centro público para toda la comunidad en donde puede practicarse la interrupción voluntaria del embarazo. Estos son datos del Ministerio de Sanidad y Consumo referidos al año 2004. Sería congruente, pues, que ustedes hiciesen allí donde tienen responsabilidad de Gobierno aquello que están insistentemente solicitando en donde no la tienen aunque a mí, en esta ocasión, la postura de sus compañeros en esas comunidades me parezca una bendita incongruencia. Por citar también algún dato correspondiente a esta incongruencia le diré que muchas de las peticiones e iniciativas formuladas aquí en relación con la salud han tenido hoy una respuesta contundente, precisamente, en primera página del Heraldo de Aragón*, donde se pone de manifiesto que en la Comunidad de Aragón, dentro de año y medio, los niños menores de 14 años tendrán asignado pediatra en los centros de salud. ¿Desde cuándo existe este servicio de pediatría en Navarra? Contéstelo usted. Por cierto, en Navarra el servicio de pediatría abarca hasta que las personas cumplen los 15 años y en Aragón parece ser que se va a poner hasta antes de los 14 años.*

Para finalizar mi intervención y de nuevo para su conocimiento le digo que existen múltiples acciones en educación sexual que se llevan a cabo en nuestra Comunidad. Desde los centros de atención a la mujer, las actividades en educación sexual, entre otras, son las siguientes: Programajoven, atención individual y grupal a menores de 23 años; charlas de educación sexual en todos los centros escolares a petición de las apymas tanto a profesores, padres como alumnos; información y asesoramiento habitual en materia de anticoncepción; protocolo de anticoncepción de emergencia; protocolo de tramitación y gestión de trámites legales en la interrupción voluntaria del embarazo; ayuda y asesoramiento en alteraciones en la esfera sexual de la pareja y consulta de sexología a cargo del psicólogo-sexólogo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señora Torres, su réplica.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. No sabía yo, señor Sanz, que, aparte de tener poca idea en materia sanitaria, fuese incluso adivino, y no sabía yo que ahora parece que las interrupciones voluntarias del embarazo son cuestión de pediatría, porque no sé a qué ha venido darnos datos de pediatría de otra comunidad. ¿Acaso le da miedo hablar de los problemas de las mujeres navarras? El caso es que yo quiero hablar de Navarra y quiero hablar de los problemas que tienen las mujeres navarras, y a usted le podrá consolar hablar de Aragón, hablar de los niños, hablar de los pediatras o hablar de otras comunidades, pero eso no debe consolar a las mujeres navarras y, desde luego, no les consuela a las que ustedes les mandan a peregrinar a otras comunidades porque aquí no quieren que se practique la interrupción voluntaria del embarazo que está amparada por ley. Yo, señor Sanz, desde luego, no presumiría de ser la única comunidad de España donde a las mujeres se les niegue este derecho. Yo creo que no podemos presumir de estar a la cola, de ser la única de todas las comunidades autónomas de España donde no tenemos ni un solo centro. Habla de otras comunidades. En todas ellas hay centros, públicos, privados, en algunas privados, en algunas públicos y privados, pero en Navarra ninguno, ni público ni privado y, desde luego, yo creo que eso no es motivo para que usted presuma de que Navarra esté a la cola y sea diferente al resto de España. No creo que deben ponerse la venda en los ojos porque, como he dicho, y los datos son muy duros, así no*

se soluciona el problema, ni se soluciona poniéndose la venda en los ojos ni se soluciona mirando para otro lado ni se soluciona comparándonos porque, si comparamos, vemos cómo somos pioneras en ser las últimas en este sentido.

A mí me gustaría que por un momento, señor Sanz, se pusiesen en el pellejo de la mujer que tiene que atravesar por esta situación traumática, que hiciesen un ejercicio de empatía, aunque sé que es difícil ponerse en la situación de una persona que tenga problemas y, de verdad, ustedes piensen en la situación traumática, como decía, y si de verdad están gobernando ustedes para estas mujeres, si de verdad estas mujeres se pueden sentir representadas por ustedes cuando ustedes consideran que es positivo, que es una buena respuesta mandarlas fuera de Navarra y que tengan que peregrinar ante esta situación traumática por otras comunidades para que les resuelvan un problema que, como digo, está amparado por ley, porque no creo que ustedes piensen que la mujer toma una decisión frívola. Pienso que estarán conmigo en que es una situación no deseada y que es perjudicial para ella. ¿Y les preocupa de verdad este calvario en el que se encuentran las mujeres? ¿Les preocupa esta situación traumática? ¿Les preocupa tener que ponerles trabas para que puedan ejercer ese derecho en su Comunidad? ¿Tan insensibles son de verdad? Al Partido Socialista le hubiera gustado oírles medidas en este sentido. Nos hubiera gustado que nos dijeran que van a acabar con la discriminación de estas mujeres. Nos hubiera gustado oírle capacidad de solvencia para solucionar la humillación a la que someten a las mujeres navarras. Nos hubiera gustado oírle a usted que Navarra va a dejar de ser la única comunidad donde no se ejerce este derecho. Nos hubiera gustado oírle más esperanza para las mujeres, soluciones y más compromisos.

Ha hablado usted de campañas de información, de educación sexual, de campañas para los jóvenes, para las apymas, información de anticoncepción, y nos parecen adecuadas, pero no se están realizando porque ustedes convirtieron los centros de orientación y planificación en centros de atención a la mujer donde única y exclusivamente se hace asistencia ginecológica. Antes había programas de jóvenes que funcionaban, pero con la orientación que les han dado ustedes a estos centros se han deteriorado y han retrocedido bastante estas campañas de información. Creo que ahí, y le apoyaremos en ese sentido, deben hacer más esfuerzo. Nosotros estamos por prevenir estas situaciones no deseadas y ahí contará con nuestro apoyo y con nuestra colaboración: más campañas de información, mejor educación sexual a nuestros jóvenes, más programas jóvenes en estos centros. Pero, claro, tenemos la otra situación que a usted parece que no le importa y es que las mujeres puedan ejercer ese derecho aquí, en Navarra, en su Comunidad, donde pagan el impuesto, y no, ustedes las discriminan, ustedes las tratan como ciudadanas de segunda. Los socialistas no queremos permanecer más tiempo así. Nos preocupan estas situaciones. Entendemos que debemos poner los medios...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *... adecuados y necesarios para evitar estas situaciones pero, desde luego, debemos dar ya una respuesta eficaz y eficiente a estas mujeres. Y su política, la política que está haciendo UPN de impedir que las mujeres navarras ejerzan este derecho en su Comunidad, concluye en que a las mujeres las tratan de forma discriminada, las mujeres navarras son perjudicadas, las mujeres navarras son tratadas como ciudadanas de segunda y las mujeres navarras van a tener que seguir peregrinando una vez más por todas las comunidades fuera de Navarra porque este Gobierno quiere ser el objetor de conciencia de todo nuestro país. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Abrimos ahora un turno en el que puede intervenir un representante de cada grupo parlamentario excepto del grupo socialista. Por UPN, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso. Señora portavoz del Partido Socialista, usted ha presentado tres iniciativas en relación con este tema: una comparecencia en el 2004, una moción en el 2005 y ahora una interpelación, y yo he mantenido con usted un debate en la radio. Yo estoy impresionado, y yo creo que usted también, con unos datos que yo aporte aquí en la última sesión y es que en España se producen 80.000 abortos al año y que se produce un aborto cada siete minutos, luego ya se han producido varios desde que estamos discutiendo esto, y que es la principal causa de muerte, más que el conjunto de causas. Observo por esta razón, quizá porque usted está impresionada, una cierta evolución en su actitud. En la primera ocasión usted habló de que la objeción de conciencia era una farsa y una argucia, en la segunda ocasión usted ya, al menos, dijo que se regulara la objeción de conciencia, y en la tercera, al parecer, ya empieza a encaminarse por el buen camino y dice que hay que reducir el número de embarazos no deseados y prevenir y disminuir el número de abortos. Pero observo que está incurriendo en un grave error y se mantiene en una paradoja, y el error es el siguiente: usted habla del derecho al aborto, y, mire usted, no hay derecho al aborto, el aborto es, según dice el Código Penal, un delito y lo único que se hace es despenalizar, no será punible el aborto practicado por médico y en tres circunstancias, pero el aborto es un delito, el derecho*

es a no ser abortado, ése es el verdadero derecho. Y ése es su tremendo error.

Así que existe una despenalización de un delito en determinados supuestos; el legislador entendió que la vida de la madre, el riesgo o su libertad en determinados supuestos se podían imponer al derecho a no ser abortado, el derecho a la vida del que va a nacer. Solamente en ese supuesto, y ése no es un derecho a abortar. Hay que decir las cosas claras. Y la paradoja es la siguiente: parece que usted está preocupada porque el número de abortos va aumentando, pero no propone nada para evitarlos, absolutamente nada. No propone formación a la madre, no propone ayudas a la madre para que lleve a término su embarazo y no propone ninguna medida de acogimiento del nacido, de aquel cuyo derecho a la vida tenemos que defender.

Y presenta el aborto como un derecho, pero el derecho es, como le digo, a la vida, a la libertad de conciencia y a no declarar en contra de las ideas de conciencia. Lo que sí propone es medidas para evitar embarazos no deseados, eso sí es lo que propone usted, pero algo no me cuadra, y yo creo que cuando hay 80.000 abortos en España y el número sigue creciendo y es la principal causa de muerte, deberíamos empezar a reflexionar un poquito. Porque ahora hay más educación sexual que nunca, yo ya estoy a punto de jubilarme y desde que empecé mi actividad profesional se ha educado sexualmente a niños, jóvenes y adultos, y después de treinta años, casi ya para cuarenta, de educación sexual el número de abortos en vez de disminuir aumenta. Algo pasa. Probablemente no estemos dando una buena educación sexual, probablemente la educación sexual que estamos dando fomente embarazos no deseados, ésa es la cuestión que hay que plantear. Por eso yo en el debate que mantuve con usted en la radio le dije que en este tema nos podríamos encontrar en la formación a la madre, en las ayudas a la madre para que lleve a término su embarazo y en las medidas de acogimiento a los niños nacidos, ahí nos encontraríamos, pero todavía usted no ha dado ese pasito, supongo que en la quinta iniciativa lo dará.

Y, lógicamente, habrá que plantearse una correcta educación sexual, aquella que produce embarazos deseados, porque me da la sensación de que lo que estamos haciendo es educación sexual para producir embarazos no deseados que luego hay que abortar. No, lo que se aborta no es el embarazo sino que es lo que está dentro del útero.

Y podíamos empezar por evitar eufemismos. Interrupción voluntaria del embarazo; no, señor, en la terminología castellana ha sido siempre aborto. Derecho al aborto; no, señor, en la terminología del Código Penal, y lo tengo aquí presente, es: no será punible el aborto practicado. Por eso, señora portavoz del Partido Socialista, yo creo que en este tema podemos avanzar mucho y disminuir los abortos con una correcta educación sexual pero probablemente usted tenga que avanzar bastante en esta materia proponiendo medidas como las que yo le he sugerido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente del Gobierno, antes le he privado involuntariamente de un turno de réplica; ahora, si lo desea, lo puede usar.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, porque voy a ser muy breve. En primer lugar, tengo que darle las gracias por esta rectificación. He de decir que, en cualquier caso, yo he hablado en mi primera intervención de pediatría porque creo que hablar de pediatría es hablar de una especialidad dentro de la salud que tiende precisamente a curar a los niños. Por eso he hablado, y creo que de alguna forma hablar de la interrupción voluntaria del embarazo es también hablar de niños aunque sea de niños no natos. Mi idea, que ha sido tildada de poca entidad por quien me ha interpelado, que ha dicho que tengo pocas ideas sobre esta cuestión, sobre la salud, pues bien, le diré que no hace falta tener muchas ideas acerca de la salud para hablar de la cuestión a la que estamos haciendo referencia. En cualquier caso, le diré que mis ideas en esta materia son las ideas de una persona que tiene unas convicciones, que tiene unas ideas que responden a mi manera de entender la vida, que, a mi juicio, comienza –la vida, me refiero– precisamente con el feto en el vientre de la madre.*

Ha hablado usted de esperanza. Creo que la posición de mi Gobierno y la mía propia es la de mantener esperanza en la vida, posibilitar más esperanza para la ilusión y el futuro, más esperanza, en definitiva, para los que van a nacer, sean hombres o mujeres. En cualquier caso, ésta es mi posición, que creo que debe ser respetada de la misma manera que yo respeto la suya aunque no la comparta y, desde luego, tenga seguro que nosotros vamos a seguir respetando la ley, vamos a seguir respetando la legalidad en materia de interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos establecidos en la norma pero en ningún caso posibilitaremos a través de nuestras acciones que las tasas que actualmente tiene Navarra, desgraciadamente, sobre esta cuestión se vean incrementadas para adecuarse a lo que son las medias de la

política nacional, las medias que se plasman en el Estado español. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Señor Presidente, si me lo permite, creo que se ha hecho una acusación bastante grave por el portavoz de UPN que debería retirar.*

SR. PRESIDENTE: *Mire usted, aquí se habla de alusiones, son alusiones, y no se ha producido ninguna.*

SRA. TORRES MIRANDA: *No alusión hacia mí, digo que se ha hecho una acusación grave que yo creo que debería retirar.*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento mucho, pero aquí todavía existe libertad para expresarse.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Bueno, pero no creo que la educación sexual que se practica en Navarra fomente los abortos.*

SR. PRESIDENTE: *Mire usted, lo ha replicado ya. Por Izquierda Unida, en el turno de opinión sobre la interpelación.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad, hablando de aborto, resulta muy embarazoso a estas alturas de la vida debatir este tema en una Comunidad y en un Parlamento que se han caracterizado en casi todo por ir por delante, y, desde luego, en esto es evidente que no se ha ido por delante. Yo creo que aquí se confunden las cosas de una manera interesada, porque la interpelación, y ésa es la opinión que yo y mi grupo vamos a dar sobre lo que plantea el grupo socialista, hace muy clara alusión a que Navarra continúa siendo la única comunidad autónoma donde las mujeres no pueden ejercer el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la legalidad. Por lo tanto, no se está hablando en ningún caso de otra cosa que no se ajuste a la legalidad, y esa legalidad en Navarra no se está ejerciendo. Y yo creo que hay que decir de una manera muy rápida y sintética por qué en Navarra no se están planteando las condiciones objetivas para que la ley se pueda ejercer, y no se están planteando porque hay una presión clara, rotunda y absoluta demostrada durante muchísimos años de asociaciones que han hecho la vida imposible para que esta ley sea una práctica normalizada en nuestra Comunidad. Y yo creo que el Gobierno actual es rehén de la política de esas organizaciones que tienen muchísimo peso, no hay que olvidar que estamos en una Comunidad de 560.000 o 580.000 habitantes con una presencia fortísima de organizaciones de derecha clara y, además, reaccionarias en este aspecto. Y yo creo que ése es el fin de la cuestión, y también hay que dejar claro que, desde nuestro punto de vista, ésa es la presión que se ha ejercido y que habrá gobiernos que no quieran dar un paso adelante para romper esa cadena y habrá gobiernos que estemos dispuestos, si algún día los ciudadanos nos dan los votos, a poner realmente las cosas en su sitio. La legalidad será en todo momento respetada y, desde luego, en este caso, el Gobierno facilitará que esa legalidad se pueda cumplir.*

Y yo creo que en, este caso, el Gobierno, por boca de su Presidente, ha sido claro y rotundo. Cuando ha dicho que actuará sin complejos y con profundas convicciones, yo tengo que respetar que eso lo ha dicho en aras de que se sitúa en una parte del asunto, y es decir: oigan ustedes, nosotros no vamos a hacer más de lo que estamos haciendo por facilitar a las mujeres el derecho al aborto bajo la premisa legal, no lo vamos a facilitar porque hemos tomado esa opción. Y yo creo que eso en un momento determinado lo que hace es retratar esa posición política de UPN y de este Gobierno no facilitándolo. ¿Por qué? Ya lo he dicho, creo que hay una presión muy fuerte y que ustedes no quieren dar un paso para romper esa presión. A mí me parece que eso es lo lamentable, que esa presión ejercida durante muchísimos años, que costó gran disgusto a algunos profesionales que quisieron lanzarse a ejercer la legalidad vigente, les costó muchos disgustos, como digo, y yo me imagino que muchos sinsabores, y eso es lo que nos trae ahora. Y yo entendería de justicia que en una comunidad como la nuestra el Gobierno pusiera los medios para permitir que la legalidad se pudiera cumplir, porque por lo demás yo creo que no estamos dando facilidades ni estamos trabajando en una sociedad desarrollada y en lógica con el resto de las comunidades de España.

Por lo tanto, en este caso, es más un debe el que tenemos que un haber, y es un debe importante porque recae fundamentalmente en las mujeres, en muchas mujeres estabilizadas y perfectamente situadas pero en muchísimas otras mujeres con problemas muy graves y porque ese peregrinar al que hacía mención la representante del Partido Socialista es tremendo. Y yo creo que simplemente por eso debería dar un vuelco importante este Gobierno para facilitar la legalidad, para poner los medios y, desde luego, para ser, en este caso, un ejemplo de cómo se deben plantear las cosas en el siglo XX. Desde luego, desde el 85 hasta ahora ha corrido tiempo suficiente como para que pusiéramos las cosas en su sitio y facilitáramos el asunto. Eso permitiría que muchos profesionales trabajaran con tranquilidad, pudieran ejercer y pudieran dar un servicio a la ciudadanía, porque ahora no se puede ejercer ese derecho por el miedo a las consecuencias y, desde luego, lo que no se hace es poner los medios y dar un derecho a las ciudadanas, en este caso mujeres, a poder practicar un aborto siempre bajo la premisa de la legalidad.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Ahora no es el momento de debatirlo, pero creo que se deberían romper lanzas en favor de una ley mucho más avanzada que la que tenemos, pero no obstante lo que tenemos ahí está y se debe procurar que se cumpla.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra. Cinco minutos.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. La verdad es que me parece que la intervención del Presidente del Gobierno en este tema de la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos legales ha sido una falta de respeto a las mujeres que desgraciadamente tienen que tomar esa decisión que no es agradable. Intentar hacer aquí unas acusaciones entre el PP, UPN y PSOE, como las ha hecho usted, con el tema de las estadísticas, me parece una frivolidad absoluta, porque creo que la interpelación no se debía a eso, y hablar solamente de estadísticas cuando aquí de lo que hay que hablar es de cumplimiento de la legalidad de una ley orgánica, me parece, vuelvo a repetirle, que es muy frívolo, señor Presidente.*

Y me ha sorprendido usted, pero no gratamente, porque, desde luego, en esta Comunidad la ley no se cumple en igualdad de condiciones. No, no. ¿Es igualdad de condiciones que las mujeres tengan que salir a Zaragoza, que no haya ni siquiera un concierto con los centros que practican legalmente la interrupción voluntaria del embarazo y que solamente lo hagan ustedes a factura, intervención realizada-factura? ¿Eso es cumplir la legalidad en igualdad de condiciones? Lo dije el año pasado y lo vuelvo a repetir porque no ha cambiado la situación, lo único que ha cambiado desgraciadamente es el porcentaje de interrupciones, y me da igual a mí hablar de interrupciones del embarazo o de abortos, me parece que la semántica en este caso es lo de menos, las consecuencias son las mismas.

Aquí no hay ni siquiera un concierto. Luego, cuando las mujeres tienen que salir fuera, no se les garantiza ni siquiera que puedan estar ingresadas después de la operación, que no es agradable. Tienen que volverse a Pamplona o, si no, pagarse de su bolsillo la estancia en Zaragoza por la noche, por si acaso tienen pérdidas, porque Osansubidea no les paga eso. Si les dan el alta les dan el alta, y se tienen que volver. ¿Sí o no, señora Consejera? Es así, y luego, claro, cuando hablamos de consecuencias psicológicas, resulta que, bueno, vaya usted al médico de cabecera y a ver si entonces le deriva a salud mental. Pero, bueno, ¿esto es cumplir la ley? A mí me parece que esto no es cumplir la ley, que esto es hacer muchas maniobras.

Y ustedes sabrán, claro, siempre ponen el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales de la medicina por encima del derecho que las mujeres tenemos por ley orgánica en los supuestos legales a la interrupción voluntaria del embarazo; pero por supuesto ustedes ponen el derecho de la clase médica a objetar por encima del derecho de la mujer a esas interrupciones voluntarias del embarazo.

El señor Marcotegui ha dicho que la educación sexual que se está dando es posible que fomente el aumento de embarazos no deseados, mira que tiene narices la cosa, cuando ustedes por decreto foral de alguna manera han hecho que los centros de atención a la mujer sean centros asistenciales, cuando todas las actividades que ha leído el señor Presidente de Programa Joven, de charlas de educación sexual a las apymas, de los protocolos de anticoncepción, de la consulta de sexología, todo eso se está llevando a cabo gracias a la buena voluntad de los profesionales que trabajan en los centros de atención a la mujer, porque ustedes han eliminado los programas, es más, los psicólogos-sexólogos que existen, que creo que hay dos, son de los que entraron hace mil años, porque ustedes ya no han sacado más plazas. A los educadores sexuales les han cambiado el título de educadores sexuales, los pocos que quedan son los de hace un montón de años y ahora son de profesión sanitarios, menos mal que la señora Consejera me hizo caso y cambió el temario de la oposición, porque el primer temario de las plazas que salieron de educadores sanitarios ni siquiera hacía una referencia a la sexología.

Hombre, no me tomen ustedes el pelo, no tomen el pelo a las mujeres. La educación sexual que actualmente se está dando es gracias a que los profesionales de los centros de atención a la mujer meten horas incluso fuera del horario laboral, porque no es porque ustedes tengan...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *De todas las maneras, lo último que le quiero decir, señor Sanz, es que usted ha dicho que están cumpliendo la legalidad pero con unas profundas convicciones y en la segunda intervención ha dicho que tiene usted unas maneras de entender la vida, que está por la esperanza –yo también estoy por la esperanza– y que su posición debe ser respetada. Yo, individualmente, por supuesto que le respeto su posición, pero usted ha hablado como Presidente del Gobierno, y como Presidente del Gobierno, lo siento, pero lo que usted tiene que hacer es cumplir la legalidad, sin tener que salir a otras comu-*

nidades, cumplir la legalidad, porque, si no, tendría usted que dimitir, y, entonces, vale, métase al Opus.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on denoi. Señorías de la oposición, una vez más tengo que manifestarles que el Gobierno de Navarra garantiza el derecho de las mujeres navarras a la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos legalmente establecidos en la ley, que son: grave peligro para la vida de la embarazada, embarazo por violación y presunción de graves taras físicas o psíquicas para el feto. ¿Y de qué forma garantiza? Pues garantiza de la misma forma que lo han realizado todos los gobiernos de Navarra que nos han precedido, de la misma forma que nos enseñaron ustedes, señores del Partido Socialista, cuando gobernaban, y de la misma que realizan en el resto de las comunidades autónomas, es decir, desviando a las clínicas privadas los casos de abortos a realizar en los supuestos legalmente establecidos en la ley que no se realicen en la red sanitaria pública por objeción de conciencia de los profesionales. Y, por cierto, quiero manifestarles que en muy pocos centros públicos del Estado español se practica la interrupción voluntaria del embarazo, en la mayoría de las comunidades autónomas se practica en los centros privados. En Navarra no hay ningún centro privado que practique el aborto, por lo que el Gobierno de Navarra oferta elegir para la realización de dicha interrupción en los supuestos legalmente establecidos entre las clínicas privadas más cercanas y de mejor accesibilidad, como son las de Zaragoza, Bilbao o Madrid.*

Además, por Decreto Foral 200/2001, de 30 de julio, el Gobierno de Navarra abona la ambulancia medicalizada, las dietas por desplazamiento, el hospedaje y manutención para las pacientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que son derivadas a otras comunidades.

Señorías, Convergencia de Demócratas de Navarra defiende ante todo los derechos de la mujer y, por eso, desde aquí quiero hacer un llamamiento a realizar un sexo seguro con todos los métodos preventivos, la utilización de los diversos métodos anticonceptivos y la utilización de la pastilla postcoital. En Navarra disponemos de todos estos medios a disposición de toda la población y con un acceso muy fácil.

También, cómo no, Convergencia de Demócratas de Navarra respeta la objeción de conciencia de los grupos de profesionales que tienen que intervenir en la práctica de la interrupción del embarazo. Los profesionales no pueden ser obligados a realizar actos que no deseen si creen que estos actos atentan contra su dignidad, libertad, honor y religión, que son prerrogativas protegidas y amparadas por la Constitución. Como excepción de todo ello, estaría el aborto terapéutico, porque en caso de urgencia vital el médico estaría obligado a actuar bajo pena de incurrir en delito de omisión.

Por objeción de conciencia médica se entiende la negativa del profesional, basada siempre en serias razones de convicción moral o religiosa, a realizar ciertos actos ordenados o tolerados por la autoridad competente. La objeción es una acción de dignidad ética cuando las razones expresadas por el médico son siempre serias, sinceras, constantes y reiteradas y hacen referencia a situaciones fundamentales y profundas de su conciencia. En consecuencia, tienen que ser excluidos de la objeción de conciencia los actos de desacuerdos técnicos o también las razones de conveniencia del médico. Por lo tanto, señorías, la objeción de conciencia está basada en varios fundamentos jurídicos y el más importante de todos ellos es la Constitución, que es la que aporta la solución y la seguridad jurídica a los profesionales objetores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene cinco minutos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo creo que alguien aquí en un momento ha confundido lo moral con lo legal, y aquí hemos venido a hablar de lo legal. Yo respeto profundamente a los que han intervenido en un sentido con el que no coincido precisamente. Desde luego, mi mayor respeto a todas las ideas, cada uno es muy libre de pensar que el aborto está excesivamente considerado y ampliamente garantizado. Desde luego, yo lo respeto. Pero, dicho esto, yo creo que, al final, quienes tienen tantísimas reservas hacia que pueda producirse la interrupción voluntaria del embarazo que, como derecho, desde luego, dicho así, suena bastante fuerte... Quiero decir que nosotros somos partidarios, para que no haya embarazos, de hacer prevención, porque en todo caso siempre el embarazo es la falta de prevención en algunos casos y en otros son los supuestos que marca la ley.*

En todo caso, voy a decir una cosa. Tras las intervenciones del Presidente del Gobierno y del señor Marcotegui, que no me han sorprendido en absoluto, yo creo que aquí hay una objeción, pero en los que mandan, no en los sanitarios, que me parece muy bien. El que gobierna puede poner la impronta a las acciones de gobierno que hace, siempre y cuando cumpla la ley, y ahí es donde discrepamos, señor Sanz. A mí me parece que el Gobierno de Navarra, que, desde luego, lo hace por imperativo legal, porque si fuese optativo no

lo haría, va a tener la misma mala conciencia llevando a las mujeres a Zaragoza que trayendo sanitarios de Zaragoza a Pamplona. Por lo menos nos evitaríamos el traslado de las mujeres, porque, de todas las maneras, de cualquier forma la sanidad navarra curiosamente no puede colaborar con la sanidad privada, porque coincide que el ideario de la privada y el del Gobierno de Navarra son iguales. No encontramos en toda la Comunidad ningún centro que quiera practicar la interrupción voluntaria del embarazo, eso lo que produce son peregrinaciones involuntarias de mujeres que se ven obligadas a salir. Y a mí eso me preocupa, pero me preocupa fundamentalmente que no se sea más incisivo en la prevención. Acabamos de tener el caso de una joven de dieciséis años que ha dado a luz sola en una vivienda en Irúrzun y que, al final, por desesperación, se ha visto abocada a dejar a su bebé al lado de un contenedor de basuras. Y eso ha pasado en esta Comunidad, algo estamos haciendo mal.

Decía el señor Marcotegui incluso que el aumento de información sexual puede inducir, pues, mire, yo creo que hay que dar mucha educación sexual, más de la que se da, y, desde luego, darla y también explicar a los adolescentes la responsabilidad frente a la educación sexual y al uso del sexo. O sea, si no queremos que se produzcan abortos, si, desde luego, afortunadamente en esta materia no somos la primera comunidad de España sino que somos la última, cosa que, desde luego, me produce una alegría, vamos a intensificar la educación sexual, seamos muchísimo más incisivos en todos estos programas que se dan, porque es verdad, y hay que decirlo, que los centros de planificación sexual tuvieron un recorte en lo que suponían de atención sexual pasando solamente a una atención sanitaria. Vamos a reconducir, que yo creo que la experiencia nos está demostrando que algo estamos haciendo mal. Tendremos que hacer un seguimiento para ver si cuanto más educación sexual hay, más interrupciones voluntarias del embarazo en adolescentes se producen. Tenemos que hacer un alto y pensar y, además, plantearnos... Y yo, desde luego, les digo sinceramente si, al final, desde el Gobierno de Navarra no se puede, porque no se quiere, porque no es verdad que todos los profesionales sanitarios muestren objeción de conciencia, algunos ni se atreven porque irían contra la filosofía del Gobierno, y eso se sabe, porque los demás tenemos acceso a esa información, como digo, si no van a hacerlo ustedes, les quiero hacer una petición, en vez de ser las mujeres navarras las que se trasladen, busquen ustedes sanitarios que en la sanidad navarra puedan practicar la interrupción voluntaria del embarazo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Empezaré diciendo que, en primer lugar, quiero mostrar mi preocupación por los datos que nos facilita en el texto de la interpelación el grupo parlamentario socialista sobre el incremento en Navarra de interrupciones voluntarias del embarazo. Y quiero mostrar mi preocupación porque desde mi punto de vista las interrupciones voluntarias del embarazo son en una parte importante consecuencias de un fallo de las políticas de planificación familiar y de educación sexual. Para nuestro grupo, es primordial que el Gobierno de Navarra impulse la política de educación sexual y, en ese sentido, quiero recordar la moción que fue aprobada el año pasado en la que se pedía ese mismo impulso. Se pedía que se mejorara la coordinación entre los departamentos de Educación, Salud y Bienestar Social y se creara un grupo de trabajo que analizara y evaluara la situación. Se pedía también que se dotara al profesorado de medios y que se potenciaran los programas de formación y asesoramiento a profesionales y colectivos relacionados con este ámbito. Y tengo la sensación de que el Gobierno de Navarra no se ha tomado en serio la política de educación sexual que aquí se trató en aquel momento.*

Por otro lado, creo también que el Gobierno de Navarra está dejando de aplicar políticas de apoyo a los llamados centros de apoyo a la mujer que en su momento apoyamos y fueron llamados centros de atención a la salud sexual y reproductiva. Creo que es necesario ese impulso y creo, además, que en este tema debemos implicarnos todos, hombres y mujeres.

Si el Gobierno de Navarra realizara los esfuerzos necesarios para mejorar, por un lado, la educación sexual en el sistema educativo y sanitario y, por otro, la asistencia y asesoramiento prestados en los centros dependientes del Gobierno de Navarra, creo que conseguiríamos, y me parecería importante, reducir el fracaso en la política de planificación familiar y, por lo tanto, el número de mujeres que terminan solicitando la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo.

Por último, es un tema que hemos debatido en multitud de ocasiones en este Parlamento. Creo que el Gobierno de Navarra está actuando con gran hipocresía escudándose en la supuesta objeción de conciencia de todos los profesionales de Navarra para que en nuestro territorio no pueda practicarse ninguna interrupción del embarazo. Nuestro grupo defiende y defenderá el derecho de todos los profesionales a alegar motivos de conciencia para no realizar este tipo de intervenciones, pero creemos que pueden impulsarse medidas para que, al igual que ocurre en el resto de las comunidades, estas interrupciones voluntarias del embarazo puedan realizarse también en nuestro

territorio sin problemas para las mujeres. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai.*

Interpelación sobre el desarrollo de la futura Ley de Dependencias, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre el desarrollo de la futura ley de dependencias, que ha tramitado el grupo de Izquierda Unida. Señora Figueras, tiene la palabra por diez minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. El grupo de Izquierda Unida plantea esta interpelación porque nos parece que el tema está de plena vigencia. Estamos a las puertas de que el Gobierno de España lleve al Congreso el proyecto de ley sobre las dependencias, y nos parece que es un tema importante, de amplio recorrido y que las comunidades van a tener que posicionarse claramente en el desarrollo de esa futura ley. Estamos en una Comunidad que, además, por su propia forma de convenio con el Estado, tendrá que hacer frente con sus propios medios a esta ley de dependencia. En Navarra alrededor de 15.000 personas pueden beneficiarse de esta norma, y no es cualquier cosa, son 15.000 personas de una población de 560.000 o 580.000 habitantes, y eso va a tener unos costos importantes que en principio se estima que pueden estar en torno a los 50 millones de euros cada año. Desde todo punto de vista nos parece que para llevar este tema a buen puerto el Gobierno de Navarra debe empezar a trabajar en este ámbito, porque, como decimos, es una ley de importancia fundamental, de amplio recorrido.*

Como decimos en la interpelación, el año pasado nosotros planteamos a este respecto la posibilidad crear una comisión especial de trabajo, porque lo importante de este tipo de normas y leyes es que salgan con el mayor consenso posible, a poder ser con la unanimidad de todos los grupos de la Cámara, pero no cabe duda de que la tarea es prolija y de que se necesita la implicación de todos, Gobierno y demás administraciones, también la local.

Por lo tanto, consideramos que es una ley fundamental para todos, para los afectados, para las familias y, sobre todo, para las mujeres, porque nos parece que es una ley que por primera vez empieza a mirar con un carácter distinto a unas y a otras personas, porque en este caso concreto, y todos lo sabemos y lo reconocemos, la mujer es, dentro de la unidad familiar, la que más soporta o trabaja con todos aquellos miembros de las familias que tienen dependientes a su cargo. Nos parece que por primera vez es una ley que tiene un sesgo importante y un sesgo, si se puede llamar, femenino, en el sentido de que va a organizar, articular y facilitar que los dependientes no estén amparados única y exclusivamente por la gestión de lo privado y de la familia, sino que se le dé carta de naturaleza y esté concebida como una ley con carácter universal y, además, como un derecho indiscutible.

Por lo tanto, creemos que es importante que el Gobierno no se demore en este asunto y que empiece a trabajar sobre ello. Es por este motivo y por esta razón por lo que planteamos la interpelación, para conocer cuáles son los proyectos que en este sentido y sobre esta ley concreta tiene el Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Figueras. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, señor Palacios, Consejero de Bienestar Social, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. En el texto de la interpelación, lo primero que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicita es que el Gobierno de Navarra se sume al consenso sobre lo que él dice la ley de dependencias, pero que es el anteproyecto de dependencias. Pues bien, lo que le tengo que indicar es que pueden estar tranquilos, porque tanto en la reunión que mantuve con el Ministro de Trabajo el día 10 de enero como pocos días después, en la conferencia sectorial, lo que le ofrecí al Ministro fue diálogo y colaboración en esta materia, al tiempo que me puse a su disposición para aportar la amplia experiencia que en nuestra Comunidad Foral tenemos sobre atención a las dependencias, ya que por algo llevamos muchos años desarrollando un sistema propio que el Ministro Caldera expresamente consideró y calificó de modélico, y no sólo eso, sino que lo pone de ejemplo ante otras comunidades autónomas como los consejeros nos lo han reconocido.*

Lo que el Ministro nos confesó es que pretende que el sistema nacional que se implante permita que en el año 2015 las prestaciones que haya en toda España sean como las que hoy tiene Navarra. El problema es que dentro de nueve años Navarra no va a estar como está hoy, sino que habremos seguido desarrollando nuestro sistema actual, porque no nos vamos a quedar parados. Deben saber que al Ministro le manifesté que el Gobierno de Navarra se congratula de que se pueda poner en marcha un sistema nacional de dependencias, ya que ello constituirá un avance importante en el proceso de modernización y mejora del sistema de

protección social, al tiempo que contribuirá a su adaptación a las nuevas realidades sociales.

Como sus señorías saben, hasta el momento solamente conocemos un anteproyecto. Nadie sabe cómo va a quedar la redacción definitiva de la ley que va a surgir de él. Es por ello por lo que en este momento me es imposible responderle al grupo interpelante cuando pregunta cómo vamos a llevar a cabo en Navarra el desarrollo de la futura ley o cómo vamos a arbitrar la forma de trasladar a los ayuntamientos los medios económicos y demás recursos para el cumplimiento de la misma. Creo que tendremos que esperar a que se apruebe esta ley y, entonces, cuando conozcamos los términos y el soporte presupuestario con que cuenta, será cuando le pueda dar cumplida respuesta. Ahora lo único que le puedo decir es que vamos a colaborar con el ministerio para que el texto que salga sea el mejor posible.

De todas formas, quiero que sepan que al Ministro lo que le pedí fue talante, es decir, negociación, le pedí un pacto de Estado en esta materia tan importante para que la ley que se apruebe no sea ni la ley de un partido político ni la de un gobierno, sino que sea una ley que tenga vocación de permanencia en el tiempo. Este Gobierno al que represento cree que esa ley que surja tiene que ser una ley básica, es decir, que en su propio texto se deben regular, sin dejarlo al albur de reglamentos posteriores, una serie de cuestiones. En definitiva, que en esa ley se tiene que regular y tiene que contener el catálogo de las prestaciones y servicios para que éstos tengan una misma definición en toda España y para que se establezca un instrumento de valoración único e igual para todo el territorio nacional que determine las que van a ser las prestaciones básicas o mínimas que se van a dar en todo el territorio y defina claramente la financiación con que va a contar, de tal manera que ésta no quede al albur de los presupuestos de cada año en una materia que, como les digo, es tan sensible.

Espero que esa ley que se apruebe respete las que son nuestras competencias exclusivas en esta materia y que están consagradas en al artículo 44 de la Lorafna, en temas de asistencia social y tercera edad. Para que así sea lo que le hice al Ministro en la conferencia sectorial fue solicitarle que se incluyera una disposición en la que expresamente se reconozca que se garantizan esas competencias nuestras. Casualmente, y sin habernos puesto de acuerdo, coincidí en ello con lo que también le pidió el Consejero de la Comunidad Autónoma Vasca, el señor Madrazo, de Izquierda Unida, que también pidió algo similar para el País Vasco. Espero que el Ministro atienda las recomendaciones que el CES le ha hecho en el dictamen del pasado día 20 de febrero y que el fundamento constitucional de la ley que se apruebe no sólo sea el del 149.1 primera de la Constitución sino que también, entre otros, esté el 149.1, decimoséptima, para que de esta forma el sistema que surja se incluya dentro de lo que es la acción protectora de la Seguridad Social y lo sea en idéntica posición jurídica que el sistema nacional de salud, tal y como era el planteamiento que en el Libro Blanco de la dependencia se preveía para la implantación de este denominado cuarto pilar del Estado del bienestar.

Espero y confío en que el ministerio se haga eco e introduzca los cambios que el CES le exige y que, por tanto, desde el artículo primero de la ley se reconozca un auténtico derecho subjetivo de la atención a las personas dependientes, y espero también que esa futura ley, como pide el CES, garantice que la financiación del sistema será estable, suficiente y sostenida en el tiempo.

Y hablando de financiación, le tengo que decir que soy pesimista en relación con lo que Navarra va a recibir para financiar nuestro sistema de dependencias con este sistema que se quiere implantar. Ustedes habrán oído al Ministro Caldera, porque lo viene repitiendo en todos los foros donde interviene, que para implantar esas nuevas prestaciones básicas, prestaciones que todavía no están definidas, el ministerio aportará el 50 por ciento de la inversión de la parte que no pague el usuario y que el otro 50 por ciento lo tendrá que poner la comunidad autónoma, fórmula con la que el Ministro implícitamente está reconociendo el copago, es decir, ese sistema tan denostado por algunos grupos de esta Cámara. Por tanto, de lo que el Ministro está hablando es de las prestaciones básicas o mínimas, prestaciones que previsiblemente en Navarra tenemos implantadas hace ya tiempo. Si es así, aquí no habrá que realizar ninguna inversión para implantarlas, y es por ello por lo que surge la siguiente pregunta: ¿Navarra recibirá algo de esos 9.000 millones de euros de los que se está hablando para poder seguir desarrollando y mejorando su sistema de dependencias?, ¿sí o no? Expresamente le hice al Ministro esta pregunta en la conferencia sectorial y la respuesta que me dio fue que no, que el dinero del ministerio estará destinado a desarrollar las prestaciones básicas en aquellas comunidades autónomas que no las tengan y que si Navarra quiere seguir desarrollando su sistema que ellos no lo iban a impedir, faltaría más.

A la vista de esta respuesta del Ministro Caldera creo que coincidirán conmigo en que poco o nada va a ser lo que este nuevo sistema que se quiere implantar va a reportar a los dependientes navarros y, por tanto, también a las arcas forales. Quiero que sepan que desde el Gobierno de Navarra vamos a seguir trabajando para que en la

redacción definitiva que se le dé a la ley no se castigue a aquellas comunidades autónomas, como es el caso de la nuestra, que hemos sido responsables, que hemos hecho nuestros deberes y que llevamos años desarrollando nuestro propio sistema de atención a los dependientes, y que por haber obrado de esta manera se nos discrimine en beneficio de otras que nada han hecho hasta ahora. Espero que en la ley que se apruebe se contemple que el reparto del dinero se hará con base en unos criterios objetivos en los que se tendrá en cuenta el número de personas dependientes que haya en cada una de las comunidades autónomas, y espero contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara en la defensa de los intereses de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios. Señora Figueras, su turno de réplica.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. El señor Consejero ha hecho un discurso en el que dice que está expectante y a la espera de lo que pueda dar de sí ese anteproyecto de ley, pero el señor Consejero y todos los miembros de esta Cámara sabemos que ese anteproyecto habla en su artículo 8 de que las comunidades autónomas tienen un papel importante y fundamental en el desarrollo de esta ley. Por lo tanto, yo creo que eso no va a ser modificado porque, lógicamente, lo que tiene que hacer el Gobierno con su anteproyecto es regularlo con la ley que él considere. Nosotros estamos de acuerdo con que tiene que haber una ley básica que sea universal y que recoja las aspiraciones de catálogo, valoración y prestaciones e incluso garantía y suficiencia económica para atender este derecho y esas necesidades, pero de lo que no nos cabe ninguna duda es de que esta ley cuando se ponga en marcha va a trascender a lo que son las comunidades autónomas y, es más, va a trascender a los propios municipios y ayuntamientos, porque, al final, es a los servicios sociales de base de los ayuntamientos adonde van a acudir las personas dependientes o sus familiares en la solicitud lógica y legítima, y, lógicamente, para beneficiarse de las condiciones que esta ley plantee.*

Por lo tanto, la comunidad autónoma, en este caso la de Navarra, va a tener competencia en planificar, coordinar, dirigir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia dentro de su territorio. Eso va a ser una competencia única y exclusivamente nuestra. Va a tener que gestionar el dinero que le venga vía Gobierno central, Gobierno de Madrid, o va a tener que gestionarlo si la competencia la va a tener única y exclusivamente el Gobierno de Navarra, y eso sí que, efectivamente, se va a tener que saber, porque hoy está por definir si los fondos para soportar esta ley van a salir de la Seguridad Social o van a salir vía impuestos. Si fuera a través de los fondos de la Seguridad Social, lógicamente, el Gobierno de Madrid tiene que definir cómo y cuánto; si es vía impuestos, lógicamente, entendemos que deberían ser los que la propia Comunidad, en este caso Navarra, recauda los que otorguen la financiación suficiente para el desarrollo de esa ley.

Pero, sin embargo, como digo, todo lo que tiene que ver con la coordinación, la gestión, la planificación, la inspección y evaluación del desarrollo de la ley va a tener que hacerse a través de la competencia de las comunidades autónomas, es más, el propio anteproyecto ya habla en su artículo 9 de la participación de las entidades locales; en ese sentido, colaborarán en la gestión y en la atención a los dependientes.

Por lo tanto, estamos en un momento en el que hay un anteproyecto que en breve espacio de tiempo va a ir al Parlamento de España y estamos en condiciones de que Navarra, nuestro Gobierno y este Parlamento sepan qué es lo que el Gobierno va a hacer. Y, en ese sentido, podemos estar expectantes, señor Consejero, pero no cabe duda de que aquí, en todo caso, lo que hay que definir o lo que tendrá que definir el Gobierno de España es cómo se va a financiar esa ley. No obstante, y yo creo que con buen criterio, no nos vamos a quedar con lo que tenemos en este momento en Navarra, por lo tanto, ya con el simple compromiso del desarrollo de lo que esta ley plantea, el Gobierno tiene que hacer una propuesta en breve espacio de tiempo a este Parlamento, tiene que hacerla porque es lógico y necesario que sepamos cuáles son esas líneas. Hoy está expectante pero de aquí a muy poco tiempo, cuando esa ley entre en el Parlamento de España, el Gobierno de Navarra no va a poder seguir estando expectante, va a tener que decir qué es lo que quiere y, desde luego, no sé cómo considerará el señor Caldera que estamos en Navarra, pero lo que sí es evidente es que tenemos todavía un largo recorrido por hacer, y con el desarrollo yo creo que amplio, porque hay posibilidades, de este proyecto de ley o de este anteproyecto de ley, Navarra tiene mucho recorrido todavía por hacer. En parte está en ese proyecto o en esas bases de un futuro proyecto de ley de servicios sociales, pero eso es mucho más de lo que se ha planteado en esas bases, es mucho más.

Por lo tanto, simplemente, le emplazo a que en breve espacio de tiempo volvamos a debatir este asunto y, desde luego, si se financiara con los impuestos, es necesario hacer una llamada de atención, ya vale de recorte de impuestos en la Comunidad para que luego tengamos limitaciones a la hora de desarrollar políticas sociales, porque usted ha demandado eso para Madrid, que haya esa garantía presupuestaria, y como bien decía también lo ha reclamado el CES, pero eso apliqué-

moslo aquí, llegará un momento en que la bajada de impuestos va a tener no sé qué consideraciones, pero, desde luego, de izquierdas no va a ser, porque, si no hay impuestos, no hay capacidad recaudatoria y se exime de ello a los que más tienen, difícilmente vamos a poder desarrollar una ley de atención a la dependencia ni tan siquiera las bases por las que estamos trabajando en este momento o está trabajando el Departamento de Bienestar Social y que en breve plazo de tiempo espero que tengan configuración en un proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. El Consejero tiene derecho de réplica. Señor Palacios, cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señor Presidente. La señora Figueras habla de una serie de competencias que en la ley se establece que son de las comunidades autónomas. Yo lo que ya le he dicho es que Navarra tiene unas competencias exclusivas en materia de asistencia social y en materia de tercera edad y lo que queremos desde Navarra es que se nos respeten esas competencias. Gracias a ellas es como hemos podido desarrollar este sistema que tenemos en Navarra de atención a las personas dependientes, que, como le digo, el Ministro lo pone de ejemplo, dice que es un sistema modélico.*

Lo que le tengo que decir es que todo lo que nos venga de este anteproyecto, anteproyecto que se aprobó en el Consejo de Ministros el 23 de diciembre y que no nos lo hicieron llegar hasta el 4 de enero, o sea, después –entiendo que un tema en el que somos protagonistas las comunidades autónomas lo deberíamos haber conocido antes–, pues bien, todo lo que venga de esa ley que se puede aprobar será bien recibido por Navarra. Y usted dice que hay mucho camino por hacer en nuestra Comunidad. Por supuesto que sí, no nos vamos a quedar quietos. Ya le he dicho, el Ministro dice: nuestro objetivo es que en 2015 en toda España estén como en Navarra están en 2006. Sí, pero es que en 2015 en Navarra estaremos yendo más allá, porque para eso en estos momentos, como sabe usted, estamos en el proceso de elaboración de esa nueva ley de servicios sociales, en la cual, lo que vamos a hacer desde aquí, desde Navarra, es recoger todos los elementos positivos que pueda tener este anteproyecto y que pueda tener la ley. Eso es lo que vamos a hacer, y vamos a seguir trabajando en la materia.

Habla de esos 50 millones de euros. Bueno, yo lo que tengo que decir es que en este año 2006 en el presupuesto de Navarra no tenemos 50, tenemos 60 millones de euros para la materia de dependencias, lo que significa que es el 0,4 por ciento del PIB, cuando en el resto de España está tan solo en el 0,3 por ciento.

Como le he dicho, desde Navarra hemos ofrecido reiteradamente diálogo, colaboración y algo que entendemos que es muy importante, aportar la experiencia que tiene Navarra, y se lo hemos dicho en público al señor Ministro. Lo que queremos es que salga la mejor ley posible, y, por supuesto, lo que no queremos es que se nos discrimine, no sólo a nosotros, sino a otras comunidades que también han desarrollado su sistema. Algún Consejero de alguna comunidad autónoma del Partido Socialista decía que se tendrá que poner que va a ser con unos criterios objetivos. Pues habrá que ponerlo y por eso vamos a luchar nosotros, porque lo que no puede ser es que el dinero sólo sea para que se implanten esas prestaciones mínimas en aquellas comunidades que hasta ahora no han hecho nada. Lo que hay que hacer es poner unos criterios objetivos, hay que dar ese dinero a las comunidades autónomas para que aquéllas que ya hemos recorrido un camino podamos seguir recorriendo y podamos seguir mejorando y perfeccionando nuestro actual sistema.

Por lo tanto, estamos trabajando y ofrecemos, y lo hago también desde esta tribuna, al Gobierno de la nación y al Ministro Caldera ese ofrecimiento de diálogo y colaboración que le hice en la reunión que tuve con él y en la conferencia sectorial, y saben que desde Navarra les podemos aportar nuestra experiencia. Si quieren, aquí estamos a su disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Palacios. Ahora, conforme establece el Reglamento, abriremos un turno para cada grupo parlamentario, excepto en este caso para el grupo de Izquierda Unida, que ha planteado la interpelación. Por UPN, adelante, señor Ayesa. Son cinco minutos.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que para hablar de un tema tan importante como es la dependencia cinco minutos no es un tiempo escaso, es escasísimo, señor Presidente.*

Señora Figueras, comparto su preocupación por el futuro de una ley que aún no está en el Parlamento, que hoy es un anteproyecto, que establece una serie de parámetros y que establece en tres grados la dependencia, porque, como usted bien sabe por lo que conocemos del anteproyecto, las dependencias ligeras quedan fuera de la ley, y se establecen tres grados: las medias, las graves y los grandes dependientes, con dos niveles cada uno, y ahora va a haber un período transitorio que va a ser prácticamente desde 2007, porque el proceso parlamentario prácticamente ocupará todos los meses, hasta 2015. La primera incógnita es qué pasará después de 2015, de ese período transitorio que va a hacer el ministerio, cuando las comunidades autónomas asuman todas las competencias.

En ese período, según palabras del señor Caldera, en primer lugar, va a haber 200.000 grandes dependientes que van a entrar en el año 2007, 150.000 más al año siguiente, 170.000, hasta llegar a 1.300.000 en 2010 o a 1.400.000 en 2015, que es lo que se estima que hay de dependientes afectos por la ley en las comunidades autónomas.

Y un primer problema..., pues mire, no es ningún problema, el futuro de Navarra está bien claro. Usted ha dado una cifra de aproximadamente 15.000, yo creo que en estos momentos nuestra comunidad autónoma atiende a todas esas personas, porque, además, los parámetros de esos dependientes no los va a hacer el ministerio, los va a hacer un consejo interterritorial que crea la ley, que como muy pronto se podrá reunir aproximadamente en diciembre, que es el que señalará las prestaciones básicas para todo el conjunto nacional. Mire usted, yo creo que Navarra y todos los gobiernos de Navarra superan con creces las normas básicas y los parámetros que se van a establecer por parte de esa comisión interterritorial en todos los parámetros de los dependientes.

Yo creo que un problema es la financiación. El señor Caldera habla del 1 por ciento del PIB aproximadamente en toda España, 9.600 millones, de los cuales calcula, grosso modo, que el copago será aproximadamente del 50 por ciento, y del otro 50 por ciento un 50 por ciento será por el Estado y el 50 por ciento por las comunidades autónomas. No hay que olvidarse de que Navarra tiene un Convenio Económico y que naturalmente Navarra tendrá que poder descontar esas prestaciones básicas, como cualquier otra, del cupo, del Convenio Económico, y eso es algo que también el Gobierno de Navarra tendrá que hacer que conste en la ley, como consta en todas las leyes en las cuales hay retorno vía convenio económico. Yo creo que en estos momentos en Navarra las cifras que usted ha dado, como ha dicho el Consejero, superan con creces... Usted ha hablado de un costo de 50 millones y estamos gastando 60, pero, naturalmente, habrá que seguir avanzando, y una manera de avanzar son los servicios sociales de base, la atención a domicilio. La teleasistencia la cubrimos al cien por cien; los servicios sociales de base en el Estado se cubren en un 2 por ciento, en Navarra en el cuatro y medio.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Lo cual quiere decir que Navarra está muy por encima de las propuestas que se pueden hacer en este momento. Se plantea la incógnita en 2015, cuando las comunidades autónomas tengan que sufragar el gasto al cien por cien. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Por el grupo socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra. Son cinco minutos.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo he de reconocer que, efectivamente, esto todavía está en anteproyecto, pero que ha servido mucho, a mi juicio, sobre todo por lo que ha dicho el Consejero de que cuando él tomó posesión del cargo el tema de las dependencias era un tema para la familia y para los amigos y lo que no podían éstos era un tema social, y ha pasado a ser un tema prioritario social y de ciudadanía, con lo cual, el paso es grandísimo, a mi juicio, y realmente lo demás es peccata minuta. Todo lo que hemos hablado, por lo menos a juicio del Partido Socialista y de esta portavoz, es peccata minuta si se tiene en cuenta que realmente el principio fundamental ya lo hemos conseguido, que es que se tengan como derechos de ciudadanía, como derechos generales reconocidos a todos los individuos, que es lo que realmente garantiza la Ley de dependencias, que nadie se pueda quedar en una situación inferior a la de otras comunidades por su posición económica o por su posición geográfica.*

Es verdad que aquí somos muy entusiastas –el portavoz de UPN– de lo que tenemos en los servicios sociales de Navarra y el Consejero es muy entusiasta del Ministro Caldera, porque dice que el Ministro Caldera va a hacer para 2015 lo que tenemos aquí, cuando en realidad lo que nosotros le vamos a pasar al Ministro Caldera es lo que tenemos mal en nuestra Comunidad. Le habrán pasado ustedes todo lo que tenemos muy bien en esta Comunidad y, lógicamente, el Ministro Caldera dice: qué bien; pero nosotros le diremos también lo que tenemos muy mal en esta Comunidad y lo que las asociaciones que trabajan con los dependientes dicen que tenemos mal, y por qué en esta Comunidad vamos a estar tan perfectamente bien que no nos va a llegar nadie. Que no, Consejero, no se preocupe, ya se encargará el Gobierno de Navarra de decir qué se quiere hacer como prestación básica o como prestación de otro tipo, y veremos si realmente se queda o no se queda en el presupuesto, porque lo que realmente aquí está claro, y parece que al principio estábamos todos de acuerdo, es que van a llegar 50 millones de euros, luego no tendremos todo tan cubierto cuando incluso se barajó esa cifra. Sí, Consejero, se barajó esa cifra. Es verdad que luego veremos cómo se van a hacer las cosas.

De cualquier forma, lo que me parece preocupante es que nos parezca que aquí estamos a niveles de tal calibre que ya no se necesita hacer nada, cuando en realidad, y eso sí que nos consta, en la conferencia sectorial el Consejero dejó muy claro que eran nuestras competencias, y nos parece per-

fecto, pero, claro, si el grado competencial lleva también a un grado de responsabilidad y de gestión en lo que realmente son estas competencias, también en materia de bienestar social, y lo que hacemos con el resto de cuestiones, como con el tren u otras infraestructuras, tendremos que hacer en materia de bienestar social, y nos parece que en esta Comunidad no se hace eso con el rigor que se hace en otras cuestiones de obras públicas o de infraestructuras o de sociedades para pensar o de inversiones en cuestiones estratégicas, a juicio del Gobierno, como puede ser Iberdrola.

Por tanto, consideramos que es muy importante que el Consejero lo reconozca como un derecho de ciudadanía y un derecho social y creemos también que en la ley de bases de servicios sociales que se va a hacer esto tiene que ser una cuestión importantísima, que realmente se nos diga que va a haber una colaboración, esperamos que leal, y además de leal sincera, con el Estado porque es fundamental para que esta ley se lleve adelante. A la vez, que esta colaboración también se impregne a las agrupaciones locales porque es muy importante y que realmente se esté en estos derroteros más que en los de decir que ya tenemos todo y a ver si no nos van a financiar. Vamos a dar un tiempo y a colaborar leal y sinceramente, porque esta ley de dependencias, aunque sea anteproyecto, aunque queden muchas cosas por dilucidar todavía, nos parece que es una buena ley, como han reconocido muchas otras comunidades autónomas, incluso del PP, y merece la pena avanzar en el sentido en que va avanzando el Gobierno de la nación para hacer del bienestar social y de los servicios sociales una materia prioritaria donde se invierte el 50 por ciento del presupuesto del Estado.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Termino inmediatamente. Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Lumbreras. Por Aralar, señora Egaña, tiene cinco minutos.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que en Aralar este anteproyecto de ley de dependencias de Madrid nos parece que tiene aspectos positivos, sobre todo en los principios de la ley, cuando habla del carácter universal y público de las prestaciones, cuando habla del acceso en condiciones de igualdad y de la participación de todas las administraciones, también del afloramiento del empleo sumergido y del reconocimiento del papel de la mujer en el tema de las dependencias, sin embargo, nos preocupa una serie de cosas, cuando aparece ahí la sombra del copago, porque, desde luego, si va a haber un derecho subjetivo perfecto el copago no debe existir. Y nos preocupa también la configuración del sistema nacional de dependencia, que se plantea como una red pública de garantía pública que integrará centros y servicios públicos y privados, y entre los privados no habla en absoluto de la distinción entre los que tienen ánimo de lucro y los que no tienen ánimo de lucro, pero principalmente nos preocupan las declaraciones que hizo el señor Caldera el día 23 de diciembre de 2005, cuando presentó el anteproyecto de ley, pues decía que el sistema se configurará como una red pública que integrará de forma coordinada centros y servicios tanto públicos como privados y dice: es más, incluso pensamos que el mayor desarrollo se hará a partir de la iniciativa privada, que concertará con el sistema público sus prestaciones. Por tanto, aquí también tendrá una cabida enorme el sector privado, el tercer sector para el desarrollo, de modo coordinado de estas prestaciones a las personas en situación de dependencia.*

Nos preocupa que cuando se está reconociendo que a nivel estatal, igual que todavía sucede en Navarra, a pesar de que seguramente estemos bastante más adelantados que otras comunidades, el derecho será consolidable, ejercitable, porque en estos momentos no existe una red suficiente para atender a todas las personas, no se hable en absoluto de la iniciativa pública. Nos preocupa muchísimo. Creemos que es algo que la futura ley de servicios sociales de Navarra tendrá que recoger. Lo primero, el derecho subjetivo perfecto, la aclaración entre qué son los diferentes tipos de prestaciones que aparecen en las bases de nuestra ley de servicios sociales, aclaración entre lo que son las prestaciones básicas, las prestaciones fundamentales, la definición del catálogo de servicios que se confunde muchas veces con las prestaciones, y nos parece, saben ustedes cómo piensa Aralar, que la iniciativa pública tiene que tener prioridad. Habría que definir en el Estado también, pero sobre todo en lo que concierne a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que la iniciativa pública tuviera una prioridad.

Otro punto que nos preocupa es el relativo al aflore del trabajo sumergido, del empleo sumergido que existe actualmente, nos preocupa que en la disposición adicional cuarta del anteproyecto de ley se hable de que reglamentariamente el Gobierno de la nación determinará la incorporación a la Seguridad Social de los cuidadores familiares en el régimen que les corresponda y, sin embargo, en la disposición adicional séptima se habla de que en el plazo de seis meses el Gobierno promoverá las modificaciones legislativas que procedan para regular la cobertura privada de las situaciones de dependencia, y también nos preocupa que en la siguiente disposición adicional, en la octava, se hable de que con el fin de facilitar la cofinanciación por los beneficiarios de los servicios que se

establecen en la ley se promoverá la regulación del tratamiento fiscal de los instrumentos privados de cobertura de la dependencia.

Nosotros haríamos otro tipo de anteproyecto de ley. Nos parece que es modificable y es muy mejorable, porque son aspectos negativos para Aralar, y lo que sí esperamos del Gobierno de Navarra es que cuando se haga el proyecto de ley foral de servicios sociales se tengan en cuenta todas estas consideraciones porque, si no, a nuestro juicio, con el tema de la dependencia seguirá favoreciéndose una mercantilización y un negocio que creo que no se merecen las personas dependientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, son cinco minutos.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. La dependencia es la situación en la que se encuentra una persona que necesita ayuda de otras para llevar a cabo las actividades básicas de la vida diaria como son aseo, alimentación, movilidad, etcétera. Por lo tanto, los dos grandes colectivos que precisan esta atención son las personas con altos grados de discapacidad y las personas ancianas que devienen dependientes.*

No tiene discusión alguna que nuestra Comunidad presenta el mayor grado de protección a ambos colectivos en relación con las demás comunidades del Estado español, así lo acredita el número de centros, servicios y prestaciones que todos los gobiernos de nuestra Comunidad, con independencia de su signo político, han implementado desde la transición, así se refleja en todas las estadísticas relativas al tema y así lo reconoce el mismo señor Ministro Caldera cuando dice que con esta ley pretende que en diez años se alcance en toda España el actual nivel de Navarra.

Dicho esto, también diremos que Convergencia de Demócratas de Navarra está de acuerdo con el diagnóstico que hace el Libro Blanco de la situación de nuestro país en relación con la protección a la dependencia. Dicho diagnóstico dice que nuestro sistema de protección actual es asistencialista, financiado por impuestos y que sólo alcanza a la parte más desfavorecida de la población. Es el sistema de la mayoría de los países mediterráneos.

En el siguiente escalón de protección a la dependencia se encuentran los países centroeuropeos, como Francia y Alemania, que tienen la protección a la dependencia incluida en el régimen de la Seguridad Social, y, por último, estarían los países nórdicos, con un sistema altísimo de protección financiado por su también alto nivel impositivo. El Libro Blanco manifiesta el tremendo incremento de gasto necesario para pasar del sistema asistencialista a uno de prestación independiente del nivel de renta, y señala que el método más adecuado sería el de la Seguridad Social.

Pues bien, señorías, el anteproyecto da un sorprendente giro contra la casi unánime opinión de los agentes sociales que se han manifestado sobre este tema y no incluye el nuevo sistema dentro de la Seguridad Social, lo cual es absolutamente decepcionante e incoherente con el diagnóstico del Libro Blanco, que manifestaba el agotamiento de los sistemas impositivos para abordar el tremendo salto financiero que debía darse, y todo esto en un escenario que se agrava por las anunciadas bajadas impositivas, que cuando las hacía el Gobierno de la derecha los actuales gobernantes de Madrid decían que ponían en peligro el gasto social.

En lugar de garantizar unos nuevos derechos subjetivos, con una financiación segura a través del sistema de la Seguridad Social, se presenta un anteproyecto que regula niveles mínimos de atención y que deberán ser prestados por las comunidades autónomas en todo el Estado, por ahora ni tan siquiera se ha regulado cuáles van a ser esos niveles mínimos, cuyo establecimiento se deja a un futuro al Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, y dice que cuando se establezcan esos niveles básicos el Estado cofinanciará aquellas comunidades autónomas que estén por debajo de esos niveles básicos para ayudarles a alcanzar estos mínimos. Se comprende con facilidad, señorías, que si estos niveles mínimos todavía no han sido establecidos es imposible conocer cuáles van a ser las consecuencias para Navarra, tal como nos ha comentado el señor Consejero.

Además, se prevé que la cofinanciación para alcanzar estos niveles mínimos se establezca a través de convenios bilaterales con las comunidades autónomas, sin que el anteproyecto fije base alguna de reparto con criterios objetivos. Por supuesto, tampoco se comprometen recursos y simplemente se dice que el nuevo sistema se desarrollará en un período de diez años. Por lo tanto, señora Figueras, aprovecho para trasladarle mi sorpresa por el entusiasmo que su formación política ha demostrado en la defensa de este anteproyecto en las comunidades autónomas en las que no tiene responsabilidad de gobierno, olvidando criticar en todo momento el copago y la participación de las entidades privadas con y sin ánimo de lucro. Es evidente que para apoyar o discrepar ustedes miran más la procedencia de quien dicta la norma que el contenido de la misma, sólo así se comprende su entusiasmo con un proyecto que va a aportar previsiblemente poco o nada a los dependientes de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Veinte años después de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, cuando estamos llegando a mantener confluencia en nuestras infraestructuras en muchas cosas, seguimos manteniendo exactamente la misma distancia en recursos para servicios sociales que hace veinte años.*

A mí me parece muy bien que en este momento el Gobierno central quiera hacer una ley de dependencias, pero mientras en Alemania, por ejemplo, dedican el 3,5 por ciento del PIB a atender los asuntos sociales, en España se dedica el 0,3 y milagros, la verdad, ni en Lourdes. Tiene que ser muy difícil querer hacer muchas cosas sin poner recursos. Yo creo que ahí está el quid de la cuestión. No nos vamos a engañar, lo que hay que hacer es decir lo que se va a hacer, lo difícil es decir cómo se va a pagar, y yo estoy absolutamente expectante ante la ley porque, claro, donde no tienen nada hecho nosotros les tenemos que parecer como Alemania, y una se queda sorprendida pensando que podemos parar y autocomplacernos en lo que tenemos porque, claro, si la ley va a ser una ley básica, ya se sabe lo que pasa, que se empieza a decir que cuando los demás tengan lo que tenemos nosotros empezaremos a decir: oiga, que les den en otras comunidades, porque ya estaremos equiparados. Claro, esas competencias exclusivas que pedimos, que exigimos, desde luego, las tenemos que emplear exactamente para marcar la diferencia porque nosotros, que ya hemos pasado de lo básico, podemos y debemos ofrecer a los navarros, sobre todo a los navarros más desfavorecidos, mejores condiciones. Eso es lo que yo le quiero recordar al señor Consejero.

Eusko Alkartasuna en este momento está muchísimo más expectante ante las aportaciones que vamos a hacer a esas bases para la futura ley de asuntos sociales, para que sea algo mucho más concreto y no nos pase a nosotros lo que les puede pasar en la Comunidad. No vamos a ofrecer muchos servicios y no vamos a poner recursos, porque ya hay servicios básicos, hay servicios esenciales; ¿no se parecen bastante esencial y básico? Pues igual desde el punto de vista de la semántica sí, desde el punto de vista de lo que se ofrece dentro de las bases no es tan igual.

En todo caso, apoyaremos al Consejero en la medida en que defienda los derechos que desde Navarra se tienen al reparto por haberlo hecho antes, no puede ser que quien es más rápido a la hora de atender unas necesidades se vea penalizado porque ya las tiene hechas, que se valoren y que nos las paguen, y que, desde luego, nosotros seamos exigentes, y desde luego desde la oposición así se lo pediremos, para que desde el Gobierno se destinen recursos para hacer todas esas cosas que tengamos que hacer por las competencias exclusivas que nos da la Lorafna.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene cinco minutos.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. No hay ninguna duda de que el envejecimiento de las personas y el aumento de la esperanza de vida son de los mayores logros de la sociedad en la que vivimos, y el tema de las personas mayores no debemos contemplarlo como un problema a resolver, sino como un nuevo reto ante el que hay que responder desde el Estado.*

Además de las personas mayores con dependencia, también debemos responder a la situación de dependencias existentes en personas con distintas discapacidades, y desde nuestro punto de vista este reto, con mayor o menor acierto, estaba siendo respondido por las comunidades autónomas, y en nuestro caso concretamente ejerciendo nuestra competencia exclusiva en materia de asistencia social.

Sin embargo, en estos momentos, el Estado quiere entrar de lleno en esta situación, que ya está siendo articulada, y creemos que lo hace a través de un título competencial muy endeble y, desde luego, mi grupo no apoyará la famosa ley de dependencias del Estado si se presenta tal y como está contemplando el anteproyecto actual.

Nosotros entendemos que podría ser viable y hasta conveniente que se establecieran para todo el Estado las prestaciones básicas a las que una persona dependiente pueda tener derecho, y para esto se necesitaría un sistema homologable de valoración de la dependencia y, por lo tanto, no se necesitaría un sistema uniforme, que es, a mi modo de entender, diferente. Es suficiente con un sistema de equivalencias que garantice la homogeneidad en el acceso a los servicios a los que se tiene derecho.

Finalmente, quiero resaltar lo que a mí más me preocupa de este anteproyecto de ley de dependencias del Estado y su repercusión competencial. Para nosotros, es necesario y fundamental algo que no está contemplado en el anteproyecto actual, y es que se respeten las peculiaridades de nuestro sistema económico y financiero, es decir, las especificidades del Convenio Económico de Navarra, y se prevean, si finalmente es aprobada esa ley, los descuentos correspondientes en el cupo a pagar al Estado, pudiéndose seguir como ejemplo lo ocurrido con los acuerdos de financiación en política sanitaria. De no producirse así, nos encontraríamos enfrentados con la aprobación de dicha ley estatal, y en este sentido quiero pedir al Gobierno de Navarra que se coordine en esta materia con el Gobierno de la Comunidad Autóno-

ma Vasca para realizar una defensa conjunta ante el Estado de nuestras competencias y de los sistemas del Convenio y del Concierto Económicos, porque con una actuación conjunta podremos defender mejor nuestros intereses.

Y en este punto quiero decirle al Gobierno de Navarra que lo que queremos para él también lo queremos para los ayuntamientos de Navarra, y consideramos, por tanto, que el Gobierno debe incrementar la financiación de los ayuntamientos para que realmente puedan ejercer lo que les corresponde, en aplicación tanto de la futura ley de dependencias como de la ley de servicios sociales de Navarra.

Por último, quiero finalizar pidiendo al Gobierno que reflexione sobre la necesidad de ralentizar el procedimiento para la redacción de la futura ley de servicios sociales de Navarra, ley que consideramos necesaria, pero creemos conveniente que se ralentice para facilitar así su acomodación a la ley estatal que se está negociando en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai.*

Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de licencias de FM, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Pregunta sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula la adjudicación de licencias de FM, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Telletxea, quien tiene ahora un turno de cinco minutos para plantear su pregunta.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, Legebiltzarburu jauna. Irakurritzat ematen dut galdera.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Telletxea. En nombre del Gobierno, señor Sanz, Presidente del Gobierno, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. En respuesta a la pregunta que me formula el señor Telletxea Ezkurra, del grupo Aralar, en relación con la posición que va a mantener el Presidente del Gobierno sobre el mantenimiento en sus cargos del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios, y del Director General para la Sociedad de la Información, señor Sanz Barea, le diré lo siguiente. El Gobierno y el Presidente tienen la intención de mantener en sus cargos a las personas aludidas. Las razones creo que son conocidas y sobre las mismas ya me he manifestado públicamente. Considero que la sentencia número 1140/2005, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de fecha 22 de diciembre de 2005, relativa al recurso interpuesto por Iruñeko Komunikabideak contra el acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de noviembre de 1998, sobre adjudicación de concesiones administrativas de dos emisoras de Pamplona de radiodifusión en frecuencia modulada a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21, S.L., aunque no es compartida en su totalidad, viene a confirmar la posición que siempre ha mantenido el Gobierno de Navarra y desmonta todas y cada una de las argumentaciones políticas vertidas por la oposición y por la parte demandante durante el tiempo que ha durado el proceso.*

Sin embargo, la sentencia aprecia un defecto de forma en tanto que no da ningún valor al informe técnico que emitió el Director General, aspecto éste que, desde luego, no compartimos en absoluto, pero que acatamos por formar parte de la sentencia en su conjunto. Es por ello que el Tribunal concluye en la necesidad de retrotraer el expediente administrativo para que la mesa de contratación formule la oportuna propuesta, valorando de manera completa y detallada todos los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y es esto, precisamente esto, lo que desde la Administración foral se hará. La mesa constituye un órgano de asesoramiento técnico del órgano competente para la contratación a quien corresponde decidir la adjudicación. También el Director General es un órgano de asesoramiento técnico como se establece en la propia Ley del Gobierno. Por ello, en cuanto al informe del Director General, hay que decir que el mismo es un informe técnico de asesoramiento al órgano, que dicho informe no es vinculante para el mismo y que ninguna norma impide o prohíbe su realización.

El Tribunal tampoco aprecia infracción de la doctrina del Tribunal Supremo. La sentencia no cuestiona la valoración técnica realizada ni aprecia desviación de poder o manifiesta arbitrariedad o error manifiesto en la adjudicación, como lo expresa explícitamente.

Todo ello viene a demostrar que tanto el Consejero como el Director General actuaron de buena fe, conforme a lo establecido en el procedimiento y a lo dicho por los diferentes órganos jurídicos de asesoramiento de la Administración foral que intervinieron en el proceso, y tampoco tienen los intervinientes ningún conflicto de intereses, y

(1) Traducción en pág. 63.

por ello entiendo, y con esto termino, que no cabe exigir mayores responsabilidades.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Telletxea, tiene su réplica. Cinco minutos.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. No es una buena noticia que el Presidente del Gobierno mantenga en sus cargos a las dos personas citadas, al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios, y al Director General para la Sociedad de la Información, señor Sanz Barea, y no lo es porque la actuación de ambos responsables no ha buscado, a nuestro entender, el bien común.*

Una conversación telefónica que fue reproducida en la Comisión de Investigación que se celebró en este Parlamento en abril del 99 decía lo siguiente. Una persona descuelga el teléfono y dice: dígame usted; y al otro lado del teléfono le dicen: ya es tuya, Ezequiel, tranquilo. Y esta persona, Ezequiel Barricart, agradece esta conversación.

El autor de esta conversación, según confesó el mismo Ezequiel Barricart en la Comisión de Investigación celebrada en abril del 99, era el Consejero señor Palacios, y lo dijo así en esta Comisión de Investigación, y si esto es hacer política, si esto es ocuparse de la res pública, si esto es procurar el bien común, pues que venga Dios y lo vea. Y así fue esa Comisión de Investigación que todos ustedes recordarán, que tuvo unas conclusiones que decían: De todo lo actuado aparecen como directamente responsables de los irregulares comportamientos recogidos en los anteriores fundamentos el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el Director General de Transportes y Comunicaciones, quienes deben ser reprobados y censurados en su conducta, exigiéndoseles la dimisión de sus cargos o, caso contrario, debiendo ser cesados por el Presidente del Gobierno de Navarra. Ésta fue la conclusión final de la Comisión de Investigación que se celebró allá por el año 1999, es decir, el Poder Legislativo ya en aquella ocasión solicitó esto mismo que está pidiendo Aralar.

Ahora le ha tocado al Poder Judicial, y el Poder Judicial, el segundo de los poderes, viene a decir que esta resolución, siendo benévolos, además de inusual debemos calificarla como inapropiada, contradictoria e inocua. Y esto lo dice el Poder Judicial.

Nosotros consideramos que son suficientes argumentos como para que el responsable del Gobierno de Navarra, el Presidente, señor Sanz, los cesara fulgurantemente, simplemente porque de vez en cuando conviene abrir las ventanas y ventilar la casa. Hay que ventilar la casa de vez en cuando, cuando ya empieza a oler y cuando empieza a no tener un ambiente respirable, y eso es bueno para el Presidente mismo, para la integridad del Gobierno que preside y para la tranquilidad de los navarros y navarras que vivimos en esta Comunidad.

Y se habla de que según el Gobierno esto es un defecto de forma. Permítanme, señoras y señores Parlamentarios, que nosotros no consideremos que esto sea un defecto de forma, sino una infección de fondo, una infección que deviene de la falta de limpieza, de la falta de claridad y de la falta de higiene administrativa en la resolución de este expediente.

Y la pregunta que quisiéramos hacer es si el señor Consejero Palacios, que, por supuesto, no está aquí con nosotros, o el mismo Presidente del Gobierno sabían que la emisora Medios de Comunicación 21, la que fue luego NET 21, realmente no tenía los requerimientos económicos para poder...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Termino ya, señor Presidente. ... para poder participar en este concurso, porque a todas luces quedó claro que así fue, que no tenían ni capacidad ni forma prevista de financiación, y este requisito no lo cumplían, y aun no cumpliéndolo se le dio a este medio de comunicación, insisto, esta licencia.*

Señor Sanz, para terminar, y haciendo caso del señor Presidente, le haría una última reflexión no sólo como responsable que es del partido mayoritario, sino como Presidente del Gobierno de todos los navarros. Señor Sanz, la diversidad es buena, es bueno que usted y yo seamos diferentes, usted ribero y yo de la Montaña, usted de UPN y yo de Nafarroa Bai, de Aralar en este caso, usted castellanoparlante y yo castellanoparlante y vascoparlante. Hay algo que nos une a usted y a mí, el hecho de que los dos somos navarros y el hecho de que los dos queremos a Navarra. ¿No le parece a usted que esto que nos une es suficiente para que podamos convivir juntos en sana armonía y para que la comunidad vascoparlante tenga, por fin, una emisora legal en la zona mixta? ¿No le parece...?

SR. PRESIDENTE: *Señor Telletxea...*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Termino, señor Presidente, un último segundo. Insisto, aun en la diferencia tenemos derecho a convivir juntas las dos comunidades lingüísticas, y yo le pido, como Presidente de todos los navarros, que los vascoparlantes dispongamos de una emisora legal en euskera en la zona mixta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que la respuesta que he dado antes no satisfaga a quien ha formulado la pregunta, al portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, pero, dicho esto, tengo que decir que aunque al portavoz del grupo Aralar no le haya parecido una buena noticia la explicación que he dado acerca del porqué no ceso ni debo cesar a las personas para quienes me formula solicitud de cese, a mí y a otros nos puede parecer una buena noticia. Puestos a hacer suposiciones respecto a quién más le puede parecer buena o mala la noticia le diré que la Comisión de Investigación se llevó a cabo en abril, las elecciones fueron en mayo, y Unión del Pueblo Navarro pasó de tener diecisiete a tener veintidós Parlamentarios.*

En relación con la afirmación que usted dice que hizo el señor Barricart en la Comisión de Investigación: "ya es tuya, Ezequiel, tranquilo", le diré que no tengo por norma hablar de suposiciones, pero, en cualquier caso, yo me pregunto: ¿y qué hay de ilegal en comunicar lo que ha sido una resolución legal y conforme a derecho por quien es el órgano adjudicatario contratante, adjudicatario, en definitiva, de las licencias que fueron objeto de un concurso?

En relación con la Comisión de Investigación a la que usted le ha dado tanta importancia, señor Telletxea, le diré que también es objeto de reflexión y de mención expresa en el contenido de la sentencia del Tribunal, y usted igual que yo sabe lo que dice en relación con lo que allí se ha debatido y las conclusiones que en dicha Comisión de Investigación se generaron, y el Tribunal pone de manifiesto que no tiene ningún valor porque son consideraciones políticas las que se recogen en las conclusiones de dicha Comisión de Investigación, y en ningún caso se puede dar un valor jurídico a lo que son consideraciones estrictamente políticas.

En relación con la última reflexión que usted ha formulado en esta tribuna, le diré que yo puedo estar de acuerdo con esa reflexión, puedo estar de acuerdo en que, efectivamente, sería bueno, razonable que existiese en la zona mixta, en Pamplona, una emisora en euskera, a mí me parece razonable, pero me parece acertado y, desde luego, adecuado a la realidad que el camino que se utilice para que pueda existir una emisora en euskera sea el camino correcto y no el camino tortuoso que se pretende utilizar a raíz de que este concurso, que es un concurso abierto y público, permita ya desde el origen decir que una emisora en euskera o que una empresa que emite en euskera va a ser la adjudicataria. Estamos hablando de emisoras comerciales y no culturales, y estamos hablando del cumplimiento estricto de una ley de concursos y del cumplimiento estricto y del sometimiento a un pliego de cláusulas y de condiciones, y ese pliego de cláusulas y condiciones no decía que de las dos emisoras una tendría que ser obligatoriamente para una empresa que iba a emitir en euskera. Por tanto, el cumplimiento del pliego de condiciones exige que se analicen convenientemente todas las propuestas que al final se quedaron finalistas y, en definitiva, se concluyó por parte del órgano contratante que las dos adjudicatarias tenían que ser las que fueron. Ahora la sentencia ha venido a decir lo que ha dicho y, por tanto, el Gobierno la cumplirá estrictamente, aunque pueda no estar de acuerdo en algunos de sus apartados, es decir, retrotraerá la situación a un nuevo análisis en la mesa de contratación y el órgano contratante decidirá conforme a ese informe de la mesa de contratación, y aunque podría hacerlo de manera diferente porque usted sabe que el informe no es vinculante, lo hará, con toda seguridad, conforme a lo establecido y a la propuesta que se le formule en dicha mesa de contratación que será convocada en el futuro.

Por tanto, termino. Me parece bien que pueda existir una emisora en euskera en la zona mixta, pero utilicemos otro camino y no éste que ustedes pretenden utilizar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz.*

Pregunta sobre la reducción del tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el quinto punto del orden del día: Pregunta sobre la reducción del tipo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que ha sido presentada por el Parlamentario señor Nuin, quien tiene ahora la palabra para plantearla.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. El pasado jueves, 13 de enero, el Vicepresidente y Consejero de Economía del Gobierno de Navarra anunció, en un encuentro con la Asociación de empresarios de la Ribera, la intención de su Gobierno de rebajar en los próximos años el tipo impositivo máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del actual 44 por ciento al 39 por ciento. A la vista de esto, preguntamos al Presidente del Gobierno si considera conveniente, a la vista de las evidentes, continuas y graves dificultades de financiación de nuestra educación y sanidad públicas, reducir a las rentas más altas el tipo impositivo de este impuesto, y si cree compatible esta reducción con garantizar una financiación suficiente en la educación y sanidad públicas. Y, en*

segundo lugar, si considera compatible con el artículo 7 del vigente Convenio Económico el anuncio de su Gobierno de rebajar el tipo máximo del IRPF del actual 44 al 39 por ciento. ¿Cree que se mantendría así una presión fiscal efectiva global en Navarra, equivalente a la del resto del Estado?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. En nombre del Gobierno, su Presidente, señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Pregunta el portavoz de Izquierda Unida si el Gobierno considera compatible la anunciada reducción del IRPF en tipos máximos y mínimos con el artículo 7 del Convenio Económico. Y la verdad es que he de decir que me sorprende usted, señor Nuin, y me sorprende porque como miembro que ha sido de la comisión negociadora usted ya conoce la respuesta, y la respuesta es que sí es compatible. Y le diré más: ¿cómo no va a ser compatible, si usted sabe perfectamente que la presión efectiva global hace referencia a los tipos medios y no precisamente a los tipos marginales?, ¿si usted sabe que la presión efectiva global permite que la presión nominal sea diferente, siempre y cuando la presión efectiva global sea equivalente, aunque la nominal no sea igual?, ¿si usted sabe, además, que no de un determinado impuesto, sino del conjunto de todos ellos es de donde se saca la conclusión de considerar equivalente la presión efectiva global? La verdad es que es habitual oír decir en esta Cámara a los grupos de la oposición que el Gobierno no utiliza al máximo su capacidad tributaria, es habitual oír decir que podríamos diferenciarnos más del régimen común, es habitual oír decir que hacemos seguidismo, y por ello me sorprende que en cuanto anunciamos un movimiento en una de las variables que componen la determinación de la cuota tributaria sean algunos grupos de esta misma Cámara los que se cuestionen si ello no incumple el Convenio Económico. Permítanme que al menos por una vez yo también haga preguntas, al menos que me las haga a mí mismo, y diga: ¿cree alguien que es atentar contra el Convenio Económico introducir la deducción que ha permitido, por ejemplo, dar complementos a las pensiones mínimas de viudedad? ¿Cree alguien que lo es no subir el impuesto de venta minorista de hidrocarburos cuando lo han hecho muchas otras comunidades? ¿Cree usted, y ahora le pregunto a usted, señor Nuin, que deflactar más la tarifa del IRPF, como su grupo proponía hace pocas semanas, no altera la presión efectiva global pero modificar la tarifa sí lo hace? ¿Cree usted que cuando el señor Solbes anuncia una reducción de cinco puntos del Impuesto de Sociedades incumple lo previsto en el Convenio Económico y, por tanto, Izquierda Unida en las Cortes votará en contra? Yo creo, sinceramente, que nada de ello incumple el Convenio Económico, como lo demuestra el hecho de la poca conflictividad que sobre esta materia hemos venido manteniendo con la Administración General del Estado, pero creo que es necesario precisar el porqué de la rebaja fiscal anunciada, y eso es lo que voy a intentar hacer muy brevemente.*

En primer lugar, quiero recordarle que la reducción del tipo máximo en la tarifa del IRPF hasta posiciones cercanas al tipo del Impuesto de Sociedades es una de las medidas que forman parte del plan de lucha contra el fraude fiscal elaborado en el seno del Consejo Económico y Social y aprobado posteriormente por el Gobierno, plan que, como saben sus señorías, está dando magníficos resultados en cuanto a bases impositivas afloradas, tramas defraudadoras detectadas, etcétera. Y, en segundo lugar, el Gobierno entiende que debemos acercarnos, al menos facialmente, a los tipos europeos con objeto de que la fiscalidad no sea un elemento negativo de localización económica o, si lo prefieren ustedes, de deslocalización económica. En este sentido, la Europa de los 25 tiene un tipo máximo del 41,61 por ciento, por tanto, cerca de 2,5 puntos menos que Navarra, a la vez que tiene un tipo mínimo de 20,88 por ciento, es decir, 6 puntos más que Navarra, por lo que resulta evidente que nuestro comportamiento fiscal es muchísimo más progresivo que el del resto de los países y que Navarra no constituye ningún oasis fiscal en el entorno comunitario.

En cualquiera de los casos, hemos anunciado para el año 2007 una rebaja fiscal de un punto tanto en el tramo superior como en el inferior, y, por consiguiente, la progresividad fiscal va a seguir existiendo. Pero veamos ahora el efecto coste: una reducción de un punto, señor Nuin, tiene un coste fiscal cercano al 5 por ciento; la deflactación de la tarifa en función del IPC real, tal y como su grupo ha venido proponiendo en estos años, originaría una merma recaudatoria de entre 7 y 8 puntos. Por ello nosotros proponemos que ese diferencial se aproveche en mejora de los discapacitados y de los sistemas de apoyo a las medidas de dependencia.

En relación con la sanidad y la educación, quiero volver a recordarles que Navarra dedica al gasto social una cuantía per cápita muy superior a la que dedica cualquier otra comunidad y que nuestros servicios públicos hacen que Navarra sea envidiada por los que viven fuera de aquí, pero la forma de garantizar esta realidad en el futuro parte de que Navarra siga generando riqueza, de que el nivel de inversión, de utilización de la capacidad productiva, de la generación de empleo y la localización de actividades económicas continúe, y para ello necesitamos políticas tributarias justas, progresivas, que acompañen en este proceso, por-

que matar la gallina de los huevos de oro nunca ha dado buen resultado, señores de Izquierda Unida.

Ustedes saben igual que yo que en los últimos cinco años la recaudación de Navarra ha tenido incrementos medios interanuales superiores al 8 por ciento del PIB nominal. Ésa es la mejor garantía de la pervivencia de nuestra política de gasto social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Nuin, tiene cinco minutos para replicar o preguntar.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues intentaremos replicar. Como decía la señora Santesteban en el punto tercero de este Pleno, a propósito del debate de la ley de dependencias, el problema es cómo se financian las políticas sociales. Y, claro, sin olvidar que comparándonos con Europa estamos siete puntos por debajo en presión fiscal respecto a la media europea, desde esa perspectiva nosotros sí que creemos que es un profundo error plantear, como plantea este Gobierno, una política de rebaja de la presión fiscal, de rebaja en el impuesto directo, que incorpora además de una forma mucho más clara la progresividad. Lo consideramos un error porque creemos que esto tiene consecuencias negativas en la recaudación; y, a partir de la recaudación, consecuencias negativas en la financiación de las políticas sociales, y algunas experiencias ya tenemos, como pudimos debatir en el último Pleno a propósito de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al año 2004.*

Allá, en el año 2004, ya se vio el efecto de una rebaja en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en concreto una rebaja en los tipos de la tarifa y también en el tipo máximo del 47 al 44 por ciento, tres puntos, y ahí el efecto que se comprobó fue muy claro, un efecto muy negativo: mientras que la economía navarra en el año 2004 creció en su PIB nominal por encima del 7 por ciento, la recaudación se estancó, incluso se redujo en 3 millones de euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por lo tanto, ahí tenemos un ejemplo de un efecto muy claro en lo que es la capacidad de la Hacienda de recaudar y de financiar las políticas sociales. Y por eso, cuando los presupuestos que se dedican al gasto y a la inversión educativa o sanitaria resultan tan insuficientes, tan escasos, y cuando además, y lo estamos viendo año a año, estamos tan lejos de alcanzar los estándares medios europeos, y cuando, además, el señor Presidente del Gobierno decía que en educación y sanidad estamos por encima en los porcentajes del PIB que dedicamos a financiar, bueno, pues cuando nos enteramos por un reciente estudio oficial del Gobierno central, contradiciendo lo que ha dicho el Presidente, de que en 2003, por ejemplo, Navarra gastó menos que la media española en financiar la sanidad pública, 4,88 por ciento del PIB en Navarra, 5,19 en España, en porcentaje del PIB, que es el índice que ha utilizado el Presidente, cuando esto es así, evidentemente, nosotros nos preocupamos con los anuncios que hace el Consejero de Economía, de nuevas reducciones en la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y, por lo tanto, esto es lo que queremos trasladar hoy aquí en este debate, nuestra preocupación y nuestro rechazo a esos anuncios.

Y, por otra parte, en relación con el Convenio Económico entre Navarra y el Estado, efectivamente, el artículo 7 regula los criterios generales de armonización de los regímenes tributarios estatal y navarro, estableciendo que Navarra, en la elaboración de su normativa tributaria, establecerá y mantendrá una presión fiscal efectiva global equivalente a la existente en el resto del Estado. Hombre, evidentemente que está referido a tipos medios, pero los tipos marginales también influyen en los tipos medios, evidentemente, y en un impuesto que tiene la importancia que tiene en el conjunto de la recaudación como el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas es evidente que tiene una influencia clara. Así pues, si se lleva a término el anuncio del Consejero de Economía y Navarra reduce su tipo máximo hasta el 39 por ciento, nos situaríamos a seis puntos sobre los tipos vigentes en el Estado y en territorio común y a nueve puntos de los vigentes en los territorios de las diputaciones vascas, y esta distancia parece que poco tiene que ver con ese concepto de presión fiscal global equivalente y sí quizás más con buscar una especie de oasis fiscal para determinadas rentas o productos, que es lo que el propio Consejero de Economía, por otra parte, declaraba en un medio de comunicación el 29 de enero pasado, es decir, que Navarra podría convertirse en una especie de isla fiscal, o así lo titulaba ese medio de comunicación, en determinados productos.

Y sorpresa por sorpresa, señor Sanz, aquí se sorprende de lo que planteamos algunos, y nosotros nos sorprendemos ante este anuncio de intentar ser una especie de isla fiscal en algunos productos; pues sorpresa por sorpresa, porque aquí lo que resulta sorprendente es que ustedes, quienes en su discurso político permanentemente vienen afirmando que Navarra se distingue por su lealtad histórica probada a España en el ejercicio de sus competencias, también de las competencias fiscales, declaren abiertamente que están dispuestos a que Navarra sea una isla fiscal y a poner en cuestión el artículo 7 del Convenio Económico. Lo cierto es que sorprende que los que están presumiendo todo el día ante el Estado de esa lealtad, y, por cierto, no sólo presumiendo de la lealtad propia sino señalando con el dedo acusador a otros,

hagan esas declaraciones de que aquí nos podemos convertir también en una isla fiscal y además en una isla fiscal que puede tener consecuencias negativas, como decía, en la capacidad de recaudación de la Hacienda y en la financiación de las políticas públicas y políticas sociales.

En definitiva, para acabar, para nosotros es un error esa política fiscal y ese anuncio que hizo el Consejero, un error por amenazar con perjudicar y dañar gravemente la capacidad de financiar políticas públicas y un error también por amenazar con hacer un uso del Convenio Económico que podría suponer activar un conflicto fiscal con otras administraciones del Estado, y de ahí, si hay conflicto jurídico, se podría derivar además un escenario de inseguridad también jurídica para los contribuyentes navarros. Por todo ello, en fin, aprovechamos esta pregunta y este debate para poner desde ya de manifiesto nuestro rechazo a las medidas que el Vicepresidente de su Gobierno anunció. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Presidente del Gobierno, usted termina ahora el debate.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí, señor Presidente. Voy a ser muy breve. El problema de Izquierda Unida es uno muy grave, ustedes me podrán decir que sólo tienen un problema, lo que yo quiero decirles es que tienen uno entre muchos, y éste es uno de tantos. Su problema –el de su organización política– es que según quién plantee las medidas ustedes tienen una política determinada. Si quien plantea una medida, en este caso de carácter fiscal, es alguien que forma parte de su organización o alguien que forma parte de sus asociados políticos en un gobierno determinado o en otro a ustedes esa política les parece correcta. O sea, si quien plantea una reducción de tipos, por poner un ejemplo, es el Partido Socialista a escala nacional, por ejemplo en la imposición directa, esa política les parecerá correcta, y, si no, el tiempo descubrirá qué es lo que votan ustedes, cuando se plantee en las Cortes, por ejemplo, la reducción de cinco puntos, que se ha dicho que se iba a plantear respecto al Impuesto de Sociedades; a ver qué es lo que votan ustedes. Pero, claro, cuando el planteamiento viene orientado por quien ideológicamente es contrario a ustedes, como es el caso del Gobierno de Navarra, a ustedes les parece una mala política, tan mala que incluso pone en duda hasta nuestra capacidad para poder tomar iniciativas en materia fiscal ya que podemos poner en entredicho lo integrado en el Convenio Económico en relación con la presión efectiva global, que debe ser equivalente a la presión efectiva global que soporta un ciudadano que tributa en régimen común.*

E, incluso, van más allá y hablan de sorpresas y dicen que es una deslealtad tomar iniciativas de esas características porque pueden suponer que en Navarra creemos una isla fiscal, ha dicho usted textualmente. Pues, mire usted, yo creo sinceramente que no es así, pero si verdaderamente fuese como usted piensa, es decir, que una iniciativa en política fiscal de las características de la anunciada por parte del Vicepresidente del Gobierno de Navarra supusiese un incumplimiento de lo establecido en el Convenio en relación con la presión efectiva global, no se erija usted en guardián de esa cuestión, deje que sea el guardián que exija lo pactado, que ése es el carácter que tiene en el Convenio Económico, la otra parte, que no es el Gobierno de Navarra, sino que es el Gobierno de España. Deje usted que sea el Gobierno de España el que plantee un conflicto de competencia, un conflicto de intereses a resolver entre las dos administraciones. Desde luego, la experiencia nos ha demostrado que han sido muy pocos los conflictos que nosotros hemos originado en relación con el ejercicio de nuestras competencias en política fiscal, muy pocos, poquísimos, porque siempre hemos utilizado este instrumento derivado del Convenio y de nuestra foralidad con el rigor necesario y la racionalidad adecuada. Y yo me pregunto: ¿usted cree que si, al final, esta medida se plasma en una realidad las diputaciones vascas se van a quedar quietas, sin hacer nada dejando a sus ciudadanos en peor situación fiscal que lo que puedan estar los ciudadanos navarros o los ciudadanos de régimen común?

En cualquier caso, señorías, y con esto termino, nosotros siempre actuaremos en política fiscal conforme a nuestras competencias, con el rigor, la racionalidad, la lealtad y la solidaridad convenientes, pero también lo haremos desde el ejercicio de nuestro autogobierno y lo haremos no para crear espacios fiscales paradisíacos, ni muchísimo menos, sino que lo haremos con el objetivo fundamental de hacer crecer nuestra economía, de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos para poder mantener el gasto social que ya va siendo importante en nuestra Comunidad. Señorías, ése es el trabajo que nosotros vamos a seguir haciendo en materia de política fiscal.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo en la construcción y financiación del denominado corredor ferroviario de alta velocidad, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el sexto punto del orden del día, titulado: Debate y votación de la*

moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a alcanzar un acuerdo en la construcción y financiación del denominado Corredor Ferroviario de Alta Velocidad, que ha sido tramitada por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Para la defensa? Adelante, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. El objeto de esta moción, como decía el Presidente del Parlamento al presentarla, es que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Navarra puedan alcanzar un acuerdo con el objetivo de que la construcción y la financiación del corredor ferroviario de alta velocidad a su paso por Navarra puede hacerse teniendo en cuenta el Convenio Económico y las oportunidades que éste permite. Ayer en comparecencia parlamentaria el Presidente del Gobierno de Navarra comunicó que esas conversaciones se habían iniciado y también dijo que, de momento, van por un buen camino. Hay que decir que el objetivo de nuestro quehacer político en esta cuestión nunca ha sido la confrontación sino que, al final, se pudiera llegar a un acuerdo y, visto que es cierto que esas conversaciones se han iniciado, que el resto de los grupos parlamentarios apoyan que se pueda seguir con esas conversaciones para que lleguen a buen puerto y, al final, sea una realidad que se pueda realizar este corredor navarro con este modelo de financiación, es por lo que en este momento nosotros vamos a retirar esta moción porque entendemos que con las noticias que dio ayer el Presidente del Gobierno de Navarra nos vemos satisfechos y por eso no vemos necesario llegar a la votación de esta moción. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Convergencia, ¿quiere añadir algo más? Adelante.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *No, señor Presidente. Compartimos los criterios expuestos por el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en la justificación de la retirada de la moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ha quedado retirada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar acuerdos con las compañías aéreas para mejorar el aeropuerto de Pamplona-Noáin, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar acuerdos con las compañías aéreas para mejorar el aeropuerto de Pamplona-Noáin, que ha sido tramitada por el grupo socialista. Señor Lizarbe, portavoz para este asunto, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. A mí, oyendo con placer y gusto lo anterior, me da la sensación de que aquí UPN ha querido emular a Fernando VII cuando dijo "caminemos todos por la senda de la Constitución y yo el primero" Aquí la Constitución ha sido el consenso, pues bienvenido sea y a ver si es verdad de la de verdad, palabrita del Niño Jesús, que se decía antes.*

Yo voy a dar por defendida esta moción porque creo que la clarividencia que llevó a redactarla de esta forma tan clara es motivo más que suficiente de defensa, y, en todo caso, como el señor Consejero en dos ocasiones, tanto en la Comisión de Obras Públicas como en este Pleno, ha comentado las gestiones que se vienen realizando, no parece necesario insistir más allá de que él va a decir que ya ha hecho gestiones y nosotros decimos que son gestiones que hasta ahora no han dado el resultado esperado, por eso, bueno será que haya una aprobación parlamentaria en la que de, alguna manera, sepa el Consejero que tiene no la obligación pero sí el respaldo parlamentario para que al final esas gestiones tengan su correspondiente éxito, que en el fondo es de lo que se trata.

Ya recordarán sus señorías el debate, una de cada tres personas que llegan a España por vía aérea lo hacen en vuelos de bajo coste y, por tanto, nosotros no podemos quedarnos al margen. En fin, no quiero seguir defendiéndolo no vaya a ser que acabe interrumpiendo o irrumpiendo en este nuevo clima de consenso en materia de obras públicas y, por tanto, espero que quien vaya hablar ahora de UPN también reconsidere un poco las cosas que iba a decir porque lo mejor que pueden hacer es apoyarla y así todos tan contentos y el Consejero el que más, que se irá incluso con el aval parlamentario, ya dependerá de su eficacia y eficiencia, pero al final yo creo que si empujamos entre todos lo conseguiremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿A favor? Por Izquierda Unida, adelante, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Estos días se está discutiendo el Estatuto de Cataluña, y uno de los puntos nodales para ver si hay un acuerdo o no lo hay precisamente es la gestión de los aeropuertos, y la cuestión no es menor, en definitiva, en un mundo globalizado lo que significa tener un aeropuerto eficaz, un aeropuerto potente es un aspecto importantísimo, y, de hecho, el Parlamento de Navarra también en algu-*

na resolución ha aprobado la demanda al Gobierno de España de la gestión del aeropuerto de Navarra. Y, en este sentido, la moción, consecuencia de una interpelación que se vio en el Pleno pasado, lo que pretende, tal y como ha declarado el mocionante, es coadyuvar, animar, fortalecer y potenciar la voluntad para que el Gobierno vaya agilizando, vaya trabajando en esta línea que, en definitiva, es potenciar la diversificación y los multiusos en este caso del aeropuerto de Noáin, voluntad que me figuro que tendrán aunque ya veremos en el turno en contra cómo lo defienden.

Nosotros vamos a apoyarla porque ya digo que no es una cuestión menor tener un aeropuerto con calidad, un aeropuerto estratégico, un aeropuerto dinámico no solamente para pasajeros sino también para mercancías, y, en este sentido, entiendo que ése es, tal como ha explicado el mocionante, el impulso que tiene esta iniciativa.

Y nosotros no hacemos como ha dicho el Presidente que hacemos, que apoyamos o no apoyamos dependiendo de quién venga, y parece que esto va a ser la vuelta, pues ahora van a intervenir ustedes en el turno en contra para no apoyar algo que es de cajón, alguna razón tendrán ustedes. En cualquier caso, nosotros no vamos a apoyar la reforma fiscal que ha anunciado el Gobierno de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *En la Comisión en un momento dado hace ya tres meses o quizás cuatro tuvimos un debate interesante de por qué no se instalaban en el aeropuerto de Noáin compañías de vuelos baratos, que además de ser baratos en sí mismos posibilitasen algún recorrido más que los de vía única que tenemos en esta Comunidad.*

Yo voy a resumir esta intervención en dos casos curiosos. El primero es un viaje que recientemente he hecho a Mallorca, en el intento, lógicamente, de economizar recursos justo había una campaña en los carteles en todas las agencias de aquí, del Paseo de Sarasate, diciendo: vuele a cualquier punto del Estado por treinta o cuarenta euros, y, lógicamente, eran todos menos el de Pamplona. Tal eran todos menos el de Pamplona que, al final, me salió bastante más barato irme con otro compañero desde Bilbao los dos y ahorramos mucho dinero, es decir, esa oferta que hacía nada menos que Iberia valía para todos menos para Pamplona, y complementar esa oferta con el traslado desde Pamplona hacía absolutamente imposible e inviable cualquier tipo de planteamiento, era más barato que nos fuésemos dos desde Bilbao que ir uno solo desde Pamplona.

Y el otro ejemplo es que la respuesta a esta intervención me llegó ayer al buzón de mi casa, y me imagino que muchos de ustedes también lo habrán recibido. Un centro comercial –no de los de gran alcurnia, como el que está cerca de este Parlamento, es justo en el polo opuesto, para que nos situemos, en los de bajo costo, que también hay hipermercados de bajo costo– mandaba una propaganda que decía: por 29 euros vuele usted a cualquier punto del Estado y a un gran número de lugares de Europa. Y, además, venía el procedimiento y demás y la relación de aeropuertos. ¿Saben ustedes cuál faltaba? Pues Pamplona, faltaba el de Pamplona. Es una realidad, es una propaganda que no me habrá llegado a mí solo, supongo que la habrán echado en los buzones por lo menos de la comarca de Pamplona, y como muchos de ustedes viven ahí habrán recibido ese panfleto, que dice que por 29 euros se puede ir a cualquier punto del Estado y a muchos de Europa. Pues a todos menos a Pamplona. ¿Por qué Logroño, Albacete, Alicante, Badajoz, etcétera, pueden tener esos vuelos y se pueden acoger a las campañas de Iberia y Noáin no? Pues contéstenoslo, señor Consejero o quien le corresponda, o el portavoz de UPN, que no sé quién va a ser en este caso... Pues el Alcalde de Tudela seguramente tendrá una sabia explicación para todo esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Nosotros hacemos nuestras las declaraciones que ha hecho el señor Jiménez, y yo le voy a decir una cosa, yo creo que la solución al problema está en que muy pocas capitales de provincia tienen tan bueno el acceso a tantos aeropuertos. Aquí se puede ir por autopista a San Sebastián, a Bilbao, a Zaragoza, o sea, que tenemos aeropuerto pequeño pero tenemos muy buena salida a los grandes; el que no se consuela es porque no quiere. En todo caso, eso no mejora la oferta que podemos tener los navarros. Yo sencillamente estoy esperanzada porque el otro día el señor Consejero dijo que habían estado hablando con compañías que promocionaban vuelos de bajo coste. Espero que sigan en esa línea y que dentro de muy poco tiempo venga aquí, al Parlamento y diga que, por fin, se ha llegado a un acuerdo y que vamos a tener uno de esos aeropuertos –casi todos– desde el que podamos acceder a ciudades de la península y a cualquier otro punto de España en las condiciones en las que en este momento están viajando casi todos los españoles.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Dado que este tema ha sido tratado en varias ocasiones y en el convencimiento de que*

todos los grupos estamos de acuerdo en la conveniencia de incrementar el número de vuelos en el aeropuerto de Noáin y de que todos somos conscientes, y así se refleja en la moción, de la importante repercusión que tiene para la competitividad de un territorio respecto a otros contar con unas buenas comunicaciones aéreas, soy consciente de que el Gobierno de Navarra lleva bastante tiempo realizando gestiones, y así nos ha informado en varias ocasiones, para intentar atraer compañías que se instalen en nuestro aeropuerto, pero mucho me temo que no ha tenido por el momento ningún éxito, ni grande ni pequeño, en el empeño, y en ese sentido creo que es bueno que desde el Parlamento le recordemos la importancia y la necesidad de conseguir que nuevas compañías aéreas operen desde el aeropuerto de Noáin. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Casado.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Bueno, no es una defensa muy sesuda, creo que es pura lógica pues lo que estamos haciendo es instar al Gobierno de Navarra y llevamos varios meses hablando del tema y ya en la última intervención del Consejero en esta materia quedó clarísimo que el Gobierno de Navarra está poniendo todo de su parte para que esto sea una realidad, tengo aquí el texto del último Pleno en el que se habló de este tema y el Consejero fue claro, clarísimo y creo que no dejó ningún lugar a dudas. Por lo tanto, instar al Gobierno de Navarra a hacer algo que ya está haciendo pues lo veo un poco absurdo. Si el Consejero hubiese puesto dudas encima de la mesa o se hubiese visto que tiene otras prioridades..., pero creo que lo dejó bien claro, dijo: "intentaremos conseguir el acuerdo con la convicción de que alguna de ellas acabe operando desde Pamplona". Creo que no tenemos que instar a algo que ya se está haciendo.*

Y por supuesto que en los panfletos no vendrá Pamplona porque si viniera Pamplona no estaríamos hoy aquí hablando del tema. Y por supuesto que no es el único aeropuerto que faltará en esa lista, posiblemente faltarán la mitad de los aeropuertos de España. E intentaremos, y me consta que desde el Gobierno así lo están haciendo y este grupo parlamentario apoya al Gobierno en este sentido, que más pronto que tarde consigamos que Pamplona-Noáin tenga posibilidades de viajar a un coste más que aceptable, que es lo que tienen en estos momentos otros aeropuertos. Y como entendemos que no ha lugar a instar al Gobierno de Navarra a este tema porque ya está trabajando en la materia votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Casado. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente; voy a ser breve. En un día como hoy quiero aprovechar para trasladarle al grupo socialista el apoyo y el recuerdo a la persona que fuera Presidente de esta Cámara y el pésame personal y de mi grupo político, como ya ha hecho el Presidente.*

El portavoz del grupo en esta ocasión, señor Lizarbe, ha hecho una valoración creo que de buena voluntad hacia el Gobierno quizás como contraprestación por esa misma buena voluntad demostrada en la moción anterior por parte del portavoz de UPN, que también hemos hecho nuestra, pues estamos en cuestiones que afectan a ambas administraciones, en el trámite y en la vía de llegar a consensos y acuerdos, y como en todos estos casos siempre es conveniente trabajar desde la discreción y con apoyo mutuo acudo aquí, aparte de para recordar al anterior Presidente, para trasladarle que sería bueno a lo mejor que usted tuviese esa misma posición de retirar en este momento –después de su intervención– la moción para que no se escenifique tanto como un posicionamiento, pues estamos todos en la misma vía y lo más correcto sería, si usted lo entiende oportuno, que se trasladase en esa dirección, porque, al final, lo que importa, y estamos todos de acuerdo con ello, es que, explicadas conveniente y suficientemente en varias ocasiones, como usted además ha dicho y reconocido, las posiciones y las negociaciones del Gobierno, creo sinceramente que estas mociones en nada colaboran y ayudan, aunque probablemente tampoco perjudiquen, pero no aportan nada positivo al debate que somos conscientes de que está, de que existe, que depende de factores externos, pero que también pasa por la unidad y la colaboración de administraciones y la discreción de los grupos que estamos en esta Cámara. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Su réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que, en fin, no tenemos suerte a la hora de convencer a la mayoría que en estos momentos sustenta al Gobierno para que entre en este tipo de cuestiones. El tono que he usado ha sido deliberado, eso ya lo conocen sus señorías, y el señor Pérez-Nievas también, y ha sido deliberado a ver si así... Es como cuando uno quiere acercarse cariñosa y amorosamente a otra persona y ya tiene novio, no le dice que qué tonto es el novio sino que procura ir poco a poco diciendo que es una persona interesante a ver si así..., pero ni por ésas, o sea, con ustedes ya puede venir uno aquí predispuesto al diálogo y al consenso, que no hay manera, pero, en fin, tampoco vamos a sacar las cosas de quicio.*

Si van a votar que no creo que no se han leído adecuadamente, es decir, con atención, que es como hay que leer, el texto de la propuesta de resolución, pues dice: "a realizar las oportunas y adecuadas gestiones". Yo no dudo de que se hayan hecho gestiones, pero es evidente que no han sido ni las oportunas ni las adecuadas, en cuanto que no han conseguido el objetivo, porque, claro, hoy por hoy cuando se les pregunta si vamos a tener más destinos, dicen: ah, a lo mejor, pero no sabemos nada más. Por lo tanto, hombre, al menos podrían haber votado a favor de eso. Podríamos haber puesto: "el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que además de que siga realizando las gestiones actuales realice también las adecuadas y las oportunas gestiones para conseguir estos vuelos", porque hasta ahora ustedes no han aprobado el examen, porque aquí, y tiene razón el señor Jiménez –aunque luego tenemos otro punto al final para el clásico de obras públicas–, lo cierto es que sigue sin aparecer, porque las gestiones no han sido las adecuadas, a fecha de hoy por lo menos no lo han sido.

Es más, ésta es la tercera vez que hablamos del tema. La primera vez que trajimos los socialistas este tema aquí, al Parlamento, lo que se nos dijo fue que era muy difícil conseguir una compañía de estas características, casi imposible, y se decía: tiene que ser en núcleos de población que nos superan enormemente, por ejemplo, Bilbao o Barcelona, o en zonas de costa, donde el traslado de ciudadanos en temporada es muy alto y, por lo tanto, esas compañías de bajo coste se animan, pero, claro, en un lugar como el nuestro con tan poca población a nivel regional y local es muy complicado. Pero resulta que la Diputación Foral de Álava, regentada como todo el mundo sabe por el Partido Popular, consiguió un vuelo de bajo coste, con destino, creo recordar, a Irlanda; Vitoria-Pamplona, Álava-Navarra, claro, los parecidos demográficos, geográficos incluso de los aeropuertos son más que considerables, y a partir de ahí deja de ser "difícil" para ser simplemente "ya vendrá", si no es ahora, dijo el Consejero, pues igual en septiembre, ya veremos.

Es evidente que estas mociones no son mociones que simplemente tienen el valor de repetir y recordar las cosas sino que al final el Gobierno acaba interiorizando esa demanda concreta y acabarán haciéndolo, yo eso es lo que espero, por eso no entiendo que vayan a votar en contra, también podrían haberse abstenido, pero, evidentemente, cada grupo decide lo que le parece. Por lo tanto, primera aclaración, aquí se habla de realizar gestiones eficientes, no gestiones que no sirvan para nada porque no han dado ningún resultado, cuando en otros lugares, con las características del nuestro, sí que se dan.

Y luego creo que tampoco se ha entendido bien lo que se pide, y a la literalidad me refiero, y dice: "englobando el conjunto de tipologías de operadores". Aquí no solamente hablamos de vuelos de bajo coste, hablamos del conjunto de servicios que ofrecen los diferentes operadores, lógicamente, entre ellos los de bajo coste, y hoy por hoy, las cosas como son, el aeropuerto de Pamplona sigue sin aumentar el número de destinos a lugares como Galicia, el Levante español o Andalucía, lugares donde saben perfectamente en el departamento que sí que puede darse una demanda interesante de plazas, y también algunos otros lugares europeos. Por lo tanto, el planteamiento que hacemos no solamente es para compañías de bajo coste, y está en el texto de la moción, sino para incrementar el tráfico aeroportuario.

No se me ha dicho, pero, bueno, como ahora se está poniendo de moda lo voy a añadir yo: no será en esta ocasión porque no se han cumplido los compromisos estatales, porque quedó de manifiesto en comparecencias anteriores que si algo se ha hecho por parte del Estado en el aeropuerto de Noáin ha sido adelantar las previsiones que hizo el Gobierno del Partido Popular, y eso nadie lo puede poner en duda, porque aquí, curiosamente, se han adelantado, por lo tanto, el Estado ha hecho todo lo que tenía que hacer; el resto, gestionar que hay un incremento de compañías operadoras es competencia lógicamente de quien tiene esas competencias de transporte y esas competencias de tráfico. En definitiva, es la habilidad en la gestión para conseguir atraer a otros operadores, como también puede haber habilidad o no habilidad a la hora de atraer a otras empresas, que en ningún sitio aparece que eso sea competencia del Gobierno de Navarra, pero el Gobierno en muchas ocasiones con su gestión política consigue la atracción de empresas que luego crean numerosos puestos de trabajo.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe, andamos mal de tiempo.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Acabo inmediatamente. Pues aquí exactamente lo mismo. De alguna forma, de lo que se trata es de que esa habilidad del Gobierno haga que esas compañías de bajo coste y las compañías generalistas que sí que operan desde otros aeropuertos similares a éste también lo hagan desde éste, y luego, incluso, si hacemos atractiva la oferta que se haga desde el Ejecutivo foral, pues lógicamente aquí pueden venir otras líneas que están en estos momentos radicadas en otros aeropuertos. Por lo tanto, en fin, yo insisto en esta cuestión, no sé si hay alguna posibilidad de que se cambie el voto de UPN y CDN, y, si no, ya seguiremos insistiendo, porque lo que es evidente es que otras autonomías y otros aeropuertos siguen insistiendo y lo consiguen, y,*

por lo tanto, cada vez que haya alguna de éstas, nosotros seguiremos viniendo aquí para conseguir que una vez bien interiorizada la tarea la acabe realizando, que luego incluso la venderán como cosa suya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Vamos a proceder a votar la moción. Señores Parlamentarios, atentos, votamos.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a alcanzar acuerdos con las compañías aéreas para mejorar el aeropuerto Pamplona-Noáin. Señoras y señores Parlamentarios, la hora parece adecuada como para suspender la sesión y reanudarla a las cuatro y media de la tarde. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa (PYME), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Se reanuda la sesión con el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa (PYME), presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Su portavoz, señora Saiz, tiene la palabra.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al público que nos acompaña en esta sesión. Prácticamente la totalidad del tejido productivo en Navarra está compuesto por pymes y micropymes, entendidas por aquéllas las que suponen no más de 250 trabajadores. No me pueden ustedes negar, por más que lo intenten, que la situación del tejido industrial y productivo de Navarra es cuando menos delicada y en algunos casos mucho más que eso. La Comunidad Foral necesita diversificar su tejido industrial y productivo para garantizar en el futuro el empleo de Navarra. Fenómenos como la globalización, la influencia de los mercados asiáticos y de los mercados de otros países emergentes o la descentralización productiva hacen que las pymes y micropymes estén en un momento delicado en el que tienen que transformarse y adaptarse a la evolución del mercado.*

Desde las filas del Partido Socialista son varias las ocasiones en las que venimos advirtiendo las luces de alarma que se están encendiendo en Navarra. Por activa y por pasiva les demandamos un plan industrial. Nos llaman ustedes tremendistas y nos acusan de hacer oposición por oposición. Una vez más con esta moción les demostramos que les damos ideas para paliar, para planificar y para posicionar a Navarra de la forma más competitiva posible. Somos 500.0000 habitantes en Navarra, ¿no les parece a ustedes que deberíamos aunar los esfuerzos en un organismo como el que propone esta moción, un observatorio de la pyme? Ustedes, en cambio, siguen anclados en la autocomplacencia con nuestros datos macroeconómicos, sin tener una planificación industrial a largo plazo coordinada con todos los agentes implicados donde se satisfagan las demandas de nuestras pymes y micropymes en su nacimiento, estudiando sus necesidades, propiciando su consolidación –pasados los cinco años, el índice de supervivencia o de mortandad, desgraciadamente, es alto en las empresas que se crean– y, sobre todo, cuando su sector específico alcanza su madurez y aparecen las amenazas.

Nuestra razonable y constructiva propuesta de creación de un observatorio de la pyme supondría la creación de un foro de análisis constante y permanente de las empresas, un foro específico donde confluyan, dialoguen y planifiquen las organizaciones y asociaciones empresariales, los agentes sociales, las distintas administraciones, incluso las entidades bancarias, que son tan conocedoras de la realidad de las pymes y micropymes, y expertos de reconocido prestigio y experiencia para convertirse en un centro de referencia para el seguimiento y análisis de la situación de la pyme.

De igual modo, a través del observatorio se podría promover la realización de estudios sobre su situación estructural, políticas de promoción empresarial, innovación de empresas, desarrollando análisis comparativos de buenas prácticas y políticas para las pymes, mejores prácticas socialmente responsables, en definitiva, en su calidad de órgano consultivo con constantes propuestas que mejoren y contribuyan a la competitividad de las pymes y micropymes.

Tanto antes de ayer en la reunión de los empresarios de la Ribera como ayer en la entrega de premios de los jóvenes empresarios, señor Presidente, los miembros de la asociación le demandaban un apoyo a las pymes y micropymes. Creo que

con esta moción, con su aprobación, se daría por lo menos un paso hacia delante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Abrimos un turno a favor de la moción. Por Izquierda Unida, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escaño para dar el apoyo de mi grupo parlamentario a la moción del grupo socialista por la que se solicita regular y crear en Navarra un observatorio de la pequeña y mediana empresa, un instrumento que, como describe la moción en la exposición de motivos, ya existe en el ámbito estatal desde hace bastantes años, desde el año 97, y que creemos que es una aportación y una idea positiva que también en Navarra podría funcionar y podría ser útil para poner en contacto a las pequeñas y medianas empresas, a las organizaciones y asociaciones que las representan y a la Administración para estudiar los problemas de las pequeñas y medianas empresas, analizarlos y presentar propuestas e iniciativas para darles la mejor solución posible teniendo en cuenta la importancia que la pequeña y mediana empresa tiene en nuestro tejido industrial, en nuestro tejido productivo en la generación también de empleo y de riqueza. Por lo tanto, nos parece una buena propuesta, además, en un momento como el presente, en el cual también, compartimos lo que decía la portavoz del grupo socialista, en el horizonte económico, en la situación económica e industrial se presentan problemas y nubarrones importantes y es preciso anticiparse a ellos e intentar encararlos de la mejor forma posible, también en el ámbito de la pequeña y mediana empresa. Por lo tanto, nos parece una propuesta positiva y le daremos nuestro apoyo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor portavoz de Izquierda Unida. Por Aralar, señor Jiménez Hervas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Igualmente, mostramos nuestro apoyo a la moción que presenta el Partido Socialista. Creemos que no solamente es oportuna, porque es una necesidad evidente que vendría muy bien a este sector industrial, sino que además viene muy a cuento a raíz de un debate que se está convirtiendo casi en permanente en esta Comunidad, cuyo último referente tuvimos ayer mismo, cuando comparecieron los trabajadores de Sanyo, en el sentido de que la dependencia de la economía de Navarra está excesivamente en manos de grandes multinacionales radicadas fuera y donde el problema de la deslocalización y las decisiones unilaterales nos están generando serios problemas ya reales desde hace tiempo y, además, con unas expectativas de futuro nada halagüeñas. Por lo tanto, parecería lógico que en la necesidad de diversificar y sobre todo de apostar por iniciativas empresariales mucho más arraigadas al territorio y arraigadas a la propia realidad de nuestra Comunidad, el Gobierno de Navarra plantease en serio una política clara de apuesta por las pequeñas y medianas empresas, por el cooperativismo, etcétera, que fuese una alternativa cada vez mayor a esa dependencia que tenemos de grandes multinacionales alejadas y distantes de lo que es la vida económica, empresarial y social de esta Comunidad. Creemos que ésa es una apuesta de futuro, una apuesta, además, con mucha proyección si se trabaja bien y, por lo tanto, una línea que debería ser permanente en la preocupación, en el trabajo de cualquier Gobierno de esta Comunidad. Por lo tanto, apoyaremos y votaremos a favor de la moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor portavoz de Aralar. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Apoyamos la moción que ha presentado el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra porque estamos absolutamente convencidos de que lo que necesita esta Comunidad es el apoyo al empresariado autóctono que está fundamentalmente constituido por las pymes, que se encuentran muchísimo más comprometidas con lo que es la situación de Navarra y que, desde luego, quedan muchísimo más lejos de los intereses de las multinacionales que en cualquier momento pueden estar tentadas a la deslocalización. En todo caso, creemos que la moción refleja claramente los intereses de los pequeños empresarios y en el sentido de que estamos absolutamente de acuerdo con la filosofía de la moción la apoyaremos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora portavoz de Eusko Alkartasuna. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Arratsalde on. En varias ocasiones hemos mostrado nuestra preocupación por la situación que comenzamos a ver poco a poco en Navarra de pérdida de puestos de trabajo y de empeoramiento en las condiciones laborales de los trabajadores debido al fenómeno de la globalización y la consiguiente deslocalización de las empresas. En varias ocasiones, ante los buenos datos económicos que continuamente se nos presentan, hemos dicho que esa bonanza económica debe ser utilizada para asegurar el futuro económico y la cohesión social y territorial en Navarra, y avisamos también de que se estaban encendiendo alarmas en diferentes sectores industriales que también han sido tratados en este Parlamento, como el del alabastro o el textil. Y todos recordamos también los casos de cierre de diversas empresas, como el de Sanyo, que actualmente nos preocupa. Ayer por la tarde estuvimos reunidos con el comité de empresa y vimos la situación*

que en este momento está atravesando Sanyo de Tudela.

En Navarra un tercio de la economía industrial depende de la evolución del sector de la automoción y las cuatro primeras empresas empleadoras en Navarra en el sector industrial tienen el centro de decisión fuera de nuestras fronteras. Estos datos indican, por un lado, que nuestra industria depende en un alto grado de un único sector como el de la automoción, sector que actualmente se está trasladando a los países del Este, entre otros motivos debido a su incorporación a la Unión Europea, y, por otro lado, indican que estamos dependiendo de las inversiones extranjeras, y Navarra, no hay que olvidarlo, en estos momentos se encuentra a la cola del Estado en la creación de empresas y creo que esto algo tiene que ver con las políticas impulsadas desde el propio Gobierno y, sobre todo, las políticas que no se han llevado a cabo.

Creo que debemos fomentar una cultura de emprendedores en Navarra de manera que podamos crear un tejido industrial local. Con esto no quiero decir que no intentemos atraer inversiones de multinacionales, todo lo contrario, bienvenidas sean si es que vienen, pero sí quiero decir que creo que tenemos una excesiva dependencia de esas empresas y creo que el Gobierno de Navarra debe apostar por el desarrollo de empresas locales, porque éstas son las que en épocas de crisis defienden mejor el empleo y su región. Estas empresas son en su gran mayoría las pequeñas y medianas empresas, que son las que mayor riqueza crean en nuestra tierra. Por estos motivos considero aceptado el planteamiento de la moción, que apoyaré sin ninguna duda, que solicita la creación por parte del Gobierno de Navarra de un observatorio de la pequeña y mediana empresa en Navarra similar al que existe en el Estado. Creo que este observatorio puede ser un buen instrumento para que el Gobierno de Navarra pueda hacer un buen diagnóstico de la situación en la que se encuentran nuestras empresas y de las perspectivas que tienen de cara al futuro y, por lo tanto, un buen instrumento para conocer las necesidades y las políticas que consecuentemente deben implantarse desde el Gobierno de Navarra. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Gil.*

SR. GIL ZARDOYA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Después de escuchar a los anteriores portavoces, parece que vivimos en diferentes comunidades. Parece que el Gobierno de Navarra ha sido el que ha cerrado Sanyo. Pues mire, señor Jiménez Hervas, ya se lo dijimos ayer en Comisión, no sé si no estuvo atento a la intervención de nuestro portavoz, ha sido Sanyo la que ha cerrado la empresa, no el Gobierno de Navarra, pero en fin.*

El Partido Socialista ha venido presentando durante los últimos años en este Parlamento de forma periódica diferentes iniciativas en relación con la elaboración de un plan industrial para Navarra, con la diversificación por zonas, y estas iniciativas han tenido lugar en diferentes épocas, ajenas en todo caso a la realidad del sector industrial navarro. Como decía, parece que vivimos en comunidades diferentes. El PSN vuelve a repetirse en su intento de sembrar dudas de forma genérica, cuando solamente se produce en algún caso puntual, sobre cuál es el momento actual de la industria de la Comunidad Foral.

He de indicar a sus señorías que este Gobierno hasta la fecha desconoce y no se le ha facilitado informe alguno sobre hipotéticas pérdidas de empleo para los próximos años. Y créanme, miembros del PSN, que este Gobierno mantiene relaciones fluidas y constantes y una dinámica de trabajo constante con los agentes económicos y sociales de esta Comunidad, como me consta que ustedes conocen. Frente a estas denuncias sin datos del Partido Socialista y de otros grupos de la oposición la realidad económica e industrial de la Comunidad es bien diferente a la que trata de dibujar este grupo parlamentario.

En cuanto al empuje económico de una región, es este caso la Comunidad Foral, se producirá en buena medida porque se den las mejores condiciones para que el sector productivo se desarrolle con intensidad y de manera equilibrada. Pues bien, el Gobierno de Navarra viene trabajando desde hace años para que esto se produzca y sus acciones tienen nombres, contenidos, medidas, consignaciones presupuestarias y, sobre todo, resultados.

Respecto al observatorio industrial, quizá el PSN desconozca que, fruto de la política de concertación social, Navarra dispone no ya solamente de un observatorio industrial sino de un observatorio de empleo que abarca todos los sectores de nuestro tejido productivo. Por otra parte, como usted sabe, el Consejo Económico y Social aprobó en su reunión del pasado 2 de noviembre, es decir, antes de que ustedes presentaran esta moción, una propuesta de creación de cinco comisiones de trabajo para analizar otros tantos temas relacionados con el desarrollo económico de nuestra Comunidad Foral.

La moción del PSN se basa en analizar la necesidad que tiene Navarra de diversificar su tejido industrial y productivo para garantizar en el futuro el empleo. Pues bien, las citadas comisiones de trabajo van a tratar los siguientes temas: primero, diversificación del tejido productivo; segundo, sucesión de empresas familiares y cooperati-

vas; tercero, residuos industriales; y cuarto, temas relacionados con la agroindustria, fondos europeos, transformación de producto agrario, intermediación, etcétera, temas que cubren los objetivos que plantea el PSN en su moción y que ponen de manifiesto la actitud del Gobierno de Navarra respecto a la participación de los agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral en el análisis y desarrollo de los correspondientes planes de actuación que se aprueban en el seno del Consejo Económico y Social, tal como solicita el PSN.

¿Cómo se encuentra el sector industrial en Navarra? Pues bien, he decirle que la industria es el sector que más bajó el paro en el mes de febrero, un total de 102 personas. Inversiones como las plantas de papel tisú en Buñuel, la ampliación de la papelera de Allo, la inversión de Gamesa en las antiguas instalaciones de NOI, que ayer en la Comisión de Industria algún grupo parlamentario parecía desconocer, la implantación de CAF en Castejón, la apertura de Carrefour en Tudela, revelan el dinamismo del sector industrial y que Navarra sigue siendo un lugar atractivo para invertir. De estas inversiones hablaré más adelante con algún dato.

En cuanto a la evolución del empleo, Navarra tiene el mayor número de ciudadanos trabajando de toda su historia y ofrece en los últimos años las tasas de empleo más altas de España o del Estado, como lo quieran ustedes llamar.

En cuanto a las tasas de paro, presenta tasas de paro global masculino y femenino inferiores entre 2 y 4,18 puntos a la media española. Hoy salía en algún medio de comunicación que en Tafalla –porque ustedes también solicitaron un plan especial de industria para la zona de Tafalla– ha bajado el desempleo un 19 por ciento desde julio. Navarra, como decía, presenta la segunda tasa de paro más baja de España.

En cuanto a la población ocupada, presenta la población ocupada más alta de su historia, 281.500 personas tienen empleo. Por primera vez el número de mujeres navarras con empleo supera las 119.000.

En cuanto a la creación de empleos en la actual legislatura, desde septiembre de 2003 hasta diciembre de 2005 se han creado en Navarra, y según la EPA, 37.200 nuevos empleos, de los que el 58 por ciento han sido ocupados por mujeres. En cuanto a la tasa de empleo, ha alcanzado la mayor tasa de su historia y se sitúa a la cabeza de España ya que de cada cien navarros en edad de trabajar, setenta tienen empleo. Los objetivos del plan de empleo 2005-2007 en Navarra superan actualmente las tasas de empleo marcadas como objetivo para 2007, es decir, cumple la tasa de empleo marcada por la Unión Europea para 2010, es decir, en 2006 ya cumplimos los objetivos marcados para 2010.

Quizá hablaré también del informe de La Caixa, que tanto les gusta a ustedes mencionar, como única comunidad autónoma que, en 2004, logró un diez. Más de setecientas empresas navarras han recibido en tres años 130 millones de euros en ayudas. Como decía antes, en las nuevas inversiones ya instaladas en Navarra se realizan inversiones de ampliación y mejora. La Comunidad Foral está recibiendo en los últimos meses la mayoría de las inversiones industriales de los últimos años. Como decía antes, la planta de tisú en Buñuel, cuyas obras ya se han iniciado, con una inversión de más de 85 millones de euros y la creación de doscientos puestos de trabajo. Otra papelera, como es la de Allo, va a ampliar las instalaciones con una inversión de más de 65 millones de euros y la creación de cuarenta empleos. Podemos citar también en este apartado, como comentaba antes, a la empresa NOI en Tudela adquirida por el grupo Gamesa y que se va a convertir en una de las más avanzadas del sector de aerogeneradores. En cuanto a suelo industrial para que esta actividad sea posible, el Gobierno va a poner a disposición de los inversores en esta legislatura más de tres millones de metros cuadrados de suelo industrial que requerirán una inversión de más de cien millones de euros. El polígono de Tudela, con cinco millones de metros cuadrados, es la mayor actuación de suelo industrial de la historia de Navarra, y Los Arcos dispondrá de un polígono de 500.000 metros cuadrados.

También comentaba el señor Etxegarai el problema de la automoción. No sé si conoce el proyecto ICARO, tampoco se lo voy a relatar ahora, o incluso podríamos hablar del plan tecnológico, que está siendo una de las actuaciones más dinamizadoras de la actividad industrial en Navarra, con la construcción y puesta en marcha de hasta ocho centros tecnológicos en la Comunidad Foral permitiendo impulsar a la vez la I+D+I. El personal asignado a cada centro tecnológico ronda las 728 personas y como proyectos singulares dentro del plan tecnológico podríamos citar la BioNavarra 2007, convertir a Navarra en una biorregión y la nanotecnología. Podríamos citar otros tipos de planes como el plan del sector servicios, el plan estratégico de comercio exterior, el plan estratégico de comercio minorista.

En cuanto al observatorio de empleo, que está integrado dentro del Servicio Navarro de Empleo, se configura como una unidad técnica de análisis y prospección del mercado laboral y como instrumento de apoyo imprescindible para definir y programar coherentemente las políticas de formación y empleo en la Comunidad Foral.

En conclusión, el Gobierno de Navarra espera que el nivel de actividad del sector industrial se mantenga en los próximos meses y reafirma su apuesta por una industria moderna y competitiva que sepa hacer frente a los retos del mercado globalizado, un sector industrial caracterizado por empleo estable y de calidad, la formación permanente, la excelencia y la I+D+I. La política del Gobierno de Navarra se centra en la modernización de los sectores industriales que han llevado el peso tradicional de la actividad económica en la Comunidad, la creación de nuevos tejidos y redes empresariales más dinámicos y sensibles, la diversificación de la actividad industrial hacia áreas de futuro que se fundamenten en la innovación, biomedicina, farmacia, energías renovables y bienes de equipo medioambientales y la extensión de programas de I+D+I a todos los sectores, especialmente las pymes.

Desde luego, si continúan en esta línea, señores del PSN, efectivamente, como ustedes avanzan, sí que se va a producir un cambio político en 2007, pero ¿saben cuál va a ser? Que el PSN pasará de ser la segunda fuerza política en este Parlamento a ser la tercera, además por méritos propios y no por el invento nacionalista de todos contra UPN de Nafarroa Bai. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor portavoz de UPN. Por CDN, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, si me lo permite intervendré desde el escaño, porque yo creo que en esta moción todos debemos tratar, al final, de plantearnos ir un poco más allá y preocuparnos más de políticas activas que de planteamientos teóricos que se expresan en la moción, que en nada ayudan a que el tejido industrial y las necesidades de las pymes se vean, de alguna manera, colmatadas y lo que se plantea, repito, es hacer un planteamiento teórico que no es lo que necesita en este momento esta Comunidad Foral sino conocer la realidad y aplicarle a la misma, realmente, políticas activas que desemboquen en una diversificación, en una tecnificación y, por lo tanto, en una más eficiente producción de estas pequeñas y medianas empresas que suponen el tejido fundamental del desarrollo de la industria de esta Comunidad Foral. Pero resulta que uno mira o debería mirar a su alrededor a esta Comunidad y no crear esa alarma falsa y pretendidamente por ello hacerla pasar por real de que las empresas y las pymes de Navarra no están sabiendo adaptarse al cambio tecnológico y, aunque quede mucho camino por recorrer, no deja de ser un dato anecdótico que conviene traer aquí a colación que en estos últimos días se han entregado premios tanto a los jóvenes empresarios de esta Comunidad Foral como a la trayectoria de los empresarios de la Ribera y resulta sorprendente, o cuando menos debería llamar a reconsiderar su postura al Partido Socialista, ver que son empresas que aceptan ese reto tecnológico, son empresas de servicios, en el caso de los jóvenes empresarios. En la Ribera son dos empresas tecnológicas las que han recibido el primer y segundo premio, otra empresa dedicada a la distribución agroalimentaria, otro sector que se quiere potenciar plenamente en la zona y, por lo tanto, lo que debe ser consciente es de que desde el Gobierno se están poniendo unas medidas para que estas pequeñas y medianas empresas sean capaces de adaptarse a ese cambio, de tecnificarse, de buscar esa investigación y ese desarrollo que les permita estar en una situación puntera en la producción no solamente de Navarra sino a nivel de España.*

Yo creo que esa realidad con sus mejoras, que todos somos conscientes, y el Gobierno el primero, que deben realizarse, desde luego se están llevando a cabo. Existen medios, modelos, planes y comisiones de estudio de la situación del tejido industrial en general, como ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en esta Comunidad Foral y, ciertamente, repito, me parece más razonable poner en práctica políticas activas, como está haciendo este Gobierno y este departamento, que plantearnos ahora crear un nuevo modelo teórico que venga a sumarse a la realidad ya existente y que venga, en todo caso, a añadir un modelo burocrático más y no una fórmula efectiva ni eficiente de búsqueda de políticas que sean activas y que consigan un fin determinado y no un planteamiento teórico como nos plantea la moción del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor portavoz de CDN. Señora Saiz, su turno de réplica.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente. Pues está claro, señor Gil, que ustedes no solamente no apoyan a las pymes sino que, encima, les hacen daño, porque deje usted que las pymes que se dedican en Navarra a hacer encuestas electorales hablen de lo que va a pasar en 2007. Y lo que usted sí ha puesto de manifiesto es que está claro a quién le interesa que se constituya Nafarroa Bai. Está clarísimo, señor Gil. Pero, bueno, yo he venido aquí a hablar de pymes y usted ha hablado de muchas cosas pero, desde luego, de pymes y de micropymes muy poco. Desde luego, me llama poderosamente la atención que usted se haya referido textualmente a que los casos de crisis son casos puntuales. Se le ha olvidado citar Tecal, Solano, Caltu, NOI, Sanyo, Jofemar, TRW. No vamos a hablar de Volkswagen porque yo estoy hablando de pymes del sector servicios, micropymes familiares, de eso estoy hablando.*

Señor Gil, le diré también que no encuentro..., ustedes a mí me desconciertan. Está claro que tiene que ser difícil manifestar su voto negativo a una moción como ésta, porque me habla usted del Consejo Económico y Social. Pero si dentro de los informes que tiene que hacer el Consejo Económico y Social, tal y como cita el artículo 7 b) de sus funciones, habla de bienestar social, agricultura, ganadería, materias de economía, fiscalidad, comercio, educación, infraestructuras, investigación, salud. Pero si yo estoy hablando de un observatorio de la pyme y micropyme, no encuentro la incompatibilidad de la creación de este organismo.

Estoy convencida de que esto es, al final, un problema de matices porque, evidentemente, el Gobierno de Navarra no ha cerrado Sanyo; Sanyo la ha cerrado el japonés, pero el problema es que hay que evitar que Navarra dependa del japonés, del alemán. Vamos a mirarnos hacia dentro, vamos a lavar aquí la ropa sucia, a trabajar para que no dependamos de las decisiones que se tomen fuera de Navarra.

Agradecemos a los grupos que han apoyado y que tienen sensibilidad con la situación de las pymes y micropymes en Navarra y les aseguro que lo volveremos a intentar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Vamos a pasar a continuación a votar la moción. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 26; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear y regular el observatorio de la pequeña y mediana empresa.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado "Plan Concilia", presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado Plan Concilia, que ha sido tramitada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señora Saiz, tiene usted trabajo intenso esta tarde.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias, señor Presidente, pues sí, me cambio el chip y vuelvo a empezar con la misma ilusión que hace unos minutos, porque estoy convencida de que ustedes no van a votar que no a esto, convencida. Que los trabajadores y trabajadoras puedan conciliar su vida laboral y personal es un derecho común que pertenece a hombres y a mujeres. En coherencia con este planteamiento que mantiene el Partido Socialista, allí donde tenemos responsabilidades de gobierno los socialistas defendemos la necesidad de que los trabajadores podamos conciliar nuestra vida personal con la vida familiar o, incluso, la vida social y la vida laboral. Lo defendemos con medidas, con actuaciones, con más que palabras, con pasos hacia delante que, si bien en algunas circunstancias pueden ser considerados y criticados por algunos y pueden ser considerados pequeños y que no benefician a todos, desde nuestro punto de vista, en su valoración conjunta, consideramos que es un inicio eficaz hacia el camino de la conciliación tan intrínsecamente relacionada con la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres. Y déjenme que me explique, señorías. El Gobierno central ha querido dotar de un contenido pleno a este derecho, porque lo consideramos un derecho, y allí donde actúa como empresario, es decir, en la Administración General del Estado, así lo ha hecho. Ya se está aplicando desde enero de este año el plan integral de conciliación de la vida laboral y familiar para los empleados públicos, que ha sido consensuado con los sindicatos.*

Se han dado pasos importantes en relación con la normativa anterior y permítanme que resuma un poco las medidas que contiene el llamado Plan Concilia. Un permiso de paternidad, independientemente del permiso de maternidad y la mejora del permiso de maternidad. Se establece asimismo la posibilidad de acumular los permisos de paternidad y maternidad o de lactancia con las vacaciones aun habiendo expirado el año natural; se pueden seguir disfrutando al año siguiente. Se posibilita, como novedad, la sustitución de un permiso de lactancia por ampliación de la baja maternal opcional. También se contemplan medidas para facilitar el cuidado de hijos menores y personas dependientes con una reducción de jornada por hijos menores de doce años, con la flexibilización como derecho reconocido por personas dependientes que antes del Plan Concilia era aprobado de forma excepcional por un superior jerárquico. Modificar el horario para la conciliación de forma excepcional y temporal en caso de familias monoparentales. Reducción de jornada retribuida durante un mes excepcional para atender a un familiar con enfermedad muy grave, que antes no existía. Excedencia para cuidado de hijos o personas dependientes durante tres años, para cuidado de hijos y familiares, antes era un año para el caso de familiares, con el mantenimiento a su vez del puesto de trabajo durante dos años. Medidas de conciliación para atender situaciones

de discapacidad, puesto que en el plan se prevé y se planifican los supuestos en los que existan dos horas de flexibilidad diaria para padres y un derecho a ausentarse para acudir a reuniones. También se contemplan medidas en caso de adopción y fecundación asistida con una nueva posibilidad de ausentarse, incluso, hasta dos meses. También en materia de violencia de género, con una posibilidad de traslado opcional y una posible excedencia con dos meses retribuidos. La flexibilización de horarios, igual número de horas trabajadas; ante las 32 horas fijadas del Plan Concilia, las horas fijas semanales son veinticinco horas y media con un tercio de horas flexibles sobre el total. Y, señorías, un horario tope de trabajo hasta las seis de la tarde, como en Europa, que es a donde tenemos que mirar.

La Administración ha querido dar ejemplo y lo ha hecho, y es ahora el turno de la Administración Foral, es ahora el turno de que la Administración demuestre, enlazando con el debate de la semana pasada, que tiene voluntad, aparte de recursos y que los va a gestionar mejor, y quiere mejorar la calidad de vida de sus trabajadores no permitiendo que trabajen menos sino posibilitando que trabajen mejor, y eso es responsabilidad social corporativa. Donde la Administración es patronal ahora tienen ustedes el testigo. Medio millón de funcionarios ya de la Administración General del Estado se están beneficiando de estas medidas y hasta 20.000 funcionarios y 3.000 empleados de las entidades locales lo pueden hacer en Navarra, con lo cual, ya con esto doy por defendida esta moción e instamos al Gobierno de Navarra a que adopte y adecue la normativa para acoger dentro de su aplicación el llamado Plan Concilia. Nada más. Esperando su aprobación, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. ¿Intervenciones a favor? Por Izquierda Unida, adelante señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Pues vamos a apoyar esta moción. Nos parece realmente razonable lo que se pide en ella y no encontramos motivos para que todos los grupos, al parecer, no la vayan a apoyar.*

La conciliación de la vida laboral y familiar es un tema del que hablamos mucho todos y ya es una expresión que se ha incorporado al lenguaje político, y si hablamos tanto de ello es porque tenemos la percepción de que existe un problema que no existía hace años, porque durante muchos años la forma de conciliar esos dos aspectos, el profesional y el familiar, era otra: básicamente que la mujer se ocupaba de la vida familiar y el hombre se ocupaba de las tareas profesionales fuera del hogar. Esto, por supuesto, ha cambiado a partir del reconocimiento de derechos en igualdad de condiciones a favor de la mujer y de la incorporación de la mujer, en general, a todos los aspectos del mundo laboral. Esa revolución ya la hemos hecho, no la hemos culminado, por supuesto, queda mucho por hacer pero, en general, podemos decir que la mujer se ha incorporado a todo tipo de tareas profesionales. Pero nos queda otra revolución pendiente y es la que está de puertas adentro de los hogares, y es que hagamos posible que tanto hombre como mujer puedan compatibilizar esas dos ocupaciones o esas dos facetas de la vida personal, que se les facilite el poder desarrollar una carrera profesional y se les facilite que eso no sea incompatible o no genere un gran coste personal con una vida familiar más o menos normal. Esta revolución, como digo, la tenemos que hacer y, desde luego, no la vamos a hacer de un día para otro sino que la vamos a hacer entre todos a través de una larga serie de medidas que van a ser complicadas pero que hay que ir emprendiendo.

Y tenemos que decir que, sobre todo, en este país en este momento lo que tenemos son muchas dificultades, primero, por los propios hábitos de vida, el tema de los horarios, que empieza ya a estar también en el debate político. Tenemos unos horarios de trabajo, de comidas, de servicios, etcétera, que imposibilitan muchas veces una adecuada conciliación de esas dos facetas. Tenemos todavía una legislación, sobre todo una legislación laboral, una legislación de funcionarios que hace también difícil, una legislación en materia educativa, rara vez coinciden los horarios de los centros educativos con los horarios de otras actividades laborales, etcétera. Quiero decir con esto que hay mucho trabajo por delante y la moción que estamos debatiendo y que vamos a votar a favor, simplemente, pone un granito de arena, que ya nos parece importante.

En la Administración del Estado se ha tomado una iniciativa que nos parece positiva, que habrá que ver sus resultados, que probablemente tendrá sus fallos, sus carencias, que se verán y que habrá que corregir pero, en cualquier caso, se ha dado un paso. Entendemos que en Navarra tenemos que dar un paso que no será idéntico, lógicamente, pero en la misma dirección. Entendemos que la moción está redactada en unos términos absolutamente razonables, lo único que se hace es instar a que se empiece a transitar en esa misma dirección de la Administración del Estado. Que las administraciones públicas de Navarra también inicien el proceso de negociación, de debate en esa línea y por eso nos parece que puede ser un paso positivo. Y, si no se aprueba esta moción, lo único que se estará haciendo es retrasar algo que antes o después tendremos que abordar en el ámbito de la Administración y en muchos otros ámbitos productivos, pero antes o después, si realmente queremos que los ciudadanos y ciudadanas de Navarra tengan un buen y adecuado nivel de vida que com-

prende todo, comprende el trabajo y comprende la familia, si queremos ir en esa dirección tendremos que tomar medidas similares a las que se han adoptado ahora en el Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Izu. Por Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, presidente jauna. Oso motz egin behar dudanez, eskatuko nizuke baimena hemendik egiteko. Aralar taldeak txanda honetan hartu du boza, baina aitzinatzen dut gure jarrera izan behar dela abstentzioarena. Eta orain esplikatuko dut zergatik.*

Ados gaude, erabat ados gainera, Concilia Planak planteatzen duenarekin, baina, gure idurikoz, administrazioko langileen esparrura bakarrik mugatzeak ez du onurarik ekarriko gizartean. Gure ustez Concilia Planaren helburua askoz ere zabalagoa da. Ez zaigu gaizki iduritzen administrazioko langileetatik hastea, baina Nafarroak eskuduntzak dituenez arlo honetan, guk proposatzen duguna da, hain zuzen ere, talde guztien artean eta dagokion batzordean, arazo hau sakonago aztertzea eta ez dakit lege proposamena edo zerbait, gutxienez arautze bat egitea, ez bakarrik langileendako, baizik eta Nafarroako langile guztiendako. Bertzenaz, betiere gainerako langileak baztertuta-edo geldituko lirateke. Eta iduritzen zaigu bakarrik funtzionarioei aplikatzen baldin bazaie Concilia Planak dioena, gainerako langile guztiak bazterturik geldituko direla. Eta karrikan dagoenekoz jendea hasi da erraten: nola, funtzionarioei bai, eta guri zergatik ez?

Horregatik iduritzen zaigu mozioaren funtsa ona dela, baina gure idurikoz zabaldu behar dela gainerako langileendako, eta eskatuko genuke bertzelako ekimen parlamentario bat egitea, Nafarroako langileria guztia bere baitan hartuko lukeena. Horregatik abstenituko gara, nahiz eta –berriz errepikatzen dut– helburuekin eta filosofiarekin ados egon. Baina bakarrik administrazioko langileei aplikatzen baldin bazaie, gainerako langileak baztertuta geldituko lirateke, eta iduritzen zaigu oso zaila izanen dutela konbenioen bitartez zerbait lortzea. Horregatik eskatzen dugu bertze arautze modu bat, eta eskatzen dugu ere hemen Parlamentuan zerbait egitea denon artean, hain zuzen ere, Concilia Plan honetan Nafarroako langileria guztia sartzeko. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Eusko Alkartasuna también se va a abstener, aunque ha utilizado el turno a favor, y nos vamos a abstener porque, de alguna manera, esta moción nos parece una especie de moción-trampa, y me voy a explicar. No podemos estar en contra porque nosotros creemos que esta medida es suficientemente buena, pero no solamente para que abarque a los trabajadores de la Administración. Desde luego, no estamos por establecer agravios comparativos con todas las personas que están comprometidas con la crianza, con el sostenimiento de su familia ni por que por aquello de que es muchísimo más fácil que desde las administraciones se generen políticas activas y progresistas de tal manera que éstas abarquen sólo a los funcionarios, porque, en realidad, nosotros lo que queremos es que si son buenas para los funcionarios sean buenas para los asalariados por cuenta ajena, los autónomos. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia está en quién va a pagar el Plan Concilia. Y, claro, lo que no se puede hacer es: como es fácil hacerlo para los funcionarios públicos, vamos a establecerlo y luego ya veremos cómo se hace con los demás. En ese sentido, yo creo que nuestra responsabilidad va mucho más allá de que unos pocos, aunque son una cantidad considerable, se aprovechen del plan estableciendo unos agravios comparativos frente a otro tipo de trabajadores que tienen las mismas necesidades y no van a tener las mismas ventajas.*

En todo caso, lo que nosotros propugnamos es que en el siguiente plan de empleo, que se firmará entre el Gobierno de Navarra, los empresarios y los sindicatos, se estudien medidas que lleven a que esta ventaja y esta reivindicación, que nos parece absolutamente positiva, sea para todos los trabajadores y todas las trabajadoras, porque, si no, nos parece absolutamente discriminatorio. ¿Y por qué es mucho más fácil que se aplique a los funcionarios? Porque a los ciudadanos que cobran de la Administración los pagamos todos y, al final, quedan muy bien los políticos de turno. Y lo que queda por solucionar es, respecto a todos aquellos trabajadores que son autónomos o trabajan por cuenta ajena, ¿quién va a soportar el Plan Concilia?, ¿los obreros, los trabajadores que producen y cuya sustitución es mucho más problemática que sustituir a funcionarios a media jornada? ¿Quién los va a pagar? Hombre, nosotros somos realistas y creemos que hay que hacer un esfuerzo, pero creemos que hay que hacer un esfuerzo para todos los trabajadores, no sólo para los trabajadores que trabajan en las administraciones públicas.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Comenzaré diciendo que el grupo par-*

(2) Traducción en pág. 63.

lamentario socialista ha presentado esta moción en la que solicita que el Gobierno de Navarra adopte las medidas necesarias para consensuar y trasladar a nuestra normativa foral el denominado Plan Concilia. Mi grupo va a apoyar la moción porque está de acuerdo con el objetivo final que plantea esta moción, pero quiero mostrar una pequeña discrepancia. Para nosotros no se trata de que el Gobierno de Navarra deba trasladar lo acordado entre los sindicatos estatales y la Administración del Estado para conciliar la vida personal y laboral de los trabajadores de la Administración Pública, es decir, el llamado Plan Concilia. Desde nuestro punto de vista, es lo que pedimos al Gobierno de Navarra, el Gobierno debe consensuar con los sindicatos de la Administración foral un plan propio para la conciliación de la vida personal o familiar de los trabajadores de la Administración foral, y creemos que debe ser un plan propio porque entendemos que la situación laboral de horarios, de derechos, etcétera, y la propia representación sindical son diferentes en el Estado y en Navarra, además, para nosotros es importante respetar la autonomía de cada ámbito.

No obstante, apoyamos la moción y estamos de acuerdo con el objetivo final que pretende dicha moción. Nos preocupa la conciliación entre la vida laboral y familiar, y tras el estudio del Plan Concilia recientemente aprobado, creemos que este plan puede servir como base o guión sobre el que trabajar en la Administración navarra, ya que este plan recoge medidas referentes a los horarios, a los padres y a las madres, al cuidado de hijos y personas dependientes o situaciones generadas por partos prematuros, por fecundación asistida, por adopción e incluso medidas tendentes a la protección contra la violencia de género. Como digo, puede ser una buena base y un ejemplo a tomar, simplemente, un guión sobre el que trabajar, porque entendemos que debe aplicarse a la situación concreta de nuestra Administración.

Por último, no quiero finalizar mi intervención sin mencionar una preocupación que tenemos. Nos preocupa que este tipo de medidas sólo se apliquen a los trabajadores de la Administración. Entendemos que para promover que este tipo de medidas se extiendan a todo el ámbito laboral puede ser necesario que se comience por implantar allí donde la Administración es el empresario, pero también creemos que a la hora de implantar este tipo de medidas en la Administración hay que tener en cuenta si es posible o no su traslado al resto del ámbito laboral, es decir, a la llamada empresa privada, porque si esto no fuera así, si una medida concreta no pudiera implantarse en la empresa privada, entendemos que no debería tampoco implantarse en la Administración Pública, ya que existiría el riesgo de que se considerara que los empleados públicos tienen ciertos privilegios.

Con esto, repito, no quiero decir que no deban tomarse ciertas medidas, en primer lugar, en la Administración Pública, creo que debe ser así, pero siempre teniendo como objetivo que la Administración Pública sea la promotora para que esas medidas puedan finalmente implantarse y beneficiar a todos los trabajadores por igual, trabajen en la empresa privada o trabajen en la empresa pública. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, adelante, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señora Saiz, tenía usted un falso convencimiento, ya ve que no vamos a apoyar su moción y, por lo que veo, tampoco va a tener mayor éxito porque hay otros grupos que se van a abstener.*

Ya ha explicado usted qué es el Plan Concilia, la serie de medidas que se intentan aplicar para conciliar la vida laboral con la vida familiar. En cuanto a los horarios, por ejemplo, salir a las 18 horas como muy tarde, nos quedaría escasamente una hora. Padres, diez días de permiso, acumular vacaciones; madres, ampliar la baja maternal. Se habla de horarios más flexibles, medidas para partos prematuros, fecundación asistida, medidas para favorecer temas de adopción, discapacidad, formación continua y, en cuanto a la protección contra la violencia de género, dos medidas muy concretas, como por ejemplo el derecho a solicitar un traslado a otra unidad o a otra localidad y el derecho a una excedencia sin necesidad de prestar un tiempo mínimo.

Algunas de estas medidas en la Comunidad Foral de Navarra ya se aplican o ya tienen una cierta aplicación con base en otro tipo de regulación. Por ejemplo, en el caso de la Comunidad Foral de Navarra, la ampliación de reducción de jornada por cuidado de hijo menor se contempla ya hasta los dieciséis años; en el Plan Concilia se habla de seis a doce años, y aquí ya la tenemos hasta los dieciséis años, es decir, incluso por encima. Respecto al permiso de diez días por paternidad, la regulación foral es un poco más baja, tenemos cinco días. Otra medida es la ampliación a dos años del derecho de reserva de puesto de trabajo en los casos de cuidado de hijo o familiar por causa de enfermedad o discapacidad, y en la Comunidad Foral no tenemos dos años sino incluso tres años de duración.

Lo cierto es que para nuestro grupo este plan requiere una serie de consideraciones y de valoraciones, algunas de las cuales van a coincidir con las de los grupos que han advertido que se van a abstener, Aralar y EA, porque estamos hablando de un plan que pretende aplicar directamente

medidas y condiciones de empleo al personal al servicio de la Administración, en este caso se trataría de la Comunidad Foral, y de sus organismos autónomos, es decir, estamos hablando más que de otra cosa de un tema que es materia de convenio colectivo de los funcionarios, es materia de negociación en las mesas establecidas para ello y entendemos que no se puede querer suplantar la voluntad y los intereses de estas partes negociadoras, porque decir que se insta al Gobierno a que aplique el Plan Concilia es, de alguna forma, pretender perfilar desde esta Cámara medidas laborales que sólo corresponden a la mesa de negociación de un convenio colectivo, y, de hecho, fíjese que en la foto de la firma del Plan Concilia –que se firma en diciembre del año 2005, no es que estemos hablando de un plan que lleve cinco años experimentándose, sino desde diciembre del año 2005– quien firma son los representantes sindicales y el Ministro de Administraciones Públicas. Por consiguiente, creemos que esto más bien hay que encajarlo en el tema de los convenios colectivos. Y, hablando de fotos, señor Izu, ustedes lo van a apoyar, pero el sindicato afín ideológicamente a ustedes, como es Comisiones Obreras, no lo firma, y creemos entender que no lo firma porque Comisiones Obreras está más por la reivindicación de medidas salariales más amplias. Y aquí sí que podemos hacer una valoración y una comparación entre medidas salariales en la Administración del Estado y las de la Comunidad Foral, porque en materia de subidas salariales en el Estado estaríamos hablando de una subida del 3,1 por ciento y en la Comunidad Foral estamos hablando del 4,5 por ciento. ¿Por qué digo esto? Porque quizás el Plan Concilia viene a compensar esa diferencia salarial, viene a compensar un contenido económico más reducido en los salarios en la parte de la Administración central. Se puede probar a hacer y plantear esto aquí, en la Comunidad Foral, pero entonces habrá que oír lo que dicen los sindicatos y los funcionarios.

Por otro lado, este Plan Concilia tampoco tiene un carácter básico, puesto que afecta exclusivamente al personal de la Administración General del Estado. Claro que es fácil adoptar una serie de medidas para un colectivo concreto, como son los funcionarios de la AGE, y, luego, como las competencias están mayoritariamente transferidas a las comunidades autónomas, ver qué hacen éstas y qué hacen también los ayuntamientos. Pues bien, mire, hasta la fecha, no se conoce ninguna comunidad autónoma ni tampoco ningún ayuntamiento que haya implantado estas medidas del Plan Concilia, que, como le digo, es de diciembre del año 2005, de hace escasamente tres meses. Según he podido comprobar, hay algunos proyectos pilotos en plan de teletrabajo, es decir, trabajo desde el domicilio, a los que, por cierto, quienes se apuntan mayoritariamente son mujeres. Hay también algún proyecto piloto de algún ayuntamiento de la provincia de Albacete con unos resultados dispares, pero nada más. No hay ninguna comunidad autónoma, ni siquiera las gobernadas por socialistas, que haya implantado estas medidas.

Luego, se establecen unas medidas para conciliar pero no se habla en absoluto de qué recursos económicos se van a aplicar para financiarlas, quién se hace cargo de estos costes, porque estas medidas tienen un coste económico para la Administración, y, como las competencias están transferidas, se entiende que también el coste en este caso debería asumirlo la propia Administración autónoma o los ayuntamientos en el caso de las aplicaran. Otra cosa parece ser la ley de igualdad, que parece que mañana va a aprobar el Gobierno central, que también contempla medidas de características similares a las recogidas en el Plan Concilia pero que viene acompañada de 400 millones de euros. Eso es otra cosa, porque se hace la ley pero también se le dota de recursos económicos para que pueda ser llevada a cabo; en el caso del Plan Concilia, nada de nada.

Y luego hay otro hecho que han apuntado los portavoces de otros grupos y que a mí me parece un hecho diferencial importante. Este plan sólo se dirige a los funcionarios; sólo funcionarios. Entonces, ¿qué pasa con los trabajadores del resto de empresas? Hace poco hemos estado debatiendo acerca del laboratorio de las pymes, de apoyar a las pymes, etcétera, ¿y qué pasa con las pymes?, ¿y qué pasa con las grandes empresas?, ¿con cualquier empresa en general? ¿Quién va a asumir los costos del Plan Concilia en esas empresas? No nos parece justo que sólo sea para funcionarios, no nos parece lo más adecuado. Si hay que tomar medidas de conciliación laboral y familiar deberían extenderse a todos los trabajadores, y, en este sentido, hablando de todos los trabajadores, hay que reconocer que con la legislación vigente y con la que mañana se apruebe en Madrid, la ley de igualdad, se produce un solapamiento entre distintas legislaciones, entre distintas leyes, con el Plan Concilia, y en Navarra ya tenemos algunas determinadas regulaciones legislativas sobre la materia que recogen las medidas del Plan Concilia e incluso algunas más avanzadas, como son, por ejemplo, las medidas en materia de violencia de género.

Así pues, creemos que estamos ante un plan de la Administración General del Estado sólo para aplicarlo a sus funcionarios que no han firmado todos los sindicatos, que no tiene destinados recursos económicos para su aplicación, que obedece más bien a una política de cara a la galería del propio MAP, que intenta compensar deficiencias reivindicativas de carácter sindical, y, sobre todo,

como digo, que estas medidas del Plan Concilia son más bien materia de negociación en las mesas de los convenios que una materia propia de una moción que se trae a esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que los argumentos están prácticamente todos dichos y no solamente en este caso por los grupos que conforman y apoyan al Gobierno, sino que también hay argumentos consistentes y defendidos con ahínco por representantes de los grupos de la oposición que, eso sí, no van más allá de anunciar su abstención en este tema, supongo que por aquello de no ir en contra de una moción de un grupo también de la oposición, por el compañerismo, supongo yo. En todo caso, yo creo que se han dado argumentos sólidos y, francamente, yo creo que el Plan Concilia no deja de ser una medida mediática puesta en práctica por el Gobierno, supongo que como obligado cumplimiento de algún anuncio en tiempos de campaña electoral, que ha supuesto que un señor funcionario se haga muy famoso por salir en los medios de comunicación con su retoño en brazos porque ha sido el primero en acogerse a los diez días de permiso paterno, que, si es la medida estrella, francamente, me parece que poco puede suponer. Si hay que estar comprometido con tu hijo durante diez días en este Plan Concilia y ésa es la medida más extraordinaria, sinceramente, me parece que no vamos por buen camino.*

En todo caso, también hay que decir que, efectivamente, no todas son medidas efectistas, hay algunas medidas que son efectivas y que son necesarias. Es evidente que si leemos el Plan Concilia y las medidas puestas sobre la mesa vemos que hay muchas de ellas con cuya implantación nosotros estamos completamente de acuerdo, no tanto ya sólo en la Administración sino también incluso, cómo no, en todas las empresas. Ahora bien, las personas y las instituciones encargadas en los organismos de llevarlas a la práctica son los que son, son los sindicatos fundamentalmente, son las empresas, por un lado, cuando hablemos del mercado laboral normal y, por otro lado, la Administración, y está la mesa de la función pública, en donde los sindicatos, respecto a las propuestas que lleguen, deberán primar y priorizar cuáles quieren llevar a la práctica en la próxima negociación. Si están dispuestos a hacer una renuncia en cuestión salarial, como parece que es el caso que se ha trasladado en este acuerdo, adelante, y se primarán otra serie de medidas, que, desde luego, tienen un costo. Tienen un costo económico porque no por el hecho de flexibilizar un horario, de permitir una jornada o un permiso de diez días no hay ningún costo, lo tiene. Si el señor Solbes, a la vista del superávit de este último año, lo que pretende es empezar a comérselo, adelante, pero, en todo caso, repito, todo tiene un costo económico, todo debe ser priorizado y todo debe ser defendido y trasladado por los medios y por los organismos, que son los sindicatos, en este caso junto con la Administración, que son los que tienen que llevarlo a cabo y aprobarlo.

Se ha dicho que esto más bien parece un brindis al sol, puede ser un inicio de medidas de política conciliatoria, pero, en todo caso, cualquiera diría que solamente este Gobierno socialista está avanzando en este terreno, porque, desde luego, en esta Comunidad se plantean medidas, se rectifican algunas, se plantean nuevas, existe también un plan de igualdad aprobado ya por el Consejo Social, que tendrá que ser visto en el Gobierno en próximas fechas. Por lo tanto, todo el mundo trabaja en esa dirección, pero, sinceramente, plantear aquí el traslado literal de las medidas pactadas exclusivamente con los funcionarios de la Administración general del Estado y, digamos, incorporarlas per se, sin que haya habido una negociación previa entre las partes implicadas, no nos parece más que una medida de publicidad política, y tienen toda la legitimidad para llevarla a cabo, pero, desde luego, no es el cauce ni el modelo ni el momento oportuno para hacerlo. Repito, es la mesa de función pública de la Administración autonómica la que lo hará si las quiere implantar y deberá ser, en todo caso, en el plan de empleo o donde sea necesario, la discusión de los sindicatos con la Administración o con las empresas la que las implante y las priorice en sus necesidades de los próximos años.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Saiz, su réplica.*

SRA. SAIZ DELGADO: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Intervendré brevemente. Agradezco a los grupos que han tenido la sensibilidad de apoyar esta moción, y hago una diferenciación entre los grupos que se han abstenido porque creen que no solamente son los funcionarios los destinatarios de estas medidas, puesto que entiendo su matización, y, evidentemente, los grupos que sustentan al Gobierno, UPN y CDN, pues la motivación es diferente y no sé si es que no la aceptan sólo para los funcionarios o para ningún de trabajador.*

Señor Pérez-Nievas, evidentemente, las imágenes son importantes, pero ya es hora de que sea el funcionario quien aparezca con un retoño en brazos y que ella no tenga que renunciar a todo lo que están renunciando las mujeres de este país.

Evidentemente, decir que esto es una medida mediática es quedarse en la superficie. Ésta es una medida que afronta un problema y ustedes no lo

van a poder negar, es cuestión de tiempo, el problema está ahí, es un problema social, es un problema de horarios, de compatibilizar la vida, del precio que están pagando los trabajadores y las trabajadoras de esta Comunidad, que es la que me preocupa.

El texto de la moción se refiere a los funcionarios, pero no habla sólo de funcionarios. Como ha dicho el señor Izu, es un primer paso, es un granito de arena, es un camino absolutamente largo.

Desde luego que en Navarra ustedes no van a poder decir que somos pioneros en esta materia, pues en esta Comunidad estamos esperando el primer plan de igualdad cuando otras ya van por el cuarto. Indudablemente, el Gobierno de España, el Gobierno central, ha comenzado con este Plan Concilia porque es importante dar ejemplo. Insisto en que son importantes las imágenes en materia de conciliación, que se vaya visibilizando que esto es posible, porque está claro que se está haciendo en otras comunidades como Cataluña y País Vasco, donde hay experiencias piloto que ya tienen resultados.

Lo que sí que es evidente es que la cantidad de horas que trabajamos en España no nos está colocando en los índices de competitividad y productividad de los países europeos, con lo cual, algo está fallando. No es hoy el día en que debatimos este tema, pero, indudablemente, volverá a este Parlamento este debate tan importante, desde luego, para el Partido Socialista, un debate que hay que afrontar con valentía, con medidas que al principio podrán ser... No hemos tenido tiempo de valorarlas, podrán tener sus fallos, se podrán reorientar, pero son pasos adelante que la sociedad está valorando y que está recibiendo bien porque son necesarios.

A partir de mañana tendremos la ley de igualdad, que ya contempla medidas para lo que es el ámbito privado. Indudablemente, en las propias empresas del sector privado también se establecen diferencias, no son lo mismo los horarios que puede tener un banco que los horarios que puede tener el sector servicios.

Y hay una cuestión, señor Rapún y señor Pérez-Nievas, que yo no sé cómo encuadrar, es su argumentación sobre la Ley de 35 horas que se está aplicando en esta Comunidad, y ahí sí que ustedes… No encuadro su argumentación. Desde luego, la intención del Plan Concilia no es establecer ciudadanos de primera y de segunda categoría, es simplemente comenzar un camino con valentía y afrontar un problema social que va a propiciar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras de este país.

Indudablemente, son medidas enfocadas a mujeres, lógico, porque hoy por hoy son las que asumen el papel de la conciliación. Seguramente, si se sigue por parte de la Administración, si se afronta con valentía este problema, algún día podremos hablar de que son medidas para hombres y para mujeres.

Insisto en que Navarra está a la cola en lo que es materia de conciliación. Hablaba el señor Pérez-Nievas de que se hacen medidas, se reorientan, se establecen. Medida, no hable usted en plural, medida. Evidentemente, no me va a poder poner usted como ejemplo esta Comunidad en materia de igualdad.

Insisto, igual que en el punto anterior, el Partido Socialista es consciente de que éste es un problema, no va a cerrar los ojos a la realidad, podrán ser criticadas las medidas, pero, desde luego, por lo menos habrá medidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Saiz. Vamos a pasar a votar la moción que se ha debatido. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para trasladar a la normativa foral el denominado Plan Concilia.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al décimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad, que ha sido tramitada por el grupo Aralar. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Cuando nuestro grupo presentó esta moción sobre la necesidad de tomar medidas de carácter urgente sobre el transporte de viajeros en el conjunto de la Comunidad, la verdad es que lo hacía porque teníamos un par o tres de demandas de algunas zonas de esta Comunidad, que se venían repitiendo desde hacía tiempo, sobre una situación que empezaba a ser preocupante y difícil de mantener en cuanto al transporte de viajeros. Lo que le cuesta al procedimiento de este Parlamento tramitar la iniciativa y que llegue el momento en el que estamos ahora por lo menos ha servido para que a este grupo hayan llegado demandas específicas de Valdizarbe, de Lana, de Améscoas, de Ultzama, de Odieta, de Atez, de Imotz, de Bortziriak, de Malerreka, de Baztan, de Pirineos, de Aibar, de Cáseda, etcétera, zonas todas ellas que en los últimos meses, años,*

si se quiere, están viendo cómo el transporte de viajeros por carretera se está deteriorando, disminuyendo y en algunos casos incluso directamente se ha suprimido.

¿Cuáles son los motivos de esta realidad? Pues yo creo que los motivos de esta realidad los entendemos todos y todas, son relativamente sencillos, es cuestión exclusivamente de rentabilidad económica de las empresas concesionarias del servicio. Así lo expresan cuando los ayuntamientos demandan ante dichas empresas concesionarias el porqué de la reducción de los servicios o de la supresión de los mismos. Es un problema de rentabilidad exclusivamente. Y, curiosamente, todo esto está pasando cuando parece que todos admitimos y tenemos asumido que la movilidad es una demanda, una necesidad cada vez más amplia, más extendida y, no sé si por suerte o por desgracia, más necesaria. Por lo tanto, cuanta más dependencia estamos teniendo de la movilidad, curiosamente, en amplias zonas de esta Comunidad, más problemas están teniendo personas que no tienen posibilidad de acceder a otro tipo de transporte para poder disponer de la garantía de esa movilidad a nivel de la prestación de los servicios públicos, en este caso del transporte por carretera. Más necesidad en la práctica se está convirtiendo en menos compromisos por la Administración que en último término tendría que estar por encima de los intereses económicos de las empresas concesionarias a la hora de garantizar que se siga prestando este servicio necesario para un importante sector de la población de Navarra.

La moción tenía un carácter, vamos a decirlo así, suave, de tránsito, sin querer con la misma comprometer lo que entendemos y seguramente se va a argumentar una vez más aquí, porque ya lo hemos oído otras veces, que es un compromiso mayor, ese gran plan, esa gran ley del transporte por carretera para toda la Comunidad, pero, insisto, con ese carácter transitorio, parcial si se quiere, se quería que sirviese para abordar con carácter de urgencia esta situación de deterioro, de abandono en la prestación de un servicio fundamental para muchas personas, por lo menos con ese carácter transitorio hasta que el plan, si va a ser un plan que no va a una ley, lo apruebe el Gobierno y realmente se termine trayendo a este Parlamento, si se va a traer, y por lo menos se pueda poner en práctica.

Por ello, los dos puntos de la moción en sí mismos son sencillos. El primero insta al Gobierno a que entable los contactos necesarios con las empresas concesionarias para garantizar mínimamente una prestación básica de servicios, y el segundo dice que se pongan en contacto con los ayuntamientos, conocedores de la problemática, a la hora de garantizar esos servicios.

Antes de ayer, en unas jornadas organizadas por el Gobierno, alguien dijo, creo que era el representante catalán, una realidad, y es que la movilidad tiene que ser un derecho y no una obligación. El problema es que hoy por hoy está garantizado que es una obligación, está siendo una obligación para una parte de la sociedad y de las poblaciones rurales que tienen que acceder a los servicios obligatoriamente a través de la movilidad, el problema es que nos estamos cargando el derecho. Es una obligación que hoy por hoy no podemos suprimir, puesto que la distancia con respecto al acceso a los servicios está como está, pero no estamos garantizando el derecho, y es una obligación que tenemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Turno a favor. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, que le veo muy animoso hoy.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. No crea, señor Presidente, simplemente éste es un clásico, como dice el señor Jiménez; no sé muy bien por qué, pero en todos los plenos acaba habiendo un tema de obras públicas o de transportes y comunicaciones, y en este caso la verdad es que nosotros vamos a votar que sí sin mayores matizaciones o discrepancias con el señor Jiménez porque hay que reconocer que el texto de la moción y su tenor literal nos han convencido. No obstante, aun siendo cierto lo que dice, creo que a veces nos quedamos en temas importantes, pero olvidando algunas cuestiones principales, por ejemplo, ¿sabe usted, señor Jiménez, cuánto tiempo cuesta venir en tren de Tudela a Pamplona o cuánto tiempo cuesta ir en tren de Pamplona a Tudela, que es lo mismo? El otro día compartimos cena con los empresarios de la Ribera, presididos como siempre, como dicen siempre allí, en su sexta edición, por el señor Sanz, y nos decían: ahora os tenéis que ir a Pamplona, cuando decimos al revés hay que ver cuánto cuesta. Bueno, pues ¿cuánto cuesta ir en tren de aquí a Tudela?, porque vía hay, como sabe todo el mundo, claro, porque si no hay vía el tema es más complicado, y sin rodear por Miranda ni por Alsasua, ¿cuánto tiempo cuesta? Dos horas y cuarto, y hay vía.*

Antes, este debate no tenía ningún sentido en este Parlamento porque las competencias, además de ser ostentadas por el Gobierno del Partido Popular, lo cual ya evitaba cualquier debate, eran competencias estatales porque no había posibilidad de que hubiese transporte ferroviario regional, que según el Amejoramiento sí es competencia de Navarra, pero ahora que Renfe se ha dividido en dos, en lo que es quien explota la infraestructura ferroviaria y Renfe Operadora, que es como una compañía aérea, pero por raíles, en estos momentos cualquier Administración Pública o

cualquier empresa privada y, desde luego, el Gobierno de Navarra puede impulsar una línea regional de ferrocarril entre Pamplona y la Ribera, en la actual infraestructura, lo cual permitiría, evidentemente, acercarnos más y cohesionar más el territorio con las actuales infraestructuras ferroviarias. Hombre, si hablamos de lo que puede ser en el futuro la nueva línea de alta velocidad, evidentemente, estamos ya en otro escenario indudablemente mejor, pero en estos momentos sería posible, con las competencias del Amejoramiento y con la distribución del negocio a nivel estatal de Renfe y Adif, que hubiese un tren regional. Y, claro, señor Jiménez, qué quiere que le diga, esto no lo contempla usted en su moción, no obstante, podemos hacer una cosa, nosotros votamos a favor porque lo que usted plantea es menos de todo lo que habría que plantear a condición de que la moción que próximamente presentaremos en esta línea también reciba el voto favorable de su grupo.

Por lo tanto, está bien la moción, pero es escasa. Evidentemente, es infinitamente mayor de lo que UPN y CDN están dispuestos a hacer, que es simplemente votar que no a lo evidente que plantea el señor Jiménez. Por lo tanto, voto favorable a lo evidente del señor Jiménez, pero esto habrá que mejorarlo, y yo espero que los señores de UPN, que parece que se han quedado un poco sorprendidos de esto que he dicho de Renfe y Adif y tal –creo que esto ha venido convenientemente ilustrado en las páginas económicas que se iban cruzando ustedes antes del diario Expansión*–, cuando vengamos con esta moción para acercar más Pamplona a la Ribera y la Ribera a Pamplona, y también, por qué no, de paso a la Sakana, porque la vía, como todos sabemos sigue por ahí, evidentemente, recibamos el voto unánime de todos los grupos de la Cámara y de esta manera podamos avanzar en esta línea. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El señor Lizarbe le plantea un cambio de cromos. De todos modos, lo que plantea Aralar en esta moción es muy claro y rotundo y, además, yo creo que es ajustado a lo que se tiene que plantear. Hay una inquietud en este caso por parte de Aralar, que nosotros suscribimos, y lo que dice es que el Gobierno no se quede parado, sino que empiece a contactar con las empresas y con los ayuntamientos para extender lo que es en este caso concreto un transporte por carretera.*

¿Por qué nos parece lógico y necesario? Primero, porque anima en este caso al Gobierno a que acometa una tarea de estas características, porque si nos fijamos en lo que es Navarra, y no es muy complicado fijarse porque es pequeña y somos pocos, hay como dos puntos fundamentales de atracción, que son Pamplona como capital y, en la Ribera, Tudela. ¿Dónde se gestiona fundamentalmente todo lo que tiene que ser papeleo administrativo y de otra índole, Administración en general, hospitales, sanidad, educación y todo lo que genera una administración? Pues fundamentalmente en esos dos polos. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que hay planteada de una manera incipiente una red comarcal del transporte público por carretera en Pamplona y la comarca y lo que se abandona o no se plantea, y yo creo que no se plantea en estos momentos porque no sé si se tienen o no las ideas claras, es todo ese eje o esa propuesta de transporte por carretera para las diferentes comarcas y para las diferentes zonas en una doble vertiente, que las dos ciudades, los dos pueblos más fuertes no se llenen de coches porque va a ser imposible e impracticable, porque además tenemos la obligación de respetar lo que es el famoso protocolo de Kioto y porque tenemos que estar en esa línea. ¿Qué ocurre?, que hay declaraciones sistemáticas por parte del Consejero que van en esa línea, que se va a plantear, que se va a hacer, pero lo cierto es que cuando eso se tiene que materializar en los presupuestos no se hace. Nosotros este año, como el año pasado y el anterior, propusimos una línea presupuestaria para hacer un estudio fundamentalmente en el transporte por carretera de las comarcas que no lo tenían actualmente y se nos dijo que no porque ya hay algo que la iniciativa privada está planteando en algunas comarcas que no son Pamplona. Nos parece que es insuficiente y es absolutamente necesario que el Gobierno contemple ese desarrollo que se pide en esta moción.

Por lo tanto, como la moción es muy realista, como además lo que plantea fundamentalmente es establecer negociaciones o pulsar un poco cómo está esa cuestión tanto en el ámbito de lo privado como en el de los ayuntamientos, es darle una tarea al Gobierno, en esa lógica no entendemos que el Gobierno se cierre a cal y canto a establecer una prospección cuando además el Consejero de Obras Públicas está diciendo sistemáticamente que por ahí van los tiros. La verdad es que no es entendible que en este caso no se haga ni tan siquiera el esfuerzo, porque además animaría el debate de un planteamiento muy acertado y necesario. Por lo tanto, lo que en este caso hay que convenir o por lo menos yo convengo es que el Gobierno no quiere trabajar, en este momento se llama andana y no quiere trabajar. Oigan ustedes, es una propuesta lógica, hagan una reflexión y hagan, además, lo que les corresponde, que es trabajar por solucionar un problema que es evidente fuera de lo que es la comarca de Pamplona.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. No saben ustedes lo fácil que lo tiene estar portavoz cada vez que se habla de transportes porque creo que nadie está peor que nosotros. Yo le preguntaría al señor Lizarbe si sabe que desde Bera no se puede venir en tren ni en dos ni en tres ni en cuatro horas. No tenemos tren, no tenemos autovía; es como para decir: mal de muchos...*

Nosotros sí que estamos realmente preocupados por el transporte, porque estamos en el corner, tenemos la carretera que tenemos, eso es una ratonera que espero que pronto podamos ir todos a ver, y, desde luego, nos preocupa porque, además, por el motivo de que Belate está teniendo mejoras considerables los ciudadanos empiezan a venir mucho más a Pamplona que, por ejemplo, a San Sebastián, pues se da el caso paradójico que desde Vera de Bidasoa es muchísimo más fácil asistir como alumno, llegar a tiempo al campus de Vitoria, de Leioa o de San Sebastián que al de Pamplona, porque no tenemos un autobús que contemple un horario para los universitarios que les permita desplazarse a la capital de la Comunidad y volver después de asistir a clase, aunque parezca paradójico. Y eso es algo que no está contemplado, una demanda a la que no se le está dando solución y que ha sido motivo para que los pueblos de Cinco Villas hayamos tenido una reunión con el Director de Transportes.

Por otro lado, es cierto que debido a la política de la optimización, de la potenciación de los servicios propios, nosotros, que en un momento determinado teníamos como sanidad de referencia la de la Comunidad Autónoma Vasca, en Irún, ahora cada vez son más los servicios que se están derivando a la sanidad pública navarra, con lo cual, tenemos que venir obligatoriamente a rehabilitación y a un montón de consultas a Pamplona. ¿Qué supone?, pues que aquí, desde luego, el plan de igualdad es absolutamente necesario, porque en aquellas casas en que hay un coche por unidad familiar y se lo lleva el marido a trabajar, la mujer queda absolutamente vendida al transporte público, que es absolutamente inexistente.

Si consideramos, además, que las opciones que se ofertan en sanidad, como, por ejemplo, la atención sanitaria en Elizondo y que no tenemos un transporte público que garantice la recogida de Cinco Villas a Elizondo y la vuelta, pues es muchísimo mejor que lo quiten y nos manden a Pamplona, que por lo menos la gente aprovechará el día aunque sea para ver El Corte Inglés, cosa que no se puede hacer en Elizondo.

Nosotros nos hemos entrevistado, porque nos parece problemático que no dispongamos de un servicio de transporte público, con lo que conlleva, y quiero recordar también que fue idea de Eusko Alkartasuna hablar de la posibilidad de un tranvía, y en un momento determinado pareció algo absolutamente fuera de lugar, pero últimamente se está hablando de estudiar la posibilidad de un tranvía.

En todo caso, estamos esperando a ver qué soluciones se dan, cómo se vuelven a reconsiderar las concesiones administrativas por las cuales el transporte público de viajeros atiende realmente un servicio, y, además, vamos a ir más lejos. En la reunión que tuvimos con el Director General de Transporte nos dijo que en ese momento estaban trabajando en lo que suponía el transporte de viajeros de la Comunidad, pero nosotros lo que exigimos es que, si ha habido un estudio por parte de la Administración de un transporte comarcal, se estudie la posibilidad de que en la zona de Cinco Villas podamos tener un transporte comarcal. Hemos encontrado en el Director General de Transporte la disposición a hacer un estudio, tendremos que ver, tendremos que trabajar, y, en todo caso, tendremos que reivindicar que estar fuera de la periferia es algo por lo menos tan comprometido como para solucionar el transporte dentro de la comarca de Pamplona.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. El pasado mes de mayo se aprobó una moción en este Parlamento por la que se pedía al Gobierno de Navarra la elaboración de un plan director para el transporte urbano e interurbano con el objetivo de mejorar las condiciones y posibilidades de desplazamiento de los ciudadanos de Navarra. En los últimos años se han ido tomando diversas medidas que han tenido sobre todo incidencia en la comarca de Pamplona, y, sin embargo, nosotros hemos mostrado en varias ocasiones nuestra preocupación porque, ante la aparición de demanda para el transporte público interurbano, la Administración no está respondiendo suficientemente.*

Cuando debatimos la solicitud de un plan director para el transporte urbano e interurbano mostramos nuestra preocupación porque fuera un plan que comunicara toda Navarra y, por lo tanto, a todos los navarros, y mostrábamos esa preocupación porque sabíamos de la necesidad de comunicar los pequeños núcleos rurales con núcleos urbanos y porque entendíamos que debía evitar plantearse ese plan de manera centrípeta, y me explico. Cuando uno analiza la red de carreteras de Navarra o cuando uno analiza la red de trans-

porte de viajeros queda claro que la mayoría de las comunicaciones van dirigidas a comunicar los diferentes puntos de Navarra con su capital, es decir, Pamplona. Sin embargo, en los últimos años diversas iniciativas ciudadanas y ayuntamientos están planteando propuestas de comunicación de transporte público de viajeros no dirigidas hacia Pamplona, servicios que normalmente ya suelen estar implantados, sino dirigidas a facilitar la comunicación interna en el seno de una comarca, e, incluso, la comunicación entre comarcas, por poner un ejemplo, para ir de Estella a Tafalla no creo que sea necesario ni conveniente, desde ningún punto de vista, tener que pasar por Pamplona.

Una vez dicho esto, creo que, tal y como pide el proponente, hasta que se elabore y presente dicho plan director de transporte público entendemos que es necesario que el Gobierno tome medidas concretas que favorezcan el transporte de viajeros entablando contactos y llegando a acuerdos, por un lado, con las empresas concesionarias y, por otro, con los diversos ayuntamientos que están planteando diferentes propuestas en relación con este tema. Por todos estos motivos votaré a favor de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Etxegarai. En el turno en contra, por UPN, señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Salgo a la tribuna para responder a la moción presentada por el grupo Aralar, moción que no podemos apoyar, y por ello estamos en el turno en contra, ya que esta moción llega tarde fundamentalmente porque lo que se solicita ya se viene realizando y desde hace tiempo. El desconocimiento que creo que tiene el proponente o lo que ha cogido de la prensa le han hecho pensar que este servicio no se estaba poniendo en marcha y que el Gobierno de Navarra no estaba funcionando. El Gobierno de Navarra lleva mucho tiempo acordando con los ayuntamientos. Le voy a poner un ejemplo: línea regular de viajeros Aguilar del Río Alhama-Tudela, una línea que coge los ayuntamientos de Tudela, Corella, Cintruénigo y Fitero, un acuerdo con la empresa Arasa, que es la concesionaria. En el año 2005 ha tenido un incremento de un 4 por ciento y han utilizado la línea 126.000 viajeros. Eso supone la no utilización del coche por parte de esos municipios, facilita la movilidad a sectores sociales con dificultades para desplazarse y ha habido una aportación importante por parte del Gobierno de Navarra.*

Segundo acuerdo: transporte semiurbano o interurbano, como quieran decirlo, para Estella y su comarca. Ahí los ayuntamientos implicados han apostado con el Gobierno de Navarra, ayuntamientos como Villatuerta, Oteiza, Ayegui, Bearin, Abárzuza. Se han puesto dos líneas: la línea 1, que es Estella-Hospital-Villatuerta-Oteiza; y la línea 2, que es Abárzuza-Bearin-Hospital-Estella-Ayegui, con trece servicios diarios en cada una de las líneas. El Gobierno de Navarra aporta el 65 por ciento del coste y los ayuntamientos el 35 por ciento restante. Se han incrementado los viajeros y ya son 158.000. La aportación del Gobierno de Navarra son 144.000 euros.

¿Más? Valle de Olza y Echauri. Se ha negociado un compromiso de costes e ingresos para la puesta en marcha del servicio de transporte público para los referidos valles. Este acuerdo ha servido de base para la aprobación de un convenio entre estos ayuntamientos y el Gobierno de Navarra y la concesionaria que, tras los trámites oportunos, posibilitará la puesta en marcha de este servicio con un costo para el Gobierno de Navarra de 36.260 euros anuales.

Con el Ayuntamiento de Ulzama, que también ha nombrado usted, se ha acordado igualmente un plan de transporte público para todo el valle, que atiende las necesidades escolares, el desplazamiento a centros de salud y a Pamplona. La aportación para 2006 del Gobierno de Navarra es de 32.400 euros.

Se ha avanzado igualmente en coordinación con los ayuntamientos y concesionarios en el diseño y concertación de la situación del servicio público interurbano de varios corredores y municipios. Me explico: valle de Yerri, corredor del Castillo de Lerín, Allo, Arróniz, se está trabajando en todos ésos. Y me alegro de que la portavoz de Eusko Alkartasuna haya nombrado la reunión reciente con Cinco Villas, en la que se está trabajando y parece ser que puede haber no una solución rápida, pero sí que se está trabajando definitivamente en la solución. En Lesaka, en Doneztebe también se está trabajando al respecto.

Bueno, creo que al grupo Aralar hay que decirle que digan a sus ayuntamientos que efectivamente tienen esas demandas que en vez de dirigirse al grupo Aralar se dirijan al Gobierno de Navarra, no vaya a ser que se hayan dirigido a ustedes y no hayan hecho la petición al Gobierno de Navarra. Por cierto, también el Gobierno de Navarra –les hablo del plan– en breves fechas va a sacar a concurso el plan interurbano de viajeros –del que se ha hablado, un concurso definitivo en el que se va a definir no sólo cómo racionalizar y modernizar el transporte, sino que también se tendrán en cuenta algunas necesidades que tienen las líneas actuales. Hay que ver cómo se traslada a los hospitales, a los centros de salud, centros educativos, cabeceras de comarca; habrá que tener en cuenta hábitos de compra, accesos a largos recorridos, cómo comunicarlos. Todo ese plan tiene que venir y se está

realizando y creo que el Gobierno de Navarra está trabajando bien y va por delante de lo que ustedes están pidiendo aquí.

Claro, me dice el señor Lizarbe que va a pedir ahora que se apoye el tren regional. Creo que el PSN tiene que tomar una decisión de cuál es su proyecto de infraestructuras para Navarra, porque, claro, no se puede estar hablando de estos temas y oponerse o no votar a favor de la autovía a Logroño. Luego hablan de facilitar el tema del tren, que a veces es incompatible con el autobús, porque, claro, hace incompatible muchas veces un proyecto con otro. Al final, habrá que tener en cuenta ese plan, no se puede estar picoteando ahora esto, esto y esto, sino que tendrán que tener un proyecto general para Navarra de lo que quieren, que no lo tienen. Lo que sí veo es que, al final, igual nos tenemos que desplazar en avioneta, según las pretensiones de esta mañana, lo de los aviones de bajo costo..., pues igual Tudela-Pamplona en avioneta, unos helipuertos o aeropuertos pequeños, pues así nos podríamos trasladar.

Yo lo que digo es que todo esto lo viene realizando el Gobierno, que está trabajando bien, que está por delante de lo que pide la moción. Y, señor Jiménez, creo que no tiene sentido pues si los ayuntamientos tienen esas necesidades, el departamento está abierto y tardan menos de una semana en ponerse en contacto con esos municipios y llegan a acuerdos como el ejemplo que le he puesto. Por todo ello votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Por Convergencia, señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Sí, señor Presidente, muchas gracias. Con esta última moción que nos llega a este Pleno estamos, desde luego, en un* rush *final ciertamente, no sé cómo caracterizarlo, estamos tratando de mociones que se diría poco más o menos que uno coge al vuelo alguna cuestión que ve por ahí y la trae aquí trasladando esa responsabilidad, sea la que sea, le competa o no, al Gobierno de Navarra. Empezamos por el observatorio de la pyme, por el Plan Concilia y acabamos con el tema del transporte. Es decir, van cogiendo la prensa en la mañana que sea, el día que sea, lo trasladan todo como moción, se vote lo que se vote, porque, con independencia de lo que decía en la moción anterior el señor Izu, que se apruebe la moción podrá servir o no, porque no existe ninguna obligación específica para que se lleve a efecto tal cual se aprueban las cosas, y en la mayoría de los casos suponen posicionamientos políticos, y en eso estamos.*

En todo caso, en esto del transporte resulta sorprendente, es decir, ya sólo nos falta que se ponga en marcha un plan de convenios con ayuntamientos mientras se lleva a cabo el plan general de viajeros y que soliciten una nueva moción para que se haga otro plan transitorio mientras se realiza el transitorio del definitivo, porque, al final, no sé adónde quieren llegar a parar con esta cuestión del transporte de viajeros. Es que hay que dar tiempo, no podemos estar cada seis meses trayendo la misma cuestión al Parlamento para ir posicionándonos y crear esa sensación genérica de que aquí no se hace nada. En primer lugar, trasladen la responsabilidad a quien la tiene de verdad, porque hablamos del transporte de viajeros y acabamos hablando del viaje extrañísimo que hizo el señor Lizarbe de dos horas y cuarto de Pamplona a Tudela. Yo no sé qué tren cogió el señor Lizarbe para ir de Pamplona a Tudela pero, en todo caso, sí que le digo que puede hacer el viaje perfectamente en una hora, y, en todo caso, a pesar de que acaba derivando la responsabilidad de ese viaje al Gobierno de Navarra, el tren va a través de las vías de Renfe, y parece ser que ahora hay una posibilidad de que el Gobierno plantee, pues le he oído aquí decir al señor Consejero, hablando sobre el transporte, que efectivamente se puede potenciar la vía y llegar a convenios y acuerdos para potenciar el transporte de cercanías tanto con Zaragoza como con Pamplona. En todo caso, habiendo residido mayoritariamente en Tudela, sabe usted que los de Tudela nunca venimos a Pamplona en tren, se viene en autobús y a Zaragoza se va formalmente en tren, y es así.

Bueno, aparte de las dos horas y cuarto, que repito que no sé qué viaje hizo usted, sinceramente creo que ése no es el tema de la moción, pero es que acabamos hablando, sacándole alguna responsabilidad a este Gobierno, del tema del ferrocarril, que es un tema con responsabilidades que se pueden retrotraer al siglo pasado y al anterior, cuando se empezó a trazar la vía, y yo creo que desde luego no es objeto de actualidad política que el tren en Navarra vaya de Tudela a Pamplona, un poco en Castejón, ligeramente Alsasua y haya poco más.

En todo caso, aquí estamos hablando del transporte de viajeros, ya le ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro al proponente de la moción los acuerdos que hay, porque dicen que se llegue a acuerdos, pero ya se están haciendo, se hacen con urgencia; en la Dirección General de Transporte están al día de las necesidades y de las reivindicaciones. Cualquiera diría que de repente ahora hay un drama en esta Comunidad o una imposibilidad de moverse, que Cinco Villas, la Ribera, la zona de Tafalla, Sangüesa no pueden trasladarse como han hecho durante años y años a la capital bien de la Comunidad Foral o a la capital de la merindad correspondiente para hacer las gestiones. Es cierto que habrá que mejorarlo por las nuevas necesidades y por el

colapso de tráfico, etcétera, pero es que en eso se está. No plantee una moción transitoria de una moción general ya presentada, es que es lo que nos faltaba, todo el día con este tema. Ya le digo que dentro de seis meses traiga otra. Creo sinceramente que aquí hablamos mucho de transporte, y hay muchas soluciones en marcha para el transporte, se está teniendo en cuenta a los viajeros en esta Comunidad Foral para facilitarles el transporte a las cabeceras de merindad o a la capital; estamos en ello.

Repito que nos parece una moción ciertamente sorprendente, una moción transitoria de una moción que se aprobó y con un plan en el que se está trabajando y con una conciencia clara de hacerlo. Luego, ya hablaremos todos de la realidad del transporte en general, de las responsabilidades que tiene este Gobierno, que las asume plenamente, de la responsabilidad del Partido Socialista, en este caso en el Gobierno central, que aparentemente, según estamos viendo ahora, también se está asumiendo y también estamos en unión para hacer las cosas bien. Ése es el camino y todos estamos de acuerdo en ello, pero francamente no generen alarmas a base de mociones que pretenden mostrar una realidad que, desde luego, no existe. La única ventaja que tenemos es que ciertamente las mociones de Pleno tienen poca trascendencia pública.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Jiménez Hervas, su réplica.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El martes, en las jornadas del POT, alguien decía: el Gobierno de Navarra debería cambiar de asesores de marketing porque parece mentira que hayan cometido el error de tomar el acuerdo de Guenduláin el mismo día que hacen estas jornadas; y yo les decía: no es un problema de marketing, es que lo que se creen es Guenduláin y no se creen estas jornadas. Con esta moción es exactamente igual, no es casualidad que hoy aparezca que ustedes han aprobado un autobús a Javier subvencionado al 50 por ciento, que va del 1 de abril al 1 de octubre y, sin embargo, Aibar, Cáseda, Lumbier, etcétera, tengan problemas de servicio de autobuses. El problema es que ustedes se creen lo de Javier y no se creen lo otro; no es un problema de marketing sino de credibilidad.*

Por lo tanto, esta moción no llega tarde, qué va, ustedes mueven el culo cuando les pinchan, y yo también, si me pinchan fuerte como todo ser humano muevo el culo, lógicamente. El problema es que a mí me pincha quien me tiene que pinchar, que es la ciudadanía que tiene el problema, y a ustedes les tenemos que pinchar los demás, porque a la ciudadanía la tienen a tantos kilómetros de distancia que son incapaces de sentir los pinchazos que les da.

Dicen que llega tarde. Qué va, si ustedes solamente han puesto dos ejemplos reales. Tudela, que parece el centro del universo, y no tengo nada en contra de Tudela, el señor Lizarbe con el tren de Tudela, y usted otra vez con el servicio de Tudela; y lo de Estella, que lleva implantado bastante más tiempo. En cuanto a lo demás, ¿sabe lo que ha contado usted?, la relación que tiene el departamento de las quejas de los ayuntamientos que han ido a pedir transporte. Usted no ha contado ningún acuerdo de ninguna clase, usted ha contado la relación de quejas de ayuntamientos que han ido a pedir el servicio, me la va a vender a mí con ésas, hombre, que no.

No cogemos al vuelo, señor Pérez-Nievas, ¡qué vamos a coger al vuelo!, está equivocado. ¿Cuándo van a hacer un plan? ¿Qué quieren, que les elijamos otra legislatura para presentar aquí el plan?, pero si llevan tres años, ¿no han tenido suficiente con tres años para hacer un plan de transporte?, ¿no han tenido suficiente con tres años? Pero ¿qué es lo que quieren para un plan de transporte por carretera para viajeros?, ¿tres años no es suficiente? Ya estamos, ya estamos... Entre éste, el del Pirineo, les vamos a tener que poner como a Fraga, veinte años aquí. Pues no, pues mejor se van y nos dejan que lo hagamos nosotros o los echaremos..., democráticamente, señor Presidente, democráticamente, no se preocupe, les echaremos con los votos.

Ése es el tema. Si no se trata de contraprestaciones: apóyenme ustedes esta moción y yo les apoyaré el tren de alta velocidad. Si no va por ahí el tema. Vayan ustedes a los de Yerri, a los de la Ulzama, a los de Muruzábal –que me venía el ayuntamiento el otro día–, a los de no sé qué y no sé cuántos y les digan: miren, si quieren una autobús para su pueblo tienen que apoyar el tren de alta velocidad. Vayan ustedes, no me pidan a mí que haga de intermediario. Ése es el tema, es tan sencillo como eso, es tan sencillo como que en las zonas rurales de Navarra se están quedando sin servicio de transporte de viajeros por carretera, sólo es eso. ¿Están condenados por la incapacidad del Gobierno para hacer un plan general?, ¿están condenados in sécula seculórum a esa incapacidad? Pues ustedes mismos, pero no nos vendan motos, que ya ni arrancan, señores, que en lo que les queda de legislatura no van a ser capaces de ponerlas en marcha, no son capaces de arrancarlas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Vamos a proceder a votar la propuesta de resolución. Señores Parlamentarios, comienza la votación.* (PAUSA) *Señor Secretario, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el*

siguiente: votos a favor, 20; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: *Se ha rechazado la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar el transporte de viajeros en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señoras y señores parlamentarios, por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 35.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por leída la pregunta.*

---

(2) Viene de pág. 52.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como voy a ser muy breve, le pido permiso para hablar desde el escaño. A pesar de que Aralar ha tomado la palabra en este turno, les adelanto que nuestro grupo va a abstenerse. A continuación les explicaré por qué.*

Estamos de acuerdo, completamente de acuerdo, con lo que plantea el Plan Concilia. Pero, a nuestro modo de ver, limitarse al ámbito de los trabajadores de la Administración no va a suponer un beneficio para la sociedad. En nuestra opinión, el objetivo del Plan Concilia es mucho más ambicioso. No nos parece mal que se comience por los trabajadores de la Administración, pero, dado que Navarra tiene competencias en esta materia, lo que nosotros proponemos es que entre todos los grupos se estudie esta cuestión con más detenimiento, en el marco de la Comisión correspondiente, y que se establezca, no sé si por medio de una proposición de ley o de qué manera, al menos algún tipo de régimen, no solamente para los trabajadores de la Administración sino para todos los trabajadores de Navarra. Si no, el resto de trabajadores quedarían siempre marginados. Nos parece que, si lo que establece el Plan Concilia se les aplica solamente a los funcionarios, todos los demás trabajadores resultarán discriminados. Y en la calle, la gente ha empezado ya a decir: ¿cómo, a los funcionarios sí y a nosotros por qué no?

Por eso, nos parece que la esencia de la moción es algo positivo, pero consideramos que hay que ampliarla al resto de trabajadores, y pediríamos que se presentara otra iniciativa parlamentaria, que abarcara a todos los trabajadores de Navarra. Debido a ese motivo, nos abstendremos, a pesar de que, y lo repito una vez más, estemos de acuerdo con los objetivos y la filosofía misma. Pero si se les aplica únicamente a los trabajadores de la Administración, el resto de los trabajadores quedarían discriminados, y pensamos que les resultará muy difícil conseguir algo por medio de los convenios. Por eso, pedimos otra modalidad de regulación, y pedimos también que aquí en el Parlamento hagamos algo entre todos para incluir a todos los trabajadores de Navarra dentro de este Plan Concilia. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado